

INFORME DE GESTION

2018-2019

27 DE ENERO 2020

Periodo de 02 Enero de 2018 a 19 de Enero de 2020

ALCALDE LOCAL DE SUBA

Nedil Arnulfo Santiago Romero

Tabla de contenido

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	2
Principales logros de gestión	3
Principales actividades realizadas	6
Dificultades para el desarrollo de las funciones	7
Recomendaciones para tener en cuenta	7
Resultado de auditorías de la Contraloría de Bogotá.....	25
Planes de mejoramiento Sistema Integrado de Gestión	25
SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS	37
Balance General 2019 (Corte 31 de diciembre) (2019)	39
Inventarios.....	40
Sistemas de Información.....	40
Gestión Documental.....	41
ORFEO II Estado de Bandejas por Área.....	42
ORFEO I	43
SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	43
PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO.....	44
Plan de Desarrollo Local	44
Ejecución de presupuesto de las últimas vigencias.	48
OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO	49
Obras Publicas en Ejecución.....	53
Convenio 1292	68
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	69
REGLAMENTO Y MANUALES	76
ASUNTOS VARIOS	86
Asuntos Jurídicos	86
Informe de Atención al Ciudadano	89
Control de la gestión	91
Herramientas Sistema Integrado de Gestión.....	91
Instancias de participación y coordinación	91
Encuentros Ciudadano	103
Inspección, vigilancia y control	106

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN ALCALDES/AS LOCALES

					AA	MM	DD		
FECHA:					2020	01	20		
I. DATOS GENERALES									
PRIMER APELLIDO: SANTIAGO			SEGUNDO APELLIDO: ROMERO			NOMBRES: NEDIL ARNULFO			
CARGO DESEMPEÑADO: ALCALDE LOCAL									
SECTOR:	ORG. DE CONTROL		CENTRAL		DESCENTRALIZADO		LOCALIDADES	X	
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) ALCALDIA LOCAL DE SUBA									
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN					RETIRO	X	RATIFICACIÓN		
		AA	MM	DD			AA	MM	DD
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	2018	01	02		HASTA	2020	01	19

II. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

ÁREA DE PLANEACION

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN ÁREA DE PLANEACION

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	El avance de las metas de plan de desarrollo local tiene un cumplimiento por encima de lo programado para el último año, es decir que para la vigencia 2020, el cumplimiento de metas se podrá realizar en su totalidad.	Se buscó que las diferentes actividades y recursos de los proyectos programados en las vigencias 2018 y 2019, avanzaran en el cumplimiento de metas de una forma eficiente y eficaz, con el propósito que para la vigencia 2020 sea garantizado el cumplimiento de la meta al 100% de los recursos establecidos.
2	Ejecución Presupuestal de inversión: 1. vigencia 2018___94% 2. vigencia 2019___98%	Por medio de la labor conjunta de la oficina de Planeación, Contratación y Presupuesto se logró ejecutar para las vigencias 2018 un 94% del presupuesto para la vigencia 2019 en un 98% de los recursos asignados en el POAI, lo cual se realizó de una manera participativas con las comunidades que intervienen en los proyectos de inversión, con el fin que fueran propositivos y dinámicos en la conformación de los anexos técnicos, que son elaborados conforme a la metodología y lineamientos establecidos por el Distrito.
3	Proyecto 1426: Primera infancia mejor para Suba Meta: vincular 5000 Personas En Programas de Promoción del Buen Trato	Este proyecto cuenta con un avance en sus metas de más del 100% conforme a los periodos y vigencias en ejecución, esto con relación a las metas de Buen Trato que con el desarrollo de actividades logramos impactar a más de 15 mil habitantes de la localidad de Suba, garantizando un cumplimiento de los lineamientos entregados por la secretaria de Integración Social.
4	Proyecto 1427: Suba digna e igualitaria Meta: Beneficiar 5100 Adultos Mayores en Condiciones de Vulnerabilidad Beneficiar en el cuatrienio 3000 ayudas técnicas.	En relación con el componente de Subsidio C, la alcaldía local, en compañía de la secretaria de Integración social y la Secretaria de Gobierno, logró realizar el esfuerzo financiero con el propósito de hacer un aumento al apoyo tipo C para la vigencia 2019, el cual beneficia a 5.100 personas de la localidad de Suba, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, cumpliendo así esta meta constante al 100% Para la vigencia 2018 se entregaron a 877 usuarios más de 1521 ayudas técnicas y para el año 2019 con presupuesto 2018 se entregaron a 1100 usuarios se entregaron 1250 ayudas técnicas, cumpliendo las metas establecidas en cada vigencia.

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
		El presupuesto vigencia 2019 se contrato y ejecuto a través de convenio interadministrativo con la SubRed norte
5	Proyecto 1457: Suba es educación mejor para todos Dotar 28 Instituciones Educativas Distritales de la Localidad	En el desarrollo de los dos últimos años la administración local, logró el cumplimiento de la meta de la dotación de las instituciones educativas públicas de la localidad de Suba, estas acciones se llevaron a cabo a través de convenio interadministrativo con la secretaria de Educación, quienes en cabeza de sector y a través de cofinanciación con la alcaldía local sumaron esfuerzos para llevar una mejor inversión a la población beneficiada de las instituciones educativas.
6	Proyecto 1459: Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte.	Para los componentes de cultura recreación y deporte, la alcaldía local ha desarrollado acciones de inclusión de la población beneficiada de este proyecto, se realizaron diversas reuniones con toda la comunidad de la localidad, incluyendo los componentes diferenciales de población, afrocolombianidad, raizales, palenquero, ROM, Indígenas, Discapacitados, LGBTI, Adulto Mayor, consejo de cultura y en especial con el grupo de mujeres de la localidad y sus representantes, lo cual permitió elaborar diferentes anexos técnicos enfocados a garantizar el cumplimiento de la meta pero de manera que las actividades a desarrollar para su cumplimiento fuera a gusto de la población y de manera participativa.
7	Proyecto 1465: Parques en la ciudad del espacio público	En referente a la metas de parques de la localidad, la administración local ha logrado el cumplimiento de la misma en más de un 70%, compromisos que buscan el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes que a través de las mestas de construcción de parques y el mantenimiento de los mismos, la identificación de las necesidades a intervenir en cada UPZ de la localidad, se realizó de manera participativa, en las cuales la comunidad a través de las juntas de acciones comunales (JAC) y otras instancia de participación, presentaron sus requerimientos para la intervención más urgente.
8	Proyecto 1466: Suba aprovecha integralmente los residuos.	En la implementación de las acciones y procesos para recolección de residuos, consideramos de la mayor importancia la concertación con las asociaciones de recicladores de la localidad para unificar los procesos y la forma en que se relacionan con los recicladores, la compra y aprovechamiento de los materiales recolectados y la identificación de las personas que reciclan en la calle, así como las rutas de reciclaje. Se desarrolló a través de una estrategia exitosa de Vigías ambientales, que contaban con el conocimiento la

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
		experiencia para brindar y abrir los espacios al cumplimiento de las normas y converger para una mejor alianza entre las asociaciones y los recicladores.
9	Proyecto 1469 Suba segura y mejor para todos	Para el proyecto de seguridad en dotaciones tecnológicas, en convenio con la secretaria de seguridad, logramos el cumplimiento de la meta plan en mayores proporciones a lo esperado, dotando con más de 300 cámaras, 8 vehículos tipo panel y mas de 150 motocicletas para la localidad, así como también 2 vehículos tipo CAI móvil.
10	Proyecto 1472 más árboles y mejor calidad del aire en suba.	Para los proyectos de medio ambiente alcanzamos el 100% de los esperado en cada vigencia con arborización , renaturalización y ecourbanismo, se sembraron más de 900 árboles en las vigencias 2018 y 2019, en cuidados podas e intervención un total de 4061 árboles y cerca de 10 metros cuadrados de renaturalización y ecourbanismo, así como también actividades de restauración recuperación de la ronda del rio Bogotá y los humedales propios de la localidad, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los habitantes.
11	Proyecto 1476 Suba promueve el desarrollo rural sostenible	El componente de ruralidad fue unos de los retos y logros alcanzados en la localidad para la vigencia 2019, se realizó un trabajo participativo para lograr concurrir las diferentes asociaciones y beneficiarios de asistencias técnicas y emprendimientos rurales, cuyos compromisos quedaron establecidos y en ejecución para el cumplimiento del 100% de la meta establecida en el plan de desarrollo local, ahora bien, con los recursos destinados en el POAI 2020, se superaría la meta programada.
12	Proyecto 1481: Suba comprometida con la inspección la vigilancia y el control.	Se logró el cumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo, a través de las acciones de mejoramiento de espacio público, las acciones encaminadas al cumplimiento de la norma en los establecimientos de comercio, acciones Pedagógicas actividades realizadas por los inspectores y además todas las acciones establecidas para la inspección vigilancia y control con la que cuenta la alcaldía local, así también se logró cerrar expedientes de acciones judiciales y celeridad en los procesos.

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
13	Proyecto 1483: Suba se expresa y decide	El Proyecto cuenta con dos metas, la primera corresponde a fortalecer 160 organizaciones o instancias de participación, superamos en mas de un 75% de la meta programada, este avance wse ha logrado a través de las dotaciones, adecuaciones y de mas acciones realizadas con la JAC de la localidad, adicional para la vigencia 2019 de realizaron los compromisos contractuales para la implementación de la estrategia 1+ 1 todos 1+1 todas, la cual beneficiará más de 60 instancias de participación legalmente constituidas, con esto logrando el cumplimiento del 100% de la meta.
14	Proyecto 1504: conexión clave para la información (TIC)	Proyecto de las TIC, es de los proyectos banderas de la localidad de Suba y estratégico del plan de desarrollo local, con el cual se ha logrado brindar un acercamiento con la comunidad más necesitada, la cual se orienta en procesos de formación (ciudadanía en general) y mejoramiento de capacidades técnicas y tecnológicas enfocadas a las nuevas tecnologías, actividades que se desarrollaron en alianzas estrategias con el SENA y otras entidades que brindaron su conocimiento y experiencia, llevamos a cabo la “ semana de la Innovación a toda la población de la localidad para identificar las mejores tecnologías que están siendo utilizadas en la vida diaria en razón a la globalización del mundo.
15	Proyecto 1461: Suba mejora integralmente sus barrios	Para la Vigencia 2017, la administración local contrató la ejecución de este proyecto; sin embargo al momento de adelantar las acciones de supervisión se identificó incumplimiento del contrato a lo cual se procedió conforme a la normatividad vigente, por lo tanto para la vigencia 2019 se deja contratado el levantamiento topográfico de 6 polígonos para el cumplimiento de la meta del plan, se requiere seguimiento para avanzar con la secretaria del Habita en la radicación de los procesos de Regularización, para su respectiva aprobación
16	Subsanación de Hallazgos	Se presentaron hallazgos de tipo administrativo los cuales se incorporaron al plan de mejora y se viene cumpliendo de acuerdo con la condición de cada uno a través de la auditoria de regularidad que desarrolla el control fiscal.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS ÁREA DE PLANEACION

N o.	AREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	PLANEACIÓN - Reporte MUSI	Seguimiento de proyectos y reuniones con a la Secretaria de Planeación Distrital para el reporte de la información y cargue de metas
2	PLANEACIÓN - PAA	Elaboración, seguimiento y control del Plan anual de Adquisiciones
3	PLANEACIÓN - Reportes Plataforma de seguimiento Rendición de cuentas	Se adelantó el seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración en las rendiciones de Rendiciones de cuentas anteriores, reportes (Plataforma colibrí) Veeduría Distrital rendición de cuentas que asistieron las de 1300 personas
4	PLANEACIÓN - Estudios necesarios para que los proyectos del Plan de desarrollo se ejecutaran en la vigencia 2019	Estudios previos, estudios de mercado, anexos técnicos, formatos, SIPSE de cada uno de los diferentes proyectos de Plan de desarrollo Local.
5	PLANEACIÓN - Evaluación de los procesos de contratación de todos los procesos publicados en la plataforma SECOP II	Se adelantó el proceso de evaluación asignados de propuestas presentadas por diferentes proponentes, para los diferentes procesos, que fueron cargados en la plataforma transaccional SECOP II.
6	PLANEACIÓN – Apoyo logístico Rendición de cuentas de la vigencia 201 y 2018.	Se realizó el acompañamiento logístico y de estudios previos para la contratación en lo relacionado a la rendición de cuentas de las vigencias 2017 y 2018, que tuvo como asistencia más de 1000 personas en la primera para la vigencia 2018 con una asistencia de más de 1500 personas.
7	PLANEACIÓN - Informes Veeduría distrital	Control, reporte, seguimiento y control a los informes veeduría distrital para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos con los reportes solicitados y los indicadores elaborados por la veeduría. Procesos jurídicos de IVC en relación a los avances por parte del área, en cada uno de los procesos y dio como resultado la disminución de hallazgos de acciones administrativas rezagadas en vigencias anteriores, pasando de 90 a 16 acciones que ya se encuentran por definir. En cuanto a rendición de cuentas de ejecuciones, para las vigencias 2017 y 2018, se dio respuesta a todos los derechos de petición interpuestos en la audiencia pública realizada en cada periodo.

8	PLANEACION- Reuniones con la comunidad LGBT, Afro, Discapacitados, Adultos mayores, Indígenas	Se Realizaron las reuniones con comunidad de enfoque diferencial, con el propósito de socializar las diferentes políticas distritales de ejecución de proyectos, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y la ejecución concertada de sus actividades.
9	PLANEACION – acompañamiento en la formulación de los anexos técnicos del convenio con la Orquesta Filarmónica de Bogotá D.C.	Se hace reunión con la orquesta filarmónica de Bogotá, con el propósito de realizar las acciones de formación con el grupo filarmónico de Suba, que dio como resultado la suscripción de convenio interadministrativo
10	PLANEACION - Desarrollo de las acciones e implementación de las metodologías del sistema integrado de gestión	Comités y reuniones permanentes con las diferentes áreas de la alcaldía local con el propósito de hacer la implementación de las políticas, procesos y procedimientos del sistema integrado de gestión de calidad.

4. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ÁREA DE PLANEACION

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Proyecto 1426: Primera infancia mejor para suba	Se tenía programado la ejecución de la meta de adecuar 6 Jardines Infantiles en la Localidad de Suba , sin embargo, debido a los tiempos establecidos en el decreto 1082 de 2015, los tiempos para desarrollar la licitación pública no era posible, por lo que se decidió que para la vigencia 2020 se dejaran los recursos disponibles en el POAI, con el propósito que la administración adelante lo concerniente y cumplir con 100% de lo establecido en el Plan.
2	Proyecto 1427 Suba Digna e Igualitaria	El área de planeación se le dificulta la formulación y de obtener los conceptos favorables conforme a la directiva 012, cuando los contratos del mismo proyecto no se encuentran anualizados y se demora su ejecución.
3	Proyecto 1461: Suba mejora integralmente sus barrios	No se logró avanzar en la meta de este proyecto, debido a que el contratista seleccionado en la vigencia 2017 incumplió con el contrato, por lo que la meta se ve afecta y la población si la regularización de su barrio.
4	Proyecto 1469 Suba Segura y Mejor Para Todos	Para el proyecto de Seguridad se cuenta con una meta que corresponde a Construir Y/O Adquirir 3 CAI En La Localidad, para la vigencia 2018, se logró adquirir uno de estos tres CAI, sin embargo para la vigencia 2019, la policía metropolitana de Bogotá, a través de radicados a la alcaldía local, manifestó que para la operación no cuentan con el personal suficiente para la operación de un

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
		nuevo CAI móvil, es por esto que la MEBOG, no fue aprobado el anexo técnicos presentado por la alcaldía para la adquisición de un CAI en la vigencia 2019, sin embargo la alcaldía local y los ediles manifestaron que se debe seguir dejando el recurso de esta meta que es prioritario para la localidad, por lo tanto para la vigencia 2020 se dejan los recursos para la adquisición de un CAI y así cumplir con la meta restante.
5	Proyecto 1481 Suba comprometida con la Inspección la vigilancia y el control	Es importante adelantar las gestiones necesarias para la elaboración de los estudios previos y todos los procesos precontractuales, para garantizar el normal funcionamiento de las Inspecciones, actividades que se vienen desarrollando a través de un contrato de prestación de servicios de arrendamiento donde se ubicaron las 7 inspecciones de la localidad. A través de radicado de la alcaldía se solicitó concepto favorable a la secretaria de Gobierno de Bogotá en el mes de enero de 2020, con el fin de cumplir con lo establecido en la directiva 012, para una adición de dos meses y que en ese periodo la administración entrante tome la determinación de si es pertinente el sitio o requieren uno nuevo diferente.

5. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA ÁREA DE PLANEACION

Tema	Importancia
Seguimiento al proyecto 1506 Hacia una movilidad sostenible	Es necesario realizar la supervisión del contrato de estudios y diseños de malla vial, así como al de su interventoría, para tener los productos e insumos fundamentales para la contratación de la construcción de malla vial de la localidad, el propósito es dar cumplimiento a la meta restante del cuatrienio
Proyecto 1469 una suba segura y mejor para todos	Es preciso mencionar que se debe adelantar las gestiones con la Secretaria de Seguridad y la MEBOG con el objeto de que den concepto técnico favorable para la adquisición de los CAI Móviles restantes que se encuentran en la meta del Plan de desarrollo.
Regularización de Barrios	Se requiere adelantar verificación de lineamientos con la secretaria del Hábitat para y así dar cumplimiento a la normatividad y entrega de los soportes poder cumplir la meta de Regularización de barrios
Continuación de la supervisión de los convenios con la Subred	Se requiere coordinar con la Subred Norte los mecanismos necesarios para agilizar los tiempos de entrega de las ayudas técnicas a los beneficiarios y anualizar la inversión.

Tema	Importancia
Adelantar supervisión de los procesos contratados en el último trimestre de la vigencia 2019	Revisar los Estudios previos y anexos técnicos de los diferentes proyectos, con la finalidad de que se cumplan las condiciones y características establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades.
Bolsa de precios o estudio de mercado global de la administración local	Se sugiere respetuosamente adelantar un estudio de mercado general, para que, como base en la elaboración de los estudios previos de los procesos de la alcaldía, esta actividad debería desarrollarse en el primer bimestre de la vigencia 2020 y evitar el retraso en la contratación para la ejecución los proyectos.
Cumplir las metas programadas para la vigencia 2020	Verificar que falta del plan de desarrollo y cumplir con todas ellas
Cultura recreación y deporte	Para la vigencia 2020 se dejó elaborado el anexo técnico para el proyecto de Cultura, se recomienda realizar su revisión y proceder su ejecución en el primer trimestre del año.

ÁREA CONTRATACIÓN

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN ÁREA CONTRATACIÓN

No .	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Buenas prácticas en los procesos de selección pública.	El Fondo de Desarrollo Local de Suba obtuvo el puesto No. 10 en pluralidad de oferentes para la vigencia 2018 a nivel nacional que están sometidas al Régimen de Contratación Estatal, el cual puede ser verificado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
2	Alto porcentaje de adjudicación de procesos de selección pública	Gracias a la pluralidad de oferentes, se logró adjudicar, en alto porcentaje, los procesos de selección pública en sus diferentes modalidades, cumpliendo con la normatividad vigente y generando que el porcentaje de procesos declarados desiertos sea mínimo.
3	Cumplimiento de obligaciones por pagar vigencias anteriores	Se realizó gestión para las liquidaciones de contratos con vigencias 2008 hasta el 2018.
4	Aplicación de los pliegos TIPO en los procesos de Selección Pública	El Fondo de Desarrollo Local de Suba acogió los pliegos tipo implementados en los procesos definidos legalmente para el efecto (Malla Vial – Parques) parasa la vigencia 2018 y 2019.
5	Implementación de las plataformas de Contratación Pública	El Fondo de Desarrollo Local de Suba desarrolló los procesos de selección pública a través de la plataforma transaccional SECOP II.
6	Actualización y perfeccionamiento de comodatos	El fondo de desarrollo local de suba logró terminar con la práctica de prorrogar los comodatos y suscribir comodatos nuevos, con inventarios actualizados con las diferentes juntas de acción comunal.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS ÁREA CONTRATACIÓN

No.	AREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Acompañamiento con la oficina de planeación	Revisión Jurídica de los estudios previos y pliegos de condiciones de los procesos de contratación.
2	Cargue en la Plataforma	Utilización de las plataformas SECOP I y SECOP II para los procesos de contratación en sus diferentes modalidades según lo definido por Colombia compra eficiente y la secretaria de gobierno.
3	Aplicativos de Secretaria de Gobierno	Implementación y utilización de la aplicación SIPSE de la Secretaría de Gobierno Distrital
4	Obligaciones por Pagar	Depuración, Liquidación, Liberación de recursos en los contratos del Fondo de Desarrollo Local de Suba.
5	Audiencias de presunto incumplimiento	Acompañamiento Jurídico al Ordenador del Gasto en las gestiones necesarias para dar inicio y llevar a su terminación el trámite de presuntos incumplimientos en los contratos del FDLS
6	Supervisores	Acompañamiento jurídico a los profesionales designados como apoyos a la supervisión de los contratos suscritos por FDLS
7	Asesoramiento y desarrollo jurídico	Apoyo jurídico general al FDLS durante las etapas precontractual, contractual y post contractual.

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ÁREA CONTRATACIÓN

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Plataforma SIPSE	Fallas continuas en la plataforma SIPSE, haciendo que los procesos se retrasen.
2	Procedimiento Gobierno	Trámites que exige la Directiva No. 012 de 2016, que redundan en trámites administrativos complejos.
3	Manual de procesos	Falta de seguimiento y cumplimiento estricto de los manuales de procesos y procedimientos establecidos por la secretaria de gobierno, por falta de infraestructura y logística y cultura organizacional de los funcionarios y contratistas de FDLS
4	Aplicativos de Apoyo	Fallas continuas en el aplicativo Orfeo que generan dificultades para garantizar una efectiva entrega de la correspondencia que se expide.

4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA ÁREA CONTRATACIÓN

Tema	Importancia
PLATAFORMA SIPSE	La plataforma operativa, ayuda a la recolección de datos e información, pero se evidencia falencias que atrasan los procesos, como lo es la generación de Actas de inicio, solicitudes de Registro Presupuestal, entre otras, es necesario que la secretaria de gobierno avance en mejorar las

Tema	Importancia
	falencias en la plataforma.
COMODATOS	Establecer el trámite que debe surtir en la plataforma transaccional SECOP I en relación con el cargue de Comodatos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en vigencias anteriores desde 2018. Se hace necesario organizar la situación de la administración de la casa de la Cultura de Suba a través de un comodato y/o con la administración directa de la misma.
Digitalización y custodia documental	El manejo de la información física de los procesos contractuales en cada una de las modalidades requiere de un mayor número de personal en el Área de Contratación. El manejo de la información física de los procesos contractuales de los expedientes contractuales requiere la digitalización y custodia documental adecuada para evitar la pérdida de documentos y/o expedientes y evitar la pérdida de información valiosa del FDLS.

5. RESUMEN PROCESOS CONTRATACIÓN VIGENCIAS 2018 Y 2019

Modalidad de Selección	2018	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	9	\$43.325.983.417,00
Menor Cuantía	4	\$1.015.391.264,00
Subasta Inversa	10	\$600.937.382,00
Mínima cuantía grandes superficies	10	\$174.801.210,00
Acuerdo Marco de Precios	13	\$3.612.979.791,00
Concurso de Méritos	5	\$7.268.064.302,00
Mínima Cuantía	11	\$139.292.158,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$1.501.400.000,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	174	\$8.047.024.997,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	78	\$1.734.986.665,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación (COMODATOS- ARRENDAMIENTO-SERVICIOS)	34	\$582.282.000,00
TOTAL CONTRATACIÓN	349	\$68.003.143.186,00

Tipo de Contrato	2018	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	5	\$38.446.317.810,00
Interventoría	5	\$3.728.586.902,00

Tipo de Contrato	2018	
	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios Profesionales	174	\$8.047.024.997,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	78	\$1.734.986.665,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	16	\$6.572.918.254,00
Suministro	15	\$552.065.414,00
Compraventa	20	\$3.411.261.357,00
Seguros	1	\$152.192.387,00
Arrendamiento	1	\$305.250.000,00
Consultoría	1	\$3.551.139.400,00
Convenio Interadministrativos	1	\$1.501.400.000,00
Comodatos	32	\$
TOTAL	349	\$68.003.143.186,00

Nota: El total de la modalidad debe ser el mismo del total del tipo de contrato

Modalidad de Selección	2019	
	Cantidad	Valor
Licitación Publica	12	\$40.228.950.518
Menor Cuantía	11	\$1.326.994.598
Subasta Inversa	4	\$1.209.348.773
Mínima cuantía grandes superficies	4	\$61.233.510
Acuerdo Marco de Precios	14	\$2.771.620.630
Concurso de Méritos	9	\$4.656.761.868
Mínima Cuantía	10	\$163.614.997
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	3	\$1.894.512.906
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	215	\$11.827.709.859
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	97	\$1.944.220.380
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación (COMODATOS- ARRENDAMIENTO-SERVICIOS)	52	\$373.414.997
TOTAL CONTRATACIÓN	431	\$66.458.383.036,00

Tipo de Contrato	2019	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	5	\$34.698.752.207,00
Interventoría	8	\$3.879.764.577,00
Prestación de Servicios Profesionales	216	\$11.834.456.526,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	97	\$1.944.220.380,00

Tipo de Contrato	2019	
	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	22	\$6.087.227.317,00
Suministro	7	\$1.241.725.450,00
Compraventa	20	\$3.335.746.580,00
Seguros	1	\$184.149.575,00
arrendamiento	1	\$84.000.000,00
Consultoría	2	\$559.000.000,00
Convenio Interadministrativos	4	\$2.494.512.906,00
Comodatos	48	\$114.827.518,00
TOTAL	431	\$66.458.383.036,00

Nota: El total de la modalidad debe ser el mismo del total del tipo de contrato

La información aquí registrada debe coincidir con la relacionada en el anexo literal f (C18) del cuadro adjunto en la cual se realizará un comparativo para conciliar las cifras aquí indicadas

ÁREA INFRAESTRUCTURA

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Apoyo técnico para los procesos de contratación en los temas de infraestructura en la localidad de suba vigencia 2018 y 2019.	1. Conservación de Malla Vial CTO 340 y 341- 2018 2. Interventoría de Malla Vial CTO- 347-2018 3. Reparaciones locativas de Juntas de Acción Comunal 333-2018. 4. Interventoría de Reparaciones locativas 5. Conservación de Mantenimiento de Parques CTO 303-2018 6. Interventoría de Mto de parques CTO 346-2018 7. Construcción de parques CTO 317-2018 8. La interventoría de Construcción de parques 9. Suministro de material granular CTO 334-2018 Consultoría de estudios y diseños de malla vial CTO-345-2018. VALOR TOTAL DE PROCESOS FORMULADOS Y ADJUDICADOS ÁREA INFRAESTRUCTURA: \$ 45.863.045.210 Proyección de los procesos para formular y adjudicar en 2019, los cuales corresponden a: 1. Interventoría para el contrato de Estudios y Diseños CTO-345-2018. 2. Interventoría de construcción de parques para el

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN																
		contrato 317-2018. 3. Obra de limpieza a fondo de vallados e interventoría 4. Interventoría para el contrato de salones comunales CTO-333-2018. 5. Construcción de malla vial e interventoría 6. Mantenimiento de parques e interventoría 7. Demoliciones e interventoría 8. Mantenimiento de parques e interventoría 9. Construcción de parques e interventoría 10. Obra de locativas de la Alcaldía e interventoría 11. Suministro de prefabricados y emulsión CRL-1																
2	Cargue en Plataformas Institucionales SIPSE y SECOP II Vigencias 2018 y 2019	1. Implementación de cargue de los procesos de Secop II 2. Implementación del sistema SIPSE para el seguimiento de todos los procesos, centralizado en la coordinación del área.																
3	Incremento en la ejecución de Malla Vial y formulación de proceso tendiente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del cuatrienio.	A diciembre de 2019 la ejecución con los contratos 338 de vigencia anterior, 340 y 341 de 2018 y gestión directa de la alcaldía sumado al proceso de vigencia 2019 que está en proceso de adjudicarse: <table><tr><th colspan="4">INTERVENCION DE MALLA VIAL 2018 A 2019 (incluye proceso a adjudicarse en diciembre 2019).</th></tr><tr><th>TIPO DE INTERVENCION</th><th>KM/ CARRIL INTERVEN IDOS</th><th>META CUATRENIO EN KM/CARRIL</th><th>CUMPLI MIENTO</th></tr><tr><td>CONSERVACION</td><td>85.01</td><td>62</td><td>137.11%</td></tr><tr><td>RECONSTRUCCION/ CONSTRUCCION</td><td>29.91</td><td>46</td><td>69.70%</td></tr></table>	INTERVENCION DE MALLA VIAL 2018 A 2019 (incluye proceso a adjudicarse en diciembre 2019).				TIPO DE INTERVENCION	KM/ CARRIL INTERVEN IDOS	META CUATRENIO EN KM/CARRIL	CUMPLI MIENTO	CONSERVACION	85.01	62	137.11%	RECONSTRUCCION/ CONSTRUCCION	29.91	46	69.70%
INTERVENCION DE MALLA VIAL 2018 A 2019 (incluye proceso a adjudicarse en diciembre 2019).																		
TIPO DE INTERVENCION	KM/ CARRIL INTERVEN IDOS	META CUATRENIO EN KM/CARRIL	CUMPLI MIENTO															
CONSERVACION	85.01	62	137.11%															
RECONSTRUCCION/ CONSTRUCCION	29.91	46	69.70%															
4	Incremento en la ejecución de mantenimiento y construcción de Parques y formulación de proceso tendiente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del cuatrienio.	En ejecución 2018 y 2019																

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN																								
		<table><tr><td></td><td colspan="4">Resumen de intervenciones de Parques contratadas hasta la vigencia 2019</td></tr><tr><td>CONTRATOS /PROCESOS</td><td></td><td>Acumulado No. Parques</td><td>META No. Parques</td><td>CUMPLIMIENTO</td></tr><tr><td>054-201, 303-2018 FDLSUBA-LP-006-2019</td><td>MANTENIMIENTO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO</td><td>181.00</td><td>240.00</td><td>75.42%</td></tr><tr><td>317-2018 FDLSUBA-LP-012-2019</td><td>CONSTRUCTION</td><td>6.00</td><td>8.00</td><td>75.00%</td></tr></table>		Resumen de intervenciones de Parques contratadas hasta la vigencia 2019				CONTRATOS /PROCESOS		Acumulado No. Parques	META No. Parques	CUMPLIMIENTO	054-201, 303-2018 FDLSUBA-LP-006-2019	MANTENIMIENTO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO	181.00	240.00	75.42%	317-2018 FDLSUBA-LP-012-2019	CONSTRUCTION	6.00	8.00	75.00%				
	Resumen de intervenciones de Parques contratadas hasta la vigencia 2019																									
CONTRATOS /PROCESOS		Acumulado No. Parques	META No. Parques	CUMPLIMIENTO																						
054-201, 303-2018 FDLSUBA-LP-006-2019	MANTENIMIENTO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO	181.00	240.00	75.42%																						
317-2018 FDLSUBA-LP-012-2019	CONSTRUCTION	6.00	8.00	75.00%																						
5	Incremento en la ejecución de mantenimiento de espacio público y formulación de proceso tendiente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del cuatrienio	<table><tr><td colspan="6">Ejecutado 2018 y 2019</td></tr><tr><td colspan="6">ESPACIO PUBLICO</td></tr><tr><td>ESPACIO PUBLICO EN CONTRATOS DE MALLA VIAL HASTA 31/12/2018</td><td>APORTE DEL PROCESO DE LIMPIEZA DE VALLADOS FDLSUBA-LP-004-2019</td><td>APORTE DE M² DEL PROCESO DE MALLA VIAL FDLSUBA-LP-005-2019</td><td>TOTAL ACUMULADO EN M2</td><td>META en m2 PLAN DE DESARROLLO</td><td>CUMPLIMIENTO ACUMULADO ESPERADO</td></tr><tr><td>15,688</td><td>7,982</td><td>9,500</td><td>33,170</td><td>25,000</td><td>133%</td></tr></table>	Ejecutado 2018 y 2019						ESPACIO PUBLICO						ESPACIO PUBLICO EN CONTRATOS DE MALLA VIAL HASTA 31/12/2018	APORTE DEL PROCESO DE LIMPIEZA DE VALLADOS FDLSUBA-LP-004-2019	APORTE DE M ² DEL PROCESO DE MALLA VIAL FDLSUBA-LP-005-2019	TOTAL ACUMULADO EN M2	META en m2 PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ESPERADO	15,688	7,982	9,500	33,170	25,000	133%
Ejecutado 2018 y 2019																										
ESPACIO PUBLICO																										
ESPACIO PUBLICO EN CONTRATOS DE MALLA VIAL HASTA 31/12/2018	APORTE DEL PROCESO DE LIMPIEZA DE VALLADOS FDLSUBA-LP-004-2019	APORTE DE M ² DEL PROCESO DE MALLA VIAL FDLSUBA-LP-005-2019	TOTAL ACUMULADO EN M2	META en m2 PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ESPERADO																					
15,688	7,982	9,500	33,170	25,000	133%																					
6	Contratación de Estudios y diseños para la construcción de 21km/carril de malla vial y espacio público.	En el plan de desarrollo proyectado para el cuatrienio se incorporó la meta de construir 55.000m ² de espacio público, la cual se encuentra con un avance de 0% sin embargo esta administración logro contratar la consultoría de estudios y diseños para la construcción de malla vial y espacio público mediante el contrato 345 de 2018, el cual se encuentra en ejecución y del que se espera el insumo que permitirá formular el proceso para la construcción de malla vial y de espacio público en las siguientes vigencias.																								
7	Conformación de comité de veedores malla vial y parques 2019.	En el ejercicio de la veeduría ciudadana, se han capacitado cerca de 75 personas quienes se formaron en conceptos técnicos, teóricos y prácticos. a la fecha se han adelantado 12 visitas a terreno, 4 capacitaciones con presencia de la veeduría Distrital, la contraloría y personería Local, por lo que se ha exaltado la labor social de esta actividad.																								
8	Apoyo a la Supervisiones de los contratos en ejecución y liquidación de los contratos terminados.	Para cada uno de los contratos, se garantizó la existencia de supervisores y controles a través de procesos y procedimiento detallado para las ejecuciones y liquidación, actividades que garantizaron un buen desarrollo y terminación de los mismos.																								

2. GESTIÓN DE PÓLIZAS ÁREA INFRAESTRUCTURA

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Seguimiento a las obras realizadas con contratos con pólizas vigentes para dar cumplimiento de las pólizas de estabilidad y exigir las garantías de aquellos daños encontrados	Adelantar las acciones para investigar el estado legal del contrato No. 611 de 2011
		Reparación de 17 intervenciones viales mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 070 de 2011.
		Reparación de 50 intervenciones viales mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 031 de 2012.
		Reparación de 18 intervenciones viales mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 142 de 2013 y adelantar proceso de un posible siniestro.
		Adelantar las acciones legales para el cobro persuasivo de la declaratoria del siniestro del contrato No. 150 de 2013.
		Reparación de 70 intervenciones viales mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 092 de 2014.
		Reparación de 6 intervenciones de parques mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 314 de 2014.
		Reparación de 1 salón comunal mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 328 de 2014.
		Reparación de 2 jardines infantiles mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 335 de 2014.
		Reparación de daños menores y entrega de 100 lámparas de techo en las instalaciones de la alcaldía Local mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 224 de 2016.
		Reparación hasta la fecha de 16 intervenciones viales mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 234 de 2015
		Reparación hasta la fecha de 13 intervenciones de parques mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 232 de 2015.
		Reparación hasta la fecha de una intervención de parques mediante las acciones legales de pólizas en el amparo de estabilidad del contrato No. 054 de 2017.

3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA ÁREA INFRAESTRUCTURA

Tema	Importancia
Contrato de interventoría 346 de 2018 y contrato de obra 303 de 2018 parques	Revisar y proceder al recibo de obra y realizar las liquidaciones del contrato tanto de obra como de interventoría a conformidad.

Tema	Importancia
Contrato de interventoría 360 y de obra 338-2017	Contrato de conservación de malla vial, en etapa de liquidación. En diciembre 2019 se recibió el acta de recibo final de obra, está pendiente la entrega de las fichas técnicas de las vías intervenidas, el contratista está en la consecución de la paz y salvo ante entidades.
Revisión pólizas en el amparo de estabilidad	Importancia Alta, en cumplimiento de la normatividad actual, deberán continuar con esta labor en los tiempos establecidos de la vigencia de la póliza.
	Realizar las visitas de verificación de las reparaciones del contrato 234 de 2015
	Adelantar los procesos de posibles siniestros de los contratos 142 de 2013 y 054 de 2017
Otrosí No. 1 al Contrato de Consultoría de Estudios y Diseños	Se debe lograr suscribir este documento, para refrendar el desarrollo actual del contrato.
Gestión social Comunidad CTO- 345 de 2018	Se debe avanzar en la gestión social del contrato, con el fin mostrar el avance y alcance del contrato, con cada una de las comunidades interesadas en el desarrollo del mismo.
Selección CIVs para alcanzar la meta física del Contrato de Consultoría No. 345 de 2018	Se debe seleccionar de forma adecuada los segmentos viales que conformarán el grupo de CIVs que serán objeto de diseño, para una futura ejecución por parte de la Alcaldía Local. Lo anterior, teniendo en cuenta que se tiene un universo de 675 CIVs y de acuerdo con el levantamiento de información física.
Seguimiento cronograma de ejecución etapas Contrato de Consultoría No. 345 de 2018	Para el cumplimiento de las metas del contrato, se debe realizar seguimiento a las fechas de inicio y terminación de cada una de las etapas de este contrato: Etapa 1. Actividades previas, Etapa 2. Actividades de diseños, y Etapa 3. Actividades de aprobaciones.
Elaboración diseños vías de Circulación Vehicular Restringida CTO-345-2019	Obtener concepto de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP- en relación con vías de Circulación Vehicular Restringida, es de vital importancia asegurar el diseño de las vías que cumplan con la condición establecida, con el fin de obtener la mayor cantidad de vías diseñadas del total reservado de 675 CIVs.

4. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ÁREA INFRAESTRUCTURA

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Mejoramiento malla vial local	No se cuenta con un diagnóstico e inventario actualizado de la malla vial Pública de la localidad de Suba y la malla vial áreas de sesión pendiente de entrega al DADEP por parte de los urbanizadores. Año a año en la localidad tan grande como Suba, se requiere un personal técnico idóneo que visite y corrobore, las condiciones técnicas y jurídicas de la malla vial para poder incluirla en los procesos de intervención lo que genera retrabajo y la demora en los procesos de formulación y procesos contractuales
	Intervención Puentes sobre cuerpo de agua cumplimiento de meta	Definición de competencias de intervención para las obras de puentes sobre cuerpos de aguas, lo cual impide el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo local y la meta del proyecto 1506.

ÁREA DE SISTEMAS

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN ÁREA DE SISTEMAS

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Se garantizó las condiciones ambientales y técnicas de temperatura adecuadas para el cuarto de sistemas.	Se adquirieron tres aires acondicionados de alta precisión para los cuartos técnicos de la alcaldía y la casa de la participación.
2	Actualización de Equipos de cómputo UPS	Se adquirieron dos UPS para ser instaladas en la casa de la participación y la casa del deporte por obsolescencia.
3		Se adquirió un rack para el cuarto técnico de la alcaldía, con el fin de organizar el cableado estructurado de la entidad e instalar el servidor nuevo y los switch.
		Se realizaron las compras de las impresoras en la alcaldía local, con el fin de acabar con el contrato de arrendamiento, el cual salía más costosos que la adquisición y su mantenimiento rutinarios incluidos los insumos.
4	Licenciamiento de software	Se adquirieron licencias de ofimática y sistema operativo a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de productos y servicios Microsoft.
5	Compra servicio de Internet	Se adquirió el servicio de internet para la Alcaldía y la casa de la participación con ETB de acuerdo a los lineamientos de la SDG.
6	Contratación mantenimiento de Equipos de cómputo de la alcaldía local	Se adelanto la ejecución del contrato de mantenimiento de equipos, con el propósito de hacer las etapas de mantenimiento de los conforme a los lineamientos basados secretaria de gobierno
7	Cableado estructurado y Red Regulada	Se dejo contratado la Instalación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado y la red regulada de la alcaldía local, por obsolescencia del actual y evitar daños en la estructura física de la alcaldía
8	Tóner	Se adquirieron los Tóner para todas las impresoras de la alcaldía incluyendo las de los 11 ediles, mejorando el consumo y estableciendo el control por áreas.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS ÁREA DE SISTEMAS

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Inspecciones de Policía	Se configuró el cableado, los switch, UPS, equipos y periféricos para el correcto funcionamiento tanto de la red y los aplicativos de uso diario para cada inspección.
2	Alcaldía y Casa de la Participación	Se realizó configuración de equipos nuevos, actualización de equipos antiguos y su respectiva configuración, actualización de sistema operativo, migración de máquinas a Windows 10, instalación de certificados y antivirus junto con la SDG.
3	Configuración cuartos de datos y servidor nuevo.	Se realizó la instalación de nuevo rack (alcaldía), instalación y configuración de switch's tanto en la casa de la participación, como en la casa del deporte, en la sede villas, en la sede de inspecciones de policía y en la alcaldía, así mismo y el peinado de cada uno de los racks y marquillado de los cables de cada sede. Adicionalmente la

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
		SDG doto un switch capa 3 que fue configurado como core para brindar mejor disponibilidad del servicio en el tráfico de red interno de la localidad, así mismo se configuró el nuevo servidor el cual presta los siguientes servicios: DHCP, DNS y servidor de dominio.
4	Instalación de licencias	Se realizó la entrega de las licencias office 365 E1 y E3 al área de TI de la SDG, para la administración de las mismas en la plataforma Tenant y su distribución a la localidad. Por otra parte, se realizó la instalación de las licencias office 2019 a los equipos de las JAC de la localidad.
	Soporte Técnico	Se desarrollo las actividades de Soporte Técnico a cada una de las áreas de la alcaldía local, garantizando las mejores condiciones de accesibilidad y desarrollo de aplicativos sistemáticos

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ÁREA DE SISTEMAS

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Contrato mantenimiento preventivo y correctivo de recurso tecnológico de la entidad	Para la vigencia 2020, se requiere realizar un traslado presupuestal para el rubro de funcionamiento "Mantenimiento de equipos de cómputos", con el objetivo de dar cumplimiento a todas las etapas de mantenimiento de equipos tecnológicos de la alcaldía, sin embargo, debido a los cambios de rubros en referencia a la codificación que estableció la secretaria de hacienda, este rubro por medio del cual se apropian los recursos para el mantenimiento de equipos, no fue objeto de inclusión de recursos en el presupuesto aprobado, por lo que toca avanzar el desarrollo de presentación de un traslado presupuestal entre fuentes de funcionamiento y programar un proceso de contratación de mantenimiento de equipos.
2	Falta de control de ingresos de los funcionarios de la alcaldía local.	Se instalaron 2 biométricos se instalaron y configuraron con los usuarios del personal de planta como una prueba piloto que determinara si es necesario la adquisición de otros elementos o en su defecto actualización de los actuales.

4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA ÁREA DE SISTEMAS

Tema	Importancia
Traslados funcionamiento	Trasladar presupuesto para el rubro de funcionamiento, para elaborar un contrato de mantenimiento de equipos activos de la entidad.
Diagnóstico equipos FDL y JAL	Se requiere adelantar la identificación de la necesidad y el diagnostico de los equipos de cómputo e impresoras que funcionan en el FDLS y la JAL, para identificar la obsolescencia y proceder a comprar, lo requerido para su normal funcionamiento.

ÁREA DE ARCHIVO

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1.	Se garantizó integridad de la documentación que reposa en el archivo.	Garantizar la integridad física y funcional de los documentos sin alterar su contenido
2.	Se realizó el inventario del archivo.	El personal técnico y auxiliar del archivo adelantaron un punteo e inventario de la documentación y expedientes contractuales en el archivo de suba.
3.	Reporte actuaciones administrativas extraviadas para instaurar denuncias respectivos.	Se entregaron informes de pérdida de expedientes al despacho, para instaurar las respectivas denuncias de pérdida de expedientes mediante radicado No 20196120024963 , para el expediente No 28077 correspondiente a establecimientos de comercio, también para los expedientes de Establecimientos de comercio No 123/2011 , 151/2012 , Espacio público 68/1999 , 05/2001 , 45/2001 , Mediante radicado No 20196120026213 , adicional se proyectó memorando informando de actuaciones administrativas presuntamente pérdidas para que la coordinación jurídica tomara las medidas correspondientes, No 20196120030313 y a las personas involucradas en su manejo mediante radicado N° 20196120655781 , se recibieron reportes de extravió de parte de los abogados que tenían asignadas las siguientes actuaciones 009-2004 Espacio público, 008-2014, y de establecimientos de comercio 078/2015,004/2015, obras 20196120655791 , 20206120007421 de las cuales se está realizando el respectivo informe para instaurar denuncias correspondientes.
5.	Capacitaciones y emisión de lineamientos para las buenas prácticas en materia archivística.	Se realizaron diferentes jornadas de capacitación a todos los contratistas y funcionarios de la Alcaldía Local de Suba, acompañado de memorandos N° 20196120019663 para los apoyos a la supervisión para las respectivas entregas y procedimientos según las directrices dadas en SIG y N° 20196120020003 para área policiva y jurídica.
6.	Organización, modernización y distribución de los espacios del archivo.	Se realizó adecuación de espacios y zonas de trabajo para la buena salud ocupacional de los funcionarios y contratistas que laboran en las áreas de archivo y la correcta organización para la debida búsqueda y conservación de expedientes, se hizo solicitud de mobiliario a la coordinación administrativa y financiera mediante radicado N° 20196120010733
7.	Se realizó el 60% del escaneo de los contratos que reposan en custodia del archivo administrativo.	Se continuó con el proceso de digitalización de archivo para evitar la manipulación física de la documentación en los préstamos y consultas y agilizar las respuestas a las solicitudes.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS ÁREA DE ARCHIVO

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Archivo IVC	Se realizó la respectiva intervención de los procesos de archivo a los contratos de las vigencias 2006 a 2019, así también las actividades de archivo a los expedientes de actuaciones administrativas del área de establecimientos de comercio, de obras y de espacio público.
2	Archivo Inspecciones	Se hizo ordenación de unidades de conservación (cajas) y levantamiento de inventario de las vigencias 2006 a 2019 y de documentos administrativos que reposan al archivo, de querellas de inspecciones inactivos, de documentación que reposa en la casa del rincón de suba (documentación para valoración de eliminación),
3	Archivo Jurídico - de Contratación.	Se traslado a casa del rincón de propuestas no ganadoras 2010 a 2015, de documentación que se encontraba en el parqueadero, de vigencias 1998 a 2017, el cual fue un hallazgo ya subsanado, de archivo jurídico, de infraestructura comunicaciones externas, de seguridad y CAF.
4	Archivo Administrativo	Se brindó el respectivo apoyo para contestar las solicitudes de préstamos en los tiempos pertinentes, apoyo para préstamo de expedientes contractuales, préstamo y consulta de expedientes jurídicos.
5	Archivo Contratación	Se hizo incorporación de documentación que hace parte de los expedientes contractuales de las vigencias 2009 a 2019 las cuales fueron allegadas.
7	Archivo Intermedio o Administrativo y Archivo Jurídico	Se realizó el respectivo inventario de los documentos y contratos que reposan en el archivo de gestión intermedio y/o administrativo de la Alcaldía Local de Suba y el archivo jurídico. (Se requirió hacer dos cierres por área para adelantar el debido inventario.)
10	Se planteó y se realizó nueva distribución equipos de trabajo en todas las áreas del archivo.	Se realizó distribución y reubicación en diferentes áreas todos los auxiliares en gestión documental que conocieran las diferentes áreas de la entidad.

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ÁREA DE ARCHIVO

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1.	Déficit de espacios para almacenamiento de documentación	La Alcaldía local de Suba no cuenta con una sede propia que pueda garantizar un servicio adecuado de los procesos y sus actividades diarias misionales y transversales, por lo tanto, se ve en la obligación de adecuar espacios para archivo que no cumplen con la normatividad vigente poniendo en riesgo el registro documental de la alcaldía local, así como a las personas que realiza la labor.
2.	Falta de insumos y elementos para realizar las labores de archivo.	Es necesario que se cuente con los espacios y los estantes necesarios para la organización del archivo institucional, así como los materiales como carpetas, caja para el desarrollo de la labor archivística de la localidad.

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
4.	Falta de capacitación	Se requiere capacitar al personal funcionarios y contratistas de la Alcaldía local de suba en buenas prácticas archivísticas debido a la dinámica funcional de la localidad.

VIVE DIGITAL PROYECTO 1504

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN ÁREA VIVE DIGITAL

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Crear la semana de la innovación de suba	Se desarrolla la semana de la innovación con el fin de convocar a la los Subanos e instruirlos en las nuevas tendencias tecnológicas y como ellas traen nuevas oportunidades de desarrollo para cada persona, empresa y comunidad. Fueron 4 días con alta participación en las diferentes actividades.
2	Crecimiento presupuestal para el 2020 del 50% adicional para el proyecto	En el año 2019 se aumentó la participación de la comunidad en un 194%, se logró ampliar el presupuesto para extender la capacidad del proyecto ya que ha tenido gran acogida en la comunidad
3	Progresivamente se han ampliado los escenarios y la capacidad	Se consiguieron otros escenarios para el desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollan en SUBATIC, SubaTIC se caracteriza por ser un programa en donde participan todos los grupos de la localidad como el cabildo muisca, policías, personas con discapacidad, niños, adultos mayores, jóvenes, líderes ambientales, desplazados, LGTBI, empresas, bolsas de empleo, empresarios entre otros.
4	Convenios con diferentes instituciones	A este se han sumado varias entidades que velan por la formación profesional de la comunidad y brindar herramientas para el desarrollo económico.
5	Matific	Este proyecto fue premiado en el MINTIC. Matific es un aplicativo que les permitió a niños de la localidad y adultos que cursan primaria en el cabildo muisca fortalecer las matemáticas a través de esta plataforma interactiva de una manera que pudieron observar la matemática de forma lúdica y práctica.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS ÁREA VIVE DIGITAL

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Alfabetización digital	Manejo de las principales herramientas digitales en niveles básico, intermedio y avanzado
2	Asesoría en proyectos de emprendimiento, ferias laborales y muestra empresarial	Desarrollo de estas ferias, convocatorias y acompañamientos
3	Cursos, talleres y Bilingüismo	Cursos orientados a las TIC, audiovisuales, cursos de inglés avalados por el SENA
4	Salones de producción audiovisual y musical	Se cuenta con este servicio para desarrollar todo tipo de proyectos de realización audiovisual y musical.
5	Supervisión de contratos de	Se apoya a las áreas de sistemas y prensa con la elaboración de

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
	elementos tecnológicos	documentos técnicos y supervisión de contratos de adquisición y contratación de servicios o productos relacionado con tecnología.

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Espacios de Vive Digital	La localidad de suba cuenta con 12 UPZ y 1 UPR y más de un millón cuatrocientos mil habitantes, lo que hace que la cobertura de este programa no sea suficiente para toda su extensión y población, por lo tanto, se requiere más puntos Suba TIC "vive digital" para abarcar un porcentaje más amplio de la población y brindarles estos servicios.
1	Presupuesto	En el programa de las TIC, requiere presupuesto, con el propósito de ampliar la cobertura de los puntos vive digital.

4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

Tema	Importancia
Conexión clave para la información Estrategia Para El Fortalecimiento De La Apropiación de las Tic	Seguir convocando a los diferentes grupos de la localidad, para que sigan formándose y enfocarse en las necesidades de la localidad.
	Gestionar la habilitación de zonas wifi en sectores que cuentan con la infraestructura.
	Realizar la semana de la innovación para la vigencia 2020
	Extender los convenios con el sector público y privado
	Se requiere realizar reparaciones locativas para el SubaTIC en la Casa de la participación.
	Es necesario contar con un equipo de trabajo capacitado en temas relacionados con las TIC, que coadyuven a la transformación digital y los avances tecnológicos para la localidad.

5. ESTADO DEL INVENTARIO PROYECTO 1504

Los equipos con los que cuenta actualmente provienen en su mayoría de la donación del MinTIC registrada en las escrituras que reposan en el archivo de la entidad:

Se está realizando el proceso para ingreso al almacén de estos activos, para lo que se contrató la empresa GOODS & SERVICES CIA LTDA quienes realizaron el avalúo de los bienes tecnológicos por un monto de \$102.202.125 COP para ambas sedes, este proceso se está llevando a cabo en el área de almacén.

RECURSO ASIGNADO PARA EL 2020: \$330.000.000 COP

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. RESULTADO DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	CÓDIGO AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS							
				1. ADMINISTRATIVOS		2. DISCIPLINARIOS		3. PENALES		4. FISCALES	
				ABIERTOS	CERRADOS	ABIERTOS	CERRADOS	ABIERTOS	CERRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2018	Desempeño	134	nov-18	6	0	4	0	0	0	4	0
2018	Desempeño	154	dic-18	3	0	0	0	0	0	0	0
2018	Regularidad	102	jul-18	2	21	0	6	0	0	0	2
2019	Desempeño	114	sep-19	8	0	3	0	0	0	0	0
2019	Desempeño	134	dic-19	7	0	2	0	0	0	0	0
2019	Regularidad	94	jun-19	18	0	4	0	0	0	2	0
TOTAL				44	21	13	6	0	0	6	2

fuentes: informe final de Regularidad 94 de 2019- Estado de los planes de mejoramiento.

2. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
9	Auditorías internas de gestión	1	*Gestión corporativa local	SE EVIDENCIA EN EL CONTRATO DE COMODATO No 201 de 2010 SUSCRITO CON LA PROMOTORA DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO - PROSEDER, QUE ESTE SE ENCUENTRA VENCIDO Y SIN LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR PARA SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS DE LAS ENTREGAS DE LOS ELEMENTOS TANTO DEVOLUTIVOS COMO DE CONSUMO, POR LO QUE SE RECOMIENDA, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE ESTE CONTRATO, PARA QUE SE ACLARE Y SE OBTENGA UNA INFORMACIÓN VERAZ Y SEGURA CON RESPECTO A ESTE COMODATO.	100	24/08/2018	28/12/2018	CERRADO
26	Auditorías internas de gestión	1	Servicio a la ciudadanía Local	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.	100	23/08/2018	28/12/2018	CERRADO
37	Auditorías externas ambientales	1	Gestión corporativa local	Se evidencia que la entidad no realizó la designación y notificación del gestor ambiental a la SDA, incumpliendo lo establecido en Decreto 165 de 2015 y al Acuerdo 333 de 2008, artículo 2.	100	23/08/2018	28/12/2018	CERRADO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
37	Auditorías externas ambientales	2	Gestión corporativa local	No se implementan controles operacionales para el aspecto ambiental significativo identificado en la matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales, relacionado con vertimientos domésticos, así como tampoco se reportó la MIAVIA oportunamente en la herramienta STORM, en contravía de lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 11, numeral 1.	100	23/08/2018	28/12/2018	CERRADO
37	Auditorías externas ambientales	3	Gestión corporativa local	No se cuenta con una línea base que permita garantizar un adecuado análisis y medición de los indicadores correspondientes a la meta de los Programa Uso Eficiente del Agua y energía, programadas para ejecutar durante el cuatrienio, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 13.	100	23/08/2018	28/12/2018	CERRADO
37	Auditorías externas ambientales	4	Gestión corporativa local	No se ha realizado el reemplazo de la totalidad de de equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo, en la Casa del Deporte, incumpliendo con lo establecido en Decreto 3102 de 1997, artículos 6 y 7, y a la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 1.	100	23/08/2018	28/12/2018	CERRADO
37	Auditorías externas ambientales	5	Gestión corporativa local	No se garantizó el cumplimiento de las actividades y metas propuestas en el plan de acción implementado en el 2017, incumpliendo con la Resolución 242 de 2014, artículo 21 numeral 2.	100	23/08/2018	28/12/2018	CERRADO
50	Auditorías internas de gestión	1	Servicio a la ciudadanía Local	Se evidencia incumplimiento al plan de mejoramiento Nro. 26 asignado a la Alcaldía Local, el cual tiene dos acciones registradas con fecha de finalización octubre y diciembre de 2018 y con indicadores "bases de datos depurada y respuesta PQR en trámite", el cual a fecha de visita no cuenta con las evidencias del cumplimiento al mismo y se encuentra bajo la responsabilidad del Área de Gestión Políciva Jurídica, es prioritario adelantar las acciones formuladas en el plan de mejoramiento y reportarlo en el aplicativo de mejora para su cierre.	75	01/02/2019	31/12/2019	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
62	Auditorías internas de gestión	1	Gestión corporativa local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232633 del 09-05-2019): No conformidad por incertidumbre respecto a la ubicación real del bien placa 55435, correspondiente a un minicomponente, cargado en el inventario de la profesional Luz Piedad García responsable del área de gestión almacén. En el Sistema Integrado de Gestión y Calidad se encuentran publicados los documentos GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes en el almacén, versión 4, vigencia desde: 16 de octubre de 2018, y en el GCO-GCI-IN002 - Instrucciones para la Toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno, versión 02, vigencia desde: 31 de agosto de 2018, y el formato GCO-GCI-F117 acta de toma física, con el propósito de que la administración de los bienes de la Alcaldía Local sea oportuna, mediante el control adecuado y eficaz, así como, mediante el seguimiento pertinente, que permita la confrontación de las existencias reales contra los saldos registrados en la bodega, de tal manera que, se cuente con información confiable y verídica en virtud de los lineamientos establecidos en la Resolución 001 de 2001. Durante la auditoría se solicitó al área de gestión de almacén la inspección ocular del bien placa 55435 correspondiente a un minicomponente, el cual se tenía registrado en el sistema SI CAPITAL e indicaba que el bien estaba en responsabilidad de la profesional Luz Piedad García, almacenista. Sin embargo, al tratar de verificarlo en el sitio de su ubicación se generó incertidumbre, por cuanto no fue posible hallarlo y determinar su existencia real en las instalaciones de la Alcaldía Local o en alguna de sus sedes. Esto se debe a que la aplicación del procedimiento, las instrucciones y formatos, que permiten el adecuado control y seguimiento de los bienes de Alcaldía Local, no se está haciendo correctamente o siendo correcta su aplicación, no resulta eficaz para proporcionar información oportuna, verídica y confiable acerca de la ubicación y el estado actual y real de todos los bienes del ente. Lo anterior, genera las condiciones propicias para facilitar la materialización de los riesgos de corrupción asociados al manejo, custodia y salvaguarda de los bienes de la Alcaldía Local.	0	16/05/2019	11/05/2020	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
62	Auditorías internas de gestión	2	Gestión corporativa local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232633 del 09-05-2019): No conformidad por la falta utilización del GDI-GPD-F020 Tarjeta afuera, versión: 02, vigencia: 17 septiembre de 2018, según se encuentra aprobada y publicada en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad. En el Sistema Integrado de Gestión y Calidad, dentro de los formatos del proceso Gestión del Patrimonio Documental, se encuentra publicado el formato GDI-GPD-F020 Tarjeta afuera, versión: 02, vigencia: 17 septiembre de 2018, como medio de control y seguimiento de la documentación que se encuentra en consulta o en préstamo. Se verificó que se está haciendo uso de la tarjeta afuera en un formato desactualizado, con la codificación ID-GAR-F18 versión 1, vigencia 14 de junio de 2011, del Sistema Integrado de Gestión y Calidad. Esto se debe a que para el control y seguimiento de la documentación que se encuentra en consulta o en préstamo se están usando formatos en versiones anteriores que se tenían ya impresos y distribuidos al interior de la Secretaría para su utilización. Esto genera incertidumbre respecto a la utilidad y eficacia de los formatos del proceso de gestión documental de la SDG, para el adecuado control, seguimiento y custodia del acervo documental del ente, ya que se actualizan las versiones de los formatos en el sistema de información y en la ejecución del procedimiento se usan formatos desactualizados.	100	16/05/2019	11/05/2020	ABIERTO
62	Auditorías internas de gestión	3	Gestión corporativa local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232633 del 09-05-2019): No conformidad por incumplimiento de lo establecido en el GDI-GPD-P008 Procedimiento de Conservación Documental, en cuanto a la aplicación de medidas preventivas, correctivas y de control que permitan asegurar la integridad física y de contenido, a lo largo del tiempo, de una parte del acervo documental de la Alcaldía Local. El propósito del GDI-GPD-P008 Procedimiento de Conservación Documental es "Asegurar la integridad física, evitando el deterioro de los documentos de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, así como la pérdida o alteración de la información, mediante la aplicación de medidas preventivas, correctivas y de control que permitan asegurar su estabilidad física, tecnológica y de contenido a lo largo del tiempo". En visita de auditoría el día 22 de marzo, se obtuvo registro fotográfico, de una parte del archivo de gestión en un pasillo de la Alcaldía Local sin vigilancia, ni mayor resguardo que un inventario de bienes inservibles, el cual no permitió el acceso a las cajas, por parte del área de control interno para verificar su contenido y temática. Lo anterior, se debe a que en el área de gestión documental no se están implementando las estrategias correspondientes de preservación y conservación que controlen y mitiguen las acciones deteriorantes respecto al acervo documental de la Alcaldía Local. Esto favorece las pérdidas, manipulaciones, alteraciones y daños, totales o parciales, de la información de la Alcaldía Local y con ello, la materialización de los riesgos de corrupción	95	16/05/2019	11/05/2020	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
				con impacto catastrófico.				
62	Auditorías internas de gestión	4	Gestión corporativa local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232633 del 09-05-2019): No conformidad por incumplimiento de lo establecido en el GDI-GPD-P004 Procedimiento de Gestión y Trámite Documental, versión 1, Vigencia desde: 16 de octubre de 2018, debido a que se materializó la pérdida de un expediente de Obras. En el Sistema Integrado de Gestión y Calidad se encuentra publicado el procedimiento GDI-GPD-P004 Procedimiento de Gestión y Trámite Documental, cuyo propósito es "Gestionar y tramitar los documentos cumpliendo con los requisitos establecidos para el registro, control, seguimiento y disponibilidad de estos, hasta la resolución del asunto con el fin de atender los requerimientos internos y externos de manera oportuna". En visita de auditoría, el auditado dio a conocer que se había materializado la pérdida de un expediente de obras, situación que quedó documentada mediante evidencia de reunión del 19 de marzo de 2019, con la cual se están haciendo los seguimientos e investigaciones correspondientes al interior de la Alcaldía Local, para proceder a dar conocimiento a la Fiscalía General, y aplicar el procedimiento interno respecto a la pérdida de documentos. Esto se debe a que, la aplicación del procedimiento no se realiza correctamente o presenta debilidades, además de la falta de control y seguimiento por parte de los responsables respecto a la gestión y trámite de los documentos que se generan en la Alcaldía Local. Lo anterior, generó que se materializarán los riesgos de corrupción relacionados con la pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero y la pérdida intencional de expedientes físicos y/o mutilación de documentos e información electrónica con un impacto catastrófico.	100	16/05/2019	11/05/2020	ABIERTO
62	Auditorías internas de gestión	5	Gestión corporativa local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232633 del 09-05-2019): Oportunidad de mejora frente a la adecuada aplicación de las GDI-GPD-IN007 Instrucciones para la Conformación, Manejo y Archivo del Expediente Único del Contrato, versión 2, vigencia desde: 31 de julio de 2018. Para el manejo documental del expediente único contractual, se han establecido mediante el Sistema Integrado de Gestión y Calidad, las GDI-GPD-IN007 Instrucciones para la Conformación, Manejo y Archivo del Expediente Único del Contrato, versión 2, vigencia desde: 31 de julio de 2018 y GCO-GCL-IN011 Instrucciones para trámite de Pago Local, versión 2, Vigencia desde: 10 de septiembre de 2018. Sin embargo, la aplicación de tales instrucciones no es totalmente efectiva y eficaz para el adecuado manejo, constitución y conservación del expediente único contractual, por cuanto desde el área de gestión jurídica remite al área de gestión documental dicho expediente con documentos incompletos. Lo cual puede llegar a materializar los riesgos de corrupción relacionados con el manejo documental al interior de la Alcaldía Local.	50	16/05/2019	11/05/2020	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
62	Auditorías internas de gestión	6	Gestión corporativa local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232633 del 09-05-2019): No conformidad por la falta de aplicación de las GCO-GTH-IN011 Instrucciones para la entrega del puesto de trabajo, versión 2, vigencia desde: 28 de junio de 2018 e incumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, mediante radicado ORFEO 20184100558583 del 17 de diciembre de 2018. En el Sistema Integrado de Gestión y Calidad se han publicado las GCO-GTH-IN011 Instrucciones para la entrega del puesto de trabajo, cuyo propósito es "Entregar y recepcionar los bienes y asuntos a cargo de los servidores que desempeñan empleos de carrera y de libre nombramiento y remoción en la Secretaría Distrital de Gobierno, cuando el servidor se separe de su cargo ya sea temporal o definitivamente". De acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, mediante radicado 20184100558583 del 17 de diciembre de 2018, los documentos soportes de la aplicación de dicho procedimiento, deben ser remitidos a esa Dirección "dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación a la Dirección de Gestión del Talento Humano con el fin de formalizar la entrega y que el documento repose en la historia laboral". Durante la visita de auditoría realizada el pasado 22 de marzo de 2019, no se obtuvo soportes de la aplicación de las GCO-GTH-IN011 Instrucciones para la entrega del puesto de trabajo, mediante la conservación de la copia del formato GDI-GDP-F029 Evidencia de Reunión y la respectiva remisión de estos documentos por ORFEO, a la Dirección de Gestión del Talento Humano. Esto se debe a que se evidenció que, al interior de la Alcaldía Local no se tiene claridad respecto al responsable por el seguimiento y control de la aplicación de dichas instrucciones y los formatos asociados. Lo anterior, tiene implicaciones negativas respecto a la trazabilidad y documentación de las actividades que estuviera desempeñando el funcionario que se separa de su cargo, de manera temporal o definitiva además de las implicaciones sobre el desempeño autónomo y eficiente del funcionario que vaya a recibir el puesto de trabajo.	85	16/05/2019	11/05/2020	ABIERTO
91	Control de productos o servicios no conformes	1	Inspección, Vigilancia y Control Local	Falencia en el control, seguimiento y reporte de los expedientes con imposición de multa a los encargados del proceso de cobro persuasivo conforme al procedimiento establecidos y/o al consejo de justicia y falencia en la articulación de los encargados del proceso de cobro persuasivo en el control y reporte al área contable para el registro de la cuenta de orden para tal fin.	100	23/05/2019	18/05/2020	CERRADO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
94	Auditorías internas de gestión	1	Inspección, Vigilancia y Control Local	1. No conformidad por adelantar expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos. Como no conformidad general, y la cual se encuentra enmarcada en todas las inspecciones auditadas, se evidencia que los expedientes no se sustancian de acuerdo como lo instaura el respectivo procedimiento GET-IVC-P025 haciendo que las deficiencias dispuestas sean aún más notorias en lo referente a: • "Se da inicio a la audiencia y se deja constancia de no comparecencia, razón por la cual se suspende la audiencia para que el presunto infractor, dentro de los tres (3) días siguientes justifique la inasistencia, señalándose fecha para su continuación, decisión notificada por estrados, fijando fecha para continuar en el mismo acto" situación que se logró evidenciar en la inspección 11B expediente 2017613870100744E, 2017613870100615E, al no hallarse auto o documento que indicara la no realización de la diligencia, sus respectivas causales y la fijación de una nueva fecha para poder evacuarla en debida forma. • Se encontraron casos recurrentes como por ejemplo inspección 11D expediente 2018614490100210E, 2018613890100020E Inspección 11C expediente 2017613870101593E, 2017613870102164E, Inspección 11A 2017614490100113E y 2018614490100011E donde se evidenció incumplimiento en lo referente a "Emitir auto de avóquese, señalando fecha y hora de citación para la audiencia pública, al presunto infractor dentro de los cinco (5) días siguientes de conocido el comportamiento contrario a la convivencia. Las situaciones mencionadas se presentan por falta de control y seguimiento frente a los procedimientos, por parte de cada uno de los funcionarios asignados a la inspección auditada, lo anteriormente descrito, contribuye a que se generen retrasos en la entrega de los productos, un no saneamiento adecuado de los expedientes policivos a cargo y por lo tanto, que se posterguen los beneficios sobre la población y los presuntos infractores. La audiencia pública es fundamental para generar confianza del ciudadano en la administración de justicia, está indicando a los ciudadanos que el operador de justicia no adopta decisiones por fuera del conocimiento de las partes y finalmente como superior jerárquico, en su decisión puede orientar a la primera instancia sobre la necesidad de ajustarse a los procedimientos para evitar la vulneración de derechos, de allí que una vez inicie la audiencia debe dejarse en acta la constancia de no comparecencia, suspender para que dentro de los tres días siguientes el presunto infractor justifique su inasistencia y señalar nueva fecha para su continuación.	0	01/01/2020	30/05/2021	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
94	Auditorías internas de gestión	2	Inspección, Vigilancia y Control Local	2. No conformidad por la falta organización de expedientes bajo los criterios de gestión documental. Se observa que no se están gestionando adecuadamente los documentos que se producen o ingresan, lo cual conlleva a un uso inadecuado de la información por parte de los usuarios, y un reflejo incorrecto de las actuaciones, situación que va en contravía de lo establecido en el proceso de organización documental, siendo una actividad transversal a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Se denota en el expediente 2017613870100615E de la inspección 11B, expediente 2017614490100113E de la inspección 11A, expediente 2018614490100354E de la inspección 11E, que se incumple el procedimiento GDI-GPD-P005, en el sentido de archivar planos y CD que hacen parte del expediente, encontrándose de forma específica en el procedimiento "Realizar una referencia cruzada haciendo uso del testigo documental y diligenciando la totalidad de los campos dispuestos para tal fin, en caso de que alguno de los documentos que conforman el expediente sea diferente al soporte papel, es decir, que contenga soportes con las siguientes características: digital, electrónico, medios magnéticos, medios ópticos, medios audiovisuales, planos, fotografías, papel gran formato, etc. Este testigo documental reemplaza físicamente el documento en cuestión, garantizando su conservación, describir su ubicación topográfica para facilitar su recuperación si es el caso, de lo contrario dejar al final de cada carpeta." De igual manera se estableció que en el expediente 2018614490100354E perteneciente a la inspección 11F incumple el instructivo de foliación GDI-GPD-IN017 el cual tiene por objetivo: "Realizar la foliación de los documentos controlando la cantidad de folios de una unidad de conservación dada (carpeta, legajo, expediente, etc.) y la calidad de la mismas, con el fin de dar cumplimiento al principio de orden original y de procedencia, y la conservación de la integridad de la unidad documental o unidad archivística". Lo anterior, se origina por serias deficiencias técnicas en la falta de organización documental que puede conllevar a pérdida de expedientes, retrasos procesales innecesarios, poca seguridad jurídica frente a las actuaciones desplegadas por las inspecciones.	0	01/01/2020	30/05/2021	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
94	Auditorías internas de gestión	3	Inspección, Vigilancia y Control Local	3. No conformidad por demoras en el reparto de procesos a las inspecciones. Se evidenció incumplimiento al procedimiento GET-IVC-P025, en el sentido de la demora en el reparto de los expedientes que se allegan a la alcaldía local, con el fin de solicitar la intervención de los inspectores de policía en situaciones propias de su cargo y asignadas por medio de la Ley 1801 de 2016, proceso el cual establece: "Someter a reparto aleatorio, haciendo entrega del acta y el comparendo de manera física si llegó, al inspector de policía de acuerdo con el acta de reparto descargada del aplicativo oficial." Si bien no se tiene establecido un término específico para hacer la entrega de los expedientes se puede colegir de la lectura del numeral 6 artículo 2 de la Ley 1801 de 2016, que debe actuarse de forma oportuna, inmediata y expedita, por tanto, el número de expedientes que deben ser objeto de reparto, generan serias dudas sobre la eficacia en el acceso a la ciudadanía a las inspecciones de policía de la Localidad. "ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio nacional, los objetivos específicos de este Código son los siguientes: [...] 6. Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional."	0	01/01/2020	30/05/2021	ABIERTO
113	Auditorías internas de gestión	1	Gestión corporativa local	No publicación en el portal SECOP II de la ficha técnica referente para obtener el precio oficial del proceso FDLS-LP-006-2018. El Decreto 1082 de 2015, señala: "Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar los instrumentos estandarizados y especializados por tipo de obra, bien o servicio a contratar, así como cualquier otro manual o guía que se estime necesario o, sea solicitado por los partícipes de la contratación pública. (Artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015)". Por tanto, son obligatorios los lineamientos, manuales y guías, siempre que se adopten mediante Circular o cualquier otro acto administrativo vinculante para todas las Entidades Estatales. Atendiendo lo anteriormente descrito, Colombia compra eficiente a través de la Guía rápida para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II nos enseña y nos invita a utilizar esta plataforma, para hacer estudios de mercado, solicitar información a los Proveedores fijando una fecha límite de envío, donde se recibirá la información a la cuenta del usuario SECOP II, en la que se encuentra las opciones: • Enviar solicitudes de información a todos los Proveedores registrados en el SECOP II con los códigos de Naciones Unidas de su Proceso de Contratación, o invitar a Proveedores no registrados a crear una cuenta en la plataforma y así poder enviarle la información. • Desde la cuenta del usuario de SECOP II, donde se podrá acceder a un Directorio en línea con los datos de todos los Proveedores registrados en la plataforma. Así las cosas, durante el ejercicio de auditoría, se verificó que el Fondo Local de Suba, no tiene implementado dentro de sus buenas	0	01/01/2020	31/12/2020	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
				prácticas, la de hacer uso de la plataforma SECOP II, para hacer solicitudes a los diferentes proveedores inscritos en la misma y así tener una mayor participación de empresas que quieran cotizar y presentar sus propuestas económicas, para que así el Fondo Local tenga pluralidad de opciones y no se pague más por el bien o servicio a contratar.				
113	Auditorías internas de gestión	2	Gestión corporativa local	De la no liquidación del contrato 367 de 2017 El artículo 11 de la Ley 1150 establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo. Este plazo es de cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes, o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. La entidad tiene la facultad de liquidar unilateralmente el contrato, para lo cual dispone de un plazo de dos meses. Para que proceda la liquidación unilateral, es necesario que se presente una de las siguientes situaciones: (i) que el contratista no se haya presentado al trámite de liquidación por mutuo acuerdo, a pesar de haber sido convocado o notificado o (ii) si las partes intentan liquidar el contrato de común acuerdo, pero no llegan a un acuerdo. Por último, una vez vencido el plazo para liquidar unilateralmente del contrato, la ley permite que el contrato sea objeto de liquidación, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de dicho plazo. Este término corresponde a la posibilidad de interponer las acciones judiciales contra el contrato. Esa liquidación puede darse de común acuerdo o de manera unilateral por la Entidad Estatal. Los plazos para llevar a cabo la liquidación son preclusivos, por lo cual, si no tiene lugar en ellos, la Entidad Estatal pierde la competencia para liquidar el contrato. Así mismo, la circular 009 de 2011 de la Secretaría Distrital de Gobierno, que fija lineamientos para el saneamiento de las obligaciones por pagar constituidas por los Fondos de Desarrollo Local" expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno", señala: "2.1 ACCIONES PREVENTIVAS. (...) "2.1.1 Al inicio de la vigencia respectiva y previo al ajuste por cierre presupuestal, de que trata el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, cada F.D.L. debe realizar todas las actuaciones necesarias para dar por terminado las obligaciones adquiridas conforme con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 2.1.3 Los F.D.L. deberán evitar incurrir en sanciones disciplinarias relacionadas con la no liquidación oportuna de los contratos y convenios, o por la no asignación oportuna de personal encargado de esta labor. 2.1.4 Prever y corregir situaciones administrativas y operativas que contribuyen al incremento o permanencia de la obligación por pagar." (...) Teniendo en cuenta lo anterior, el auditor verifico que después de 2 prorrogas el contrato	0	01/01/2020	31/12/2020	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
				367 de 2017 termino el 25 de noviembre de 2018, y a casi un año de haber finalizado, aún no se evidencia acta de liquidación. Si bien es cierto el apoyo a la supervisión pudo demostrar que ha requerido al contratista CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, de manera escrita, mediante correos y demás formas de notificación, no se ha obtenido respuesta del mismo y se ha dilatado dicho proceso. Por tanto y obedeciendo lo establecido en la norma, es deber de la entidad hacer lo necesario y recurrir a los términos para hacer el llamamiento del contratista en términos judiciales, ya que dejar pasar otra vigencia para la liquidación del contrato tiene consecuencias financieras para el Fondo, maxime cuando éste tiene un saldo por liberar a favor del Fondo por \$147.000.000 aproximadamente.				
113	Auditorías externas de gestión	3	Gestión corporativa local	Debilidades en el seguimiento a la matriz de riesgos de la contratación estatal de los contratos de la muestra auditados. En Colombia la contratación estatal se encuentra regulada por la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa vigente, complementaria y concordante. Las Entidades Estatales por disposición legal, deben observar los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia de Contratación pública en adelante "Colombia Compra Eficiente", agencia que en su "Manual para Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación", difundió la metodología a aplicar en materia de riesgos dentro del proceso de gestión del riesgo contractual esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Si bien es cierto cada riesgo asociado a la contratación estatal varía de acuerdo con las circunstancias propias al proceso de contratación del bien o servicio a adquirir, la finalidad siempre es la de proteger y ayudar a cumplir el objetivo de la contratación, bajo estándares de calidad eficacia, eficiencia, y economía. Ahora bien, la audiencia de asignación de riesgos estipulada en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 es con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva, donde se debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y presentar a los interesados la matriz incluida en los pliegos y revisar la asignación de los Riesgos. Por lo anterior, se pudo evidenciar por el grupo auditor que el Fondo Local de Suba, para el monitoreo se establecieron en general los responsables, cómo y cuándo realizarlo, sin embargo, en la verificación no se evidencian documentos ni soportes que permitan determinar la realización de estas actividades.	0	01/01/2020	31/12/2020	ABIERTO

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
113	Auditorías internas de gestión	4	Gestión corporativa local	Debilidades en la publicación de los informes de supervisión en el portal SECOP II, de los contratos 328 de 2018. Según la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" de Colombia compra eficiente Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito, y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP. (subrayado fuera de texto) En ningún caso los interventores o supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales. Atendiendo lo anteriormente descrito y lo concerniente a la publicación de los informes de supervisión, se verificó que en el Fondo Local de Suba no está llevando a cabo esta función, que además de ser una obligación de quienes vigilan los contratos designados, es también una falta a la aplicación del principio de publicidad, el cual permite que los ciudadanos conozcan y observen las actuaciones de la administración, evadiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.7.1.	0	01/01/2020	31/12/2020	ABIERTO

ÁREA FINANCIERA

1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

a. Balance General 2019 (Corte 31 de diciembre) (2019)

Valor en Pesos

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Balance	153.805.233.532	7.272.073.311	146.533.160.221

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2018 – 2019

(CORTE 31 de diciembre)

Valor en Pesos

Concepto	Ingresos	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2018	2019
Valor	82.568.815.024	79.914.307.254

Concepto	Gastos y costos	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2018	2019
Valor	40.196.337.810	64.402.001.651

Concepto	Resultado	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2018	2019
Valor	42.372.477.214	15.512.305.603

b. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 31 de diciembre) \$

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	79.914.307.254	64.402.001.651	15.512.305.603

c. Estado de cambios en el patrimonio 2019 (Corte a 31 de diciembre)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018	137.734.009.015
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2019	8.799.151.206
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	146.533.160.221
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	45.509.297.123
4.2. Disminuciones	-36.710.145.917
4.3. Partidas sin variación	0

INVENTARIOS ALMACÉN

1. VER ANEXO ARCHIVO EXCEL

2. SISTEMAS

a. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(Hardware y Software de la Alcaldía Local)

Hardware: La Alcaldía Local de Suba cuenta con 298 computadores de escritorio y portátiles, 31 impresoras, 1 plotter, 1 impresora de carnet, 4 impresoras de stikers, 1 impresora de placas, 4 impresoras portátiles, 5 impresoras HP multifuncionales de SDG en Inspecciones, 4 impresoras portátiles de SDG en inspecciones, 2 scanner de SDG en inspecciones, 17 video beam, 18 scanners, 1 acces point, 1 servidor, 1 firewall, 1 swich de core, 6 switch en la alcaldía, 11 switch en la casa de la participación, 2 switch en campanella, 2 switch en villas y 2 switch en casa del deporte, elementos de

propiedad de ETB, 3 UPS, 3 aires acondicionados, 1 planta telefónica análoga, 2 biométricos y 1 sonido con 13 micrófonos para la JAL.

Software: Office 2019 37 para Juntas de Acción Comunal y office 2016 150 licencias para el FDLS, office 365 E1 111 Y E3 162, 75 licencias de Windows 10 PRO, 1 suite de adobe. Los demás lo provee la SDG mediante el uso de los aplicativos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

1. ARCHIVO DE CONTRATACIÓN VIGENCIAS 2016 A 2019

Casa de la Participación 1er Piso
Nº de cajas: 560

CONTRATOS	CANTIDAD DE CAJAS
Vigencia 2016	162
Vigencia 2017	198
Vigencia 2018	127
Vigencia 2019	73
Propuestas no ganadoras	41
Procesos desiertos 2018	3
TOTAL CAJAS	604

2. ARCHIVO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Casa de la Participación 1er Piso
N.º de cajas: 548
Documentación para incorporar: 140 cajas

El archivo de Propiedad Horizontal se encuentra en proceso de organización de la documentación, creación de expedientes por orden Alfabético, y actualización de la base de datos de expedientes que se van creando conforme avanza este proceso.

3. Archivo Inactivo de Inspecciones

Casa de la Participación 1er Piso
N.º de cajas: 46

- ✓ Inspección 11^a, 15 cajas de querellas,
- ✓ Inspección 11^b 23 cajas de contravenciones,
- ✓ Secretaría General de Inspecciones: 8 cajas que comprende correspondencia, requerimientos, actas y oficios policía de vigencias anteriores por cuanto dicha Secretaría General de Inspecciones ya no hace parte de la estructura de la Alcaldía Local.

4. Archivo Jurídico

Casa de la Participación 2do Piso
Nº de cajas: 847

- ✓ Establecimientos de comercio 245 cajas, 3068 expedientes activos
- ✓ Espacio público 156 cajas y 1557 expedientes activos y con auto de archivo
- ✓ Obras 267 Cajas y 2772 expedientes activos, 179 cajas con 1000 expedientes con auto de archivo

Se reportan los expedientes que se encuentran en custodia del archivo, conforme a los inventarios levantados producto de los diferentes cierres que se han programado durante este año, el primero programado los días 03 y 04 de mayo, y el segundo durante la semana del 30 de septiembre al 04 de octubre de la vigencia 2019, como resultado de estas jornadas se evidenciaron las siguientes novedades:

- ✓ Expedientes que no habían tenido ningún movimiento dentro del archivo y se daban por extraviados.
- ✓ Ingreso al archivo de actuaciones administrativas que no aparecían relacionadas dentro de las bases suministradas.
- ✓ Utilización de los procedimientos y la aplicación del correspondiente instructivo para pérdida de expedientes, [GDI-GPD-IN012 Instructivo para la pérdida y reconstrucción de documentos](#), y el respectivo denuncia a las autoridades competentes

5. ARCHIVO DE ELIMINACIÓN

Casa del Rincón de Suba
N.º de cajas: 1393

En la vigencia 2019 se realizaron 5 traslados de documentación de diferentes oficinas como propuesta de eliminación.

FECHA	ESPACIO DE UBICACIÓN DE ARCHIVO	CANTIDAD CAJAS
22/05/2019	Parqueadero	124 (80 primer piso y 44 ubicadas segundo piso)
15/07/2019	Archivo Jurídico	24
22/07/2019	Infraestructura "Comunicaciones externas"	14
26/08/2019	Propuestas no ganadoras	40
25/11/2019	Participación	23
16/09/2019	Seguridad, Administrativo, CAF	23, 143, 8
TOTAL		399

Con respecto al resto de cajas que se encuentran dispuestas en el segundo piso, se realizó a comienzos del mes de mayo del 2019, un levantamiento parcial de inventario, de las cajas que se habían trasladado en años anteriores, teniendo en cuenta que no contaban con un inventario de estos traslados, y conforme a información suministrada los profesionales y técnicos del área, este fue trasladado como propuesta de eliminación, se realizó este proceso para **404** cajas, quedando pendientes dos cuartos con cajas para inventariar con aproximadamente **590** cajas

El día 19/11/2019 se trasladaron **763** cajas al cuarto del primer piso como contingencia por las afectaciones que sufrieron las unidades de conservación causadas por la humedad consecuencia de los daños en la estructura del techo del segundo piso, esto debido a que la alcaldía no cuenta con una

sede propia con la cual se pueda desarrollar acciones archivísticas, conforme a las normas que regulan la materia.

6. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Se encuentra pendiente para que en la vigencia 2020 se adelante la revisión por parte del archivo central y solicitar el Vo Bo. Para transferir 51 cajas de la vigencia 2006; con respecto a las demás series se está avanzando en la labor de preparar aquellas que hayan cumplido tiempos de acuerdo con las tablas de retención convalidadas, y las aprobadas este año, en espera de información de parte de nivel central de fechas para programar transferencias primarias.

7. Capacitación

A lo largo de la vigencia 2019, se programaron y realizaron jornadas de capacitación en gestión documental a la par que se emitieron lineamientos del sistema de gestión de calidad en materia archivística, para cerrar y disminuir los hallazgos emitidos por los entes de control y dar un mejor desarrollo a esta actividad

- 13/05/2019 Capacitación manejo expediente contractual, auxiliares archivo contratación.
- 21/05/2019 Sensibilización en temas de calidad, Piga y gestión documental.
- 31/05/2019 Capacitación en archivo central de transferencias primarias auxiliares archivo.
- 11/06/2019 Sensibilización en gestión documental manejo expedientes contractuales apoyos a la supervisión.
- 12/06/2019 Videoconferencia Agn “Inventarios documentales”
- 25/07/2019 Lineamientos gestión documental para apoyos a la supervisión FDLS
- 08/08/2019 Lineamientos y recomendaciones para el trámite de gestión documental y actualización Si Actúa.
- 13/08/2019 Socialización lineamientos en gestión documental Contratistas y Apoyos a la supervisión.

8. Digitalización

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA CONSOLIDADO EXPEDIENTES ESCANEADOS CORTE: 30 DE AGOSTO DE 2019			
SERIE	TOTAL, EXPEDIENTES	TOTAL, ESCANEADO	PORCENTAJE
Archivo contratación	1355	944	60%
Nota: Con respecto a la digitalización de las demás series se está avanzando para implementar este proceso.			

a. RECOMENDACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

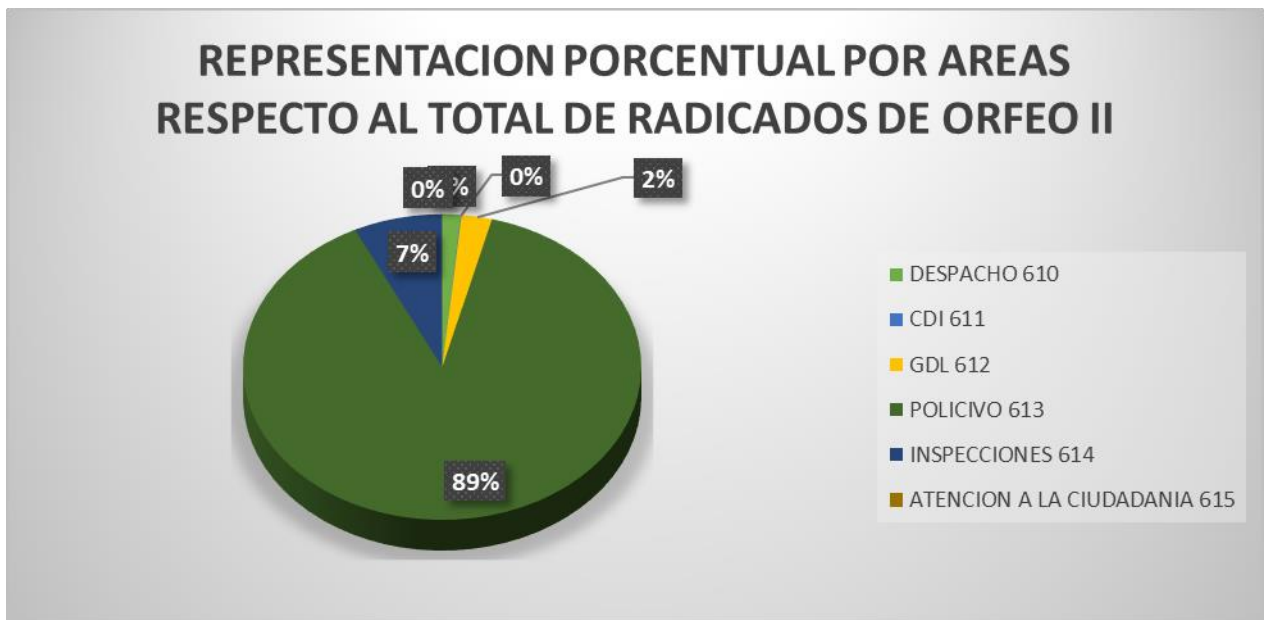
Dar un lineamiento de obligatoriedad del uso del instrumento de inventario en el marco de la aplicación del acuerdo 042 de 2006; implementar y articular con cada Entidad Distrital herramientas tecnológicas y tablas de retención que permitan la integralidad y custodia del patrimonio documental.

9. GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DE ORFEO

a. ORFEO II ESTADO DE BANDEJAS POR ÁREA

ÁREA	CANTIDAD	ENTRADAS	MEMORANDOS	OFICIOS	DEVUELTOS	VISTO BUENO	PERSONALES
DESPACHO 610	2580	1941	100	539	0	0	0
CDI 611	96	24	72	0	0	0	0
GDL 612	4294	1748	476	2020	6	7	37
POLICIVO 613	153283	24823	5616	115873	887	61	6023
INSPECCIONES 614	12447	5869	2847	2385	6	0	1340
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 615	29	4	17	0	1	0	7
TOTAL	172729	34409	9128	120817	900	68	7407

Fuente: Aplicativo Orfeo



Fuente: Gráfico elaborado por oficina Administrativa y Financiera

Nota: es importante resaltar que el aumento de las cifras en entradas y oficios, se debe a el usuario RADICADOR SUBA, que son documentos de propiedad horizontal y certificados de residencia, asi como documentos de notificaciones interrelacionados con el SI ACTUA.

a. ORFEO I ESTADO DE BANDEJAS POR ÁREA

CORTE 20-01-2020

Respecto al proceso de depuración a la fecha en mención el aplicativo ORFEO I se encuentra en cero (0), se realizó caso HOLA n° RF-20808-1-87324, contando con la siguiente respuesta:

Se ha solucionado el caso # 87324

Estimado(a) **Carlos Alberto Castro Valencia**, le informamos que el caso **# 87324** sobre SOLICITUD DE REPORTE ESTADO ORFEO I ALCALDIA LOCAL DE SUBA ha sido solucionado por Carlos Andres Sanchez Lopez.

Solucion:
Después de revisar las bases de datos del sistema ORFEO 1 se puede constatar que en la actualidad no se presenta ningún radicado pendiente de trámite. Se presenta un informe general detallado en los cuales se pueden observar los totales pendientes por localidad.
Para terminar la gestión de la versión 1 de ORFEO es conveniente que soliciten el cierre de todos los usuarios que se encuentren activos.

Cuenta de NUMERO_RADICADO	Etiquetas de columna	Informado	Oficio	Total general
Etiquetas de fila	Entrada			
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	108			108
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	75			75
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	31			31
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	82			82
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA	1			1
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	4			4
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	2			2
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	107			107
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	7			7
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	26			26
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	975	1	1	977
NIVEL CENTRAL	1			1
Total general	1419	1	1	1421

Con el ánimo de mejorar día a día, queremos conocer su opinión, por eso le invitamos a responder [Cómo estuvo el servicio?](#)

Recuerde que el seguimiento de este caso, puede hacerlo ingresando al Portal Web de nuestro aplicativo [HOLA](#)

Atentamente,
HOLA
Ext: 6366

10. RECURSOS HUMANOS ALCALDÍA LOCAL SUBA

PERSONAL ALCALDÍA LOCAL	NUMERO PERSONAS PLANTA	DE DE	NUMERO CONTRATISTAS	DE
DESPACHO				
DESPACHO	2		15	
PRENSA Y COMUNICACIONES			5	
OTROS	1		0	
ÁREA GESTIÓN POLICIVA				
GESTIÓN POLICIVA	29		16	
OTROS				
ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA				
GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	8		6	
OFICINA DE PLANEACIÓN	1		10	
OFICINA DE PRESUPUESTO	1		2	
OFICINA DE CONTABILIDAD	1		2	

PERSONAL ALCALDÍA LOCAL	NUMERO PERSONAS PLANTA	DE DE	NUMERO DE CONTRATISTAS
ALMACÉN	1		5
OFICINA JURÍDICA DEL FDL	2		81
CDI	0		11
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	0		
OFICINA DE SISTEMAS	1		7
ARCHIVO	1		23
CONDUCTORES	0		1
OTROS			130
JAL			
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL			1
TOTAL	48		313

11. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO
a. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A continuación, se relaciona por todas las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al último periodo de reporte a la Secretaría Distrital de Planeación en **SEGPLAN**.

Descripción	Código meta proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	PROGRAMADO (UND)	Ejecución física real ACUMULADA (%)	Total compromisos (MILLONES DE PESOS) ACUMULADO 2019
Adecuar nueve (9) Jardines Infantiles teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad, guardando los estándares de calidad.	1426	Primera infancia mejor para Suba	33,3%	33,3%	9	0,33%	\$297
Dotar cuarenta (40) Jardines Infantiles de la Localidad de Suba, para la atención integral a la primera infancia.			50,0%	62,5%	40	62,50%	\$531
Vincular cinco mil (5.000) personas en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias en niños y niñas.			50,0%	214,0%	5.000	214%	\$791
Beneficiar cinco mil cien (5.100) personas mayores en condiciones de vulnerabilidad con la entrega de apoyo	1427	Suba digna e igualitaria	75,0%	73,9%	20.400	73,90%	\$21.409

Descripción	Código meta proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	PROGRAMADO (UND)	Ejecución física real ACUMULADA (%)	Total compromisos (MILLONES DE PESOS) ACUMULADO 2019
económico (Tipo C) doce (12) meses al año.							
Beneficiar tres mil (3.000) personas en condición de discapacidad y/o en estado de vulnerabilidad con ayudas técnicas y de rehabilitación integral no cubiertas por el POS.			50,0%	29,2%	3.000	29,20%	\$3.383
Dotar veintiocho (28) Instituciones Educativas Distritales de la Localidad de Suba con elementos pedagógicos en el marco del proyecto escolar.	1457	Suba educación mejor para todos	71,4%	41,1%	112	41,10%	\$1.685
Realizar cien (100) eventos locales de expresión cultural y artística.			66,0%	60,0%	100	60,0%	\$938
Realizar dieciséis (16) eventos recreativos, deportivos y de actividad física en parques y espacios públicos de la Localidad de Suba.			56,3%	68,8%	16	68,80%	\$693
Vincular a tres mil seiscientos (3.600) personas en procesos de formación artística y cultural informal y aficionada por ciclo vital y con enfoque diferencial.	1459	Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte	50,0%	47,3%	3.600	47,30%	\$1.549
Vincular cuatro mil (4.000) personas en procesos de formación deportiva para promover la recreación y actividad física, en parques y espacios públicos de la Localidad.			114,3%	120,5%	4.000	120,50%	\$2.414
Implementar dos (2) procesos para la recolección y clasificación de residuos sólidos aprovechables	1466	Suba aprovecha integralmente los residuos	50,0%	12,5%	2	12,50%	\$115
Realizar diez (10) Estudios preliminares para la regularización urbanística a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados	1461	Suba mejora integralmente sus barrios	100,0%	0,0%	10	0,00%	\$311

Descripción	Código meta proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	PROGRAMADO (UND)	Ejecución física real ACUMULADA (%)	Total compromisos (MILLONES DE PESOS) ACUMULADO 2019
en los territorios diagnosticados por la SDHT							
Construir ocho (8) parques vecinales y/o de bolsillo de en Localidad de Suba.	1465	Parques en la ciudad del espacio público	25,0%	0,0%	8	0,00%	\$846
Intervenir doscientos cuarenta (240) parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba.			48,3%	29,6%	240	29,60%	\$13.219
Construir cuarenta y seis (46) km/carril de malla vial en la Localidad de Suba.	1506	Hacia una movilidad sostenible	30,7%	33,8%	46	33,80%	\$8.390
Mantener sesenta y dos (62) km/carril con acciones de movilidad en la malla vial de la Localidad de Suba.			144,2%	63,0%	62	63,00%	\$72.504
Construir cincuenta y cinco mil (55.000) m2 de espacio público en la Localidad de Suba.			5,5%	1,0%	55.000	1,00%	\$2.289
Mantener veinticinco mil (25.000) m2 de espacio público en la Localidad de Suba.			127,9%	266,0%	25.000	266%	\$4.644
Construir dos (2) puentes de escala local que permitan mejorar las condiciones de movilidad en la Localidad de Suba.			0,0%	0,0%	2	0,00%	\$-
Realizar cuatro (4) dotaciones con soluciones tecnológicas para la seguridad de la localidad.	1469	Suba segura y mejor para todos	75,0%	70,0%	4	70,00%	\$7.029
Vincular a seis mil (6.000) personas a ejercicios de convivencia ciudadana.			50,0%	141,7%	6.000	141,70%	\$1.012
Construir y/o adquirir tres (3) Centros de Atención Inmediata (CAI) en la Localidad con el fin de contribuir en la eliminación de los delitos que afectan la convivencia ciudadana.			33,3%	33,3%	3	33,30%	\$1.171
Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la apropiación de las TIC	1504	Conexión clave para la información	50,0%	50,0%	4	50%	\$288

Descripción	Código meta proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	PROGRAMADO (UND)	Ejecución física real ACUMULADA (%)	Total compromisos (MILLONES DE PESOS) ACUMULADO 2019
Intervenir y/o sembrar cinco mil (5000) árboles urbanos en acciones de manejo integral.	1472	Más árboles y mejor calidad del aire en Suba	61,0%	77,9%	5.000	77,90%	\$1.067
Intervenir dos (2) hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo			50,0%	15,0%	2	15,0%	\$1.055
Intervenir diez mil (10.000) metros cuadrados de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo			50,0%	40,9%	10.000	40,90%	\$982
Beneficiar cien (100) personas en proyectos de emprendimiento rural	1476	Suba promueve el desarrollo rural sostenible	0,0%	0,0%	100	0,00%	\$-
Beneficiar doscientas (200) personas con proyectos de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles			0,0%	0,0%	200	0,00%	\$-
Cubrir el pago de honorarios de once (11) ediles de la Localidad de Suba.	1478	Fortalecimiento institucional en Suba	100,0%	100,0%	44	100%	\$1.817
Realizar cuatro (4) estrategias de fortalecimiento institucional.			75,0%	75,0%	4	75,0%	\$15.708
Realizar cuatro (4) acciones inspección vigilancia y control.	1481	Suba comprometida con la Inspección la vigilancia y el control	75,0%	75,0%	4	75,0%	\$8.904
Fortalecer ciento sesenta (160) organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas de participación.	1483	Suba se expresa y decide	55,0%	46,3%	160	46,30%	\$2.466
Vincular treinta mil (30.000) personas en procesos de participación ciudadana y/o control social.			75,0%	58,6%	30.000	58,60%	\$1.239

12. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

a. PRESUPUESTO

Monto presupuestal compromisos			TOTAL
Concepto/Vigencia	2018	2019	
Gastos totales	77.077.241,00	76.993.756,00	154.070.997
Funcionamiento	3.051.168,00	3.081.025,00	6.132.193
Inversión	74.026.073,00	73.912.731,00	147.938.804

2018 a 31 de diciembre					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCIÓN	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	149.858.716,00	143.492.312,00	95.75%	52.545.444,00	36,62%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.409.447,00	3.051.168,00	89.49%	1.771.693,00	58,07%
GASTOS GENERALES	2.432.756,00	2.130.933,00	87.59%	1.243.299,00	58,35%
OBLIGACIONES POR PAGAR	976.691,00	920.235,00	94.22%	528.394,00	57,42%
INVERSIÓN	146.449.269,00	140.441.144,00	95.90%	50.773.751,00	36,15%
DIRECTA	79.203.080,00	74.026.073,00	93.46%	14.534.427,00	19,63%
OBLIGACIONES POR PAGAR	67.246.189,00	66.415.071,00	98.76%	36.239.324,00	54,56%

2019 a 31 de diciembre					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCIÓN	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	169.975.746,00	167.577.209,00	98,59	78.716.113,00	46.31%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.759.761,00	4.256.989,00	77.64%	2.907.077,00	61.08%
GASTOS GENERALES	3.515.287,00	3.081.025,00	72,38%	1.989.527,00	51.85%
OBLIGACIONES POR PAGAR	1.244.474,00	1.175.964,00	94,49	917.550,00	73.73%
INVERSIÓN	165.215.985,00	163.320.220,00	98,85	75.809.036,00	45,88%
DIRECTA	75.762.275,00	73.912.731,00	97,56	19.463.668,00	25,69%
OBLIGACIONES POR PAGAR	89.453.710,00	89.407.489,00	99,95	56.345.368,00	62,99%

13. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

a. OBRAS PUBLICAS EN EJECUCIÓN

PROCESOS DE MALLA VIAL 2017-2019

	OBRA 207-2017				OBRA 338-2017				OBRA 340-2018				OBRA 341-2018				CONTRATO DE OBRA 2019				KM/CARRIL ACUMULADOS VIGENCIAS 2017-2019
	VALOR	\$	25.050.000.000		VALOR	\$	61.578.642		VALOR	\$	15.034.725.362		VALOR	\$	15.343.075.342		VALOR	\$	27.000.000.000		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA 339-2016				CONTRATO DE INTERVENTORIA 360-2017				CONTRATO DE INTERVENTORIA 347-2018				CONTRATO DE INTERVENTORIA 347-2018				CONTRATO DE INTERVENTORIA				
	VALOR	\$	1.304.582.480		VALOR	\$	4.319.807		VALOR	\$	1.520.134.500		VALOR	\$	1.520.134.500		VALOR	\$	2.970.000.000		
	No. DE SEGMENTOS	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL	No. DE SEGMENTOS	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL	No. DE SEGMENTOS	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL	No. DE SEGMENTOS	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL	No. DE SEGMENTOS	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL	
MANTENIMIENTO	30	2,38	\$ 550.800,79	\$ 1.302.402,39	40	6,86	\$ 272.723,81	\$ 1.091.037,64	8	0,78	\$ 19.123.432	\$ 152.987,36	11	2,8	\$ 550.800,79	\$ 6.058.808,69	40	6,86	\$ 550.800,79	\$ 21.058.108,12	22,76
REHABILITACION	40	5,31	\$ 527.701,71	\$ 2.763.272,94	30	8,03	\$ 112.098,21	\$ 3.362.955,63	24	24	\$ 1.128.000,00	\$ 2.707.200,00	17	1,9	\$ 612.500,00	\$ 1.101.250,00	30	8,03	\$ 527.701,71	\$ 13.210.038,05	28,91
RECONSTRUCCION/CONSTRUCCION	68	5,78	\$ 230.000,00	\$ 1.364.400,00	40	4,68	\$ 247.900,00	\$ 1.155.720,00	8	0,83	\$ 1.127.000,00	\$ 9.416.000,00	40	6,86	\$ 1.127.000,00	\$ 7.708.000,00	30	3,23	\$ 1.127.000,00	\$ 3.611.100,00	27,76
ACTIVIDADES ESPECIALES	0				0	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 0,00				\$ 0,00				\$ 0,00	33,33
SUBTOTAL INTERVENICION	0				108	7,84	\$ -	\$ -				\$ 0,00				\$ 0,00				\$ 0,00	7,96
	100	10	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	100	10,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	100	10,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	100	10,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	100	10,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	
ESPACIO PUBLICO EN RMZ	5,36,34				11,30,12				4,64				1,90,17								

b. GESTIÓN COMPARTIDA

GESTION FDSLUBA DIRECTA/COMPARTIDA 2018				GESTION FDSLUBA DIRECTA/COMPARTIDA 2019			
VALOR				VALOR			
SUPERVISION DIRECTA				SUPERVISION DIRECTA			
No. DE SEGMENT	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL	No. DE SEGMENT	KM/ CARRIL	VALOR POR KM/CARRIL	VALOR TOTAL
6	0,28	N/A	N/A	7	0,45	N/A	N/A
14	2,57	N/A	N/A	19	2,74	N/A	N/A

c. RESUMEN DE MALLA VIAL PROYECTO 1506

INTERVENCION DE MALLA VIAL VIGENCIAS 2017 A 2019					
TIPO DE INTERVENCION	KM/ CARRIL INTERVENIDOS	KM/ CARRIL INTERVENIDOS	META PROCESO SUMINISTROS FDSLUBA-SASI-003- 2019 KM/CARRIL	META CUATRENIOS EN KM/CARRIL	CUMPLIMIENTO
MANTENIMIENTO	22.76	85.01		62	137.11%
REHABILITACION	28.91				
ACTIVIDADES ESPECIALES	33.33				
RECONSTRUCCION/CONSTRUCCION	27.76	27.76	2.15	46	65.02%

d. CONTRATOS DE PARQUES PROYECTO 1465

Resumen de intervenciones de Parques contratadas hasta la vigencia 2018				
CONTRATOS		Acumulado No. Parques	META No. Parques	CUMPLIMIENTO
054-2017 303-2018	MANTENIMIENTO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO	101.00	240.00	42.08%
317-2018	CONSTRUCCION	3.00	8.00	37.50%

e. PROCESOS DE PARQUES VIGENCIA 2019 PROYECTO 1506

PARQUES 2019					
PROCESO	INTERVENCIÓN	Catn. Parques a intervenir	ACUMULADO	META No. Parques	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ESPERADO
FDLSUBA-LP-003-2019	MANTENIMIENTO	80.00	181.00	240.00	75.42%
FDLSUBA-LP-004-2019	CONSTRUCCION	3.00	6.00	8.00	75.00%

f. ESPACIO PUBLICO VIGENCIA 2019

ESPACIO PUBLICO					
ESPACIO PUBLICO EN CONTRATOS DE MALLA VIAL HASTA 31/12/2018	EN ESTE PROCESO DE LIMPIEZA DE VALLADOS PROCESO FDLSUBA-LP-004-2019	M ² de EP DEL PROCESO FDLSUBA-LP-005-2019 2019	META en m2 PLAN DE DESARROLLO	ACUMULADO INCLUYENDO EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ESPERADO
15,688	7,982	9,500	25,000	33,170	133%

g. CONTRATO DE OBRA 207-17

Objeto del contrato: "Ejecutar las actividades de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y demás acciones de movilidad requeridas para la malla vial y espacio público de la localidad de suba".

Ejecutor: Consorcio Suba 2020
Valor inicial: 13.500 millones

Adición: 1.550 millones

Tiempo total: 13 meses

Resumen: Con el contrato de obra 207-17 se ejecutaron 134 segmentos viales, el área de intervención es de 47.652 M2 (13,6 km/carril), las metodologías de intervención fueron: construcción, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, esto conforme a los estudios y diseños entregados por el FDLS y a vías que fueron incluidas por diferentes motivos, circuitos de movilidad, continuidad de las obras, conectividad, entre otras

A la fecha se encuentra terminado y en proceso de liquidación, ejecutado 100% en proceso de pago 10% (pago contra liquidación obra e interventoría)

h. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 239-196

objeto del contrato: "Desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, legal y social al contrato de obra producto del proceso licitatorio LP 003-2016 cuyo objeto es "Ejecutar las actividades de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y demás acciones de movilidad requeridas para la malla vial y espacio público de la localidad de suba"

Ejecutor: Consorcio Intervial Urbano

Valor Inicial: 1.349.982.480 millones

Adición: 155 millones

Tiempo Total: 13 meses

i. CONTRATO DE MALLA VIAL 338-2017

objeto del contrato: "Ejecutar a monto agotable las obras y actividades para la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de suba, el cual incluye diagnóstico, estudios y diseños, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos".

Contratista: PROCOPAL S.A.

Tipo de Contrato: De obra Pública.

Fecha de suscripción del contrato: 15 noviembre 2017

Fecha de Inicio: 7 de marzo de 2018.

Fecha de terminación: 6 de Julio de 2019

Suspensiones: 4.

Prorrogas: 1 fecha: 7/05/2018 por 2 meses.

Valor Inicial Pactado: \$ 26.300.000.000

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	METAS EJECUTADAS
Conservación de Vías Total	Km/carril	39,26
Mantenimiento Espacio Público Total	m2	11.102,26

Total, de vías intervenidas: 206 CIV

Plazo Total de ejecución del contrato: 14 Meses.

Estado Actual: Terminado, en trámite de paz y salvo de entidades para liquidación.

j. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 360-2017

Tipo de contrato:	Interventoría.
Fecha de suscripción:	Diecinueve (19) de diciembre de 2017.
Fecha de inicio:	Ocho (8) de marzo de 2018.
Plazo inicial de ejecución:	Doce (12) meses.
Vencimiento del plazo inicial:	Siete (7) de marzo de 2019.
Plazo de suspensión no. 1: de marzo de 2019 inclusive.	A partir del siete (07) de marzo de 2019 y hasta el veintiuno (21)
Plazo de suspensión no. 2: 2019 inclusive.	Veintidós (22) de marzo de 2019 y hasta el diez (10) de abril de
Plazo de suspensión no. 3: 2019 inclusive.	Once (11) de abril de 2019 y hasta el veinticinco (25) de abril de
Plazo de suspensión no. 4: 2019 inclusive.	Veintiséis (26) de abril de 2019 y hasta el cinco (5) de mayo de
Fecha de reinicio:	Seis (6) de mayo de 2019.
Prórroga NO. 1:	Dos (2) meses, contados a partir del siete (7) de mayo de 2019 y hasta el 6 de julio de 2019.
Vencimiento del Plazo (Prórroga N°. 1):	seis (6) de julio de 2019.
Valor total del contrato:	Tres mil ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$3.155.000,00) M/cte. incluidos impuestos.

k. CONTRATISTA: CONSORCIO CR-SUBA

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de conservación cuyo objeto es ejecutar a monto agotable las obras y actividades para la conservación de la malla vial y espacio público de la Localidad de Suba, el cual incluye diagnósticos, estudios y diseños, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos.

Estado Actual: Terminado EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

l. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 345 DE 2018

Número del Contrato	345 de 2018
Monto	(\$3.551.139.400,00)
Plazo del Contrato	NUEVE (9) MESES
Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Consultor	CONSORCIO SUBA 2018
Director Consultoría	ING. DONALDO ELÍAS CASTILLA RODRÍGUEZ
Acta de Inicio	21 DE AGOSTO DE 2019
Fecha de Terminación	DE MAYO DE 2020

m. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 278 DE 2019

Número del Contrato	278 de 2019
Monto	(\$426.256.464,00)
Plazo del Contrato	DIEZ (10) MESES

Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Interventoría	JPS INGENIERIA S.A.
Director Interventoría	ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Acta de Inicio	21 DE AGOSTO DE 2019
Fecha de Terminación	20 DE JUNIO DE 2020

n. CONTRATO: 153 DE 2017

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO PARA LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA CON EL FIN DE SUPLIR NECESIDADES DE ALMACENAMIENTO.

CONTRATISTA: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ REYES Y CIA S en C.

FECHA INICIACIÓN: ONCE DE ABRIL (11) DE 2017

VALOR INICIAL PACTADO: \$ 187.740.000

PRORROGAS: 1

ADICIONES: 1

VALOR ADICIÓN NO 1: \$ 82.500.000

VALOR INCLUIDO ADICIÓN NO 1: \$ 270.240.000

PRORROGA NO 1: CINCO (5) MESES

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: VENTIUNO (21) DE MARZO DE 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN INCLUYENDO PRORROGA: VENTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2018

ESTADO: El contrato se encuentra terminado y liquidado con una ejecución de 99,73%

o. CONTRATO: 241 DE 2018

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO: Arrendamiento de un bien inmueble (Patio-Bodega) para el almacenamiento de materiales petreos y prefabricados como producto de los contratos de suministro, acopio de material fresado como producto de los convenios o acuerdos con otras entidades suscritos por la entidad y parqueo de maquinaria vehículos de cargue y livianos del fondo de desarrollo local de suba.

CONTRATISTA: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ REYES Y CIA S en C.

FECHA INICIACIÓN: AGOSTO (22) DE 2018

VALOR INICIAL PACTADO: \$ 203.500.000

PRORROGAS: 1

ADICIONES: 1

VALOR ADICIÓN NO 1: \$ 101.750.000

VALOR INCLUIDO ADICIÓN NO 1: \$ 305.250.000

PRORROGA NO 1: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: VENTIUNO (21) DE JULIO DE 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN INCLUYENDO PRORROGA: CUATRO (4) DE ENERO DE 2020

ESTADO: El contrato se encuentra en ejecución cuenta con 14 cuentas de cobro y tiene una ejecución de 80,61%, actualmente se adelanta un nuevo proceso para contrato de arrendamiento de bodega para el año 2020 por lo cual el actual se deberá liquidar anticipadamente para poder adjudicar el nuevo contrato en el mes de diciembre de 2019 mediante contratación directa.

p. CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 25054 de 2018

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: Suministro de combustible –gasolina corriente y acpm para los vehículos livianos, pesados y maquinaria menor- de propiedad de la alcaldía local de suba, en virtud del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible en bogotá y sus alrededores para las entidades compradoras cce-290-1-amp-2015.

CONTRATISTA: DISTRACOM S.A.

FECHA INICIACIÓN: 30 DE ENERO DE 2018.

VALOR INICIAL PACTADO: \$ 92.553.769

PRORROGAS: N/A

ADICIONES: N/A

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 de octubre de 2018.

Estado del Contrato : El contrato se encuentra terminado y liquidado con una ejecución de 65,02%, el contrato se ejecutó mediante dos rubros uno por el RUBRO 3-1-2-01-03-00-0000-00 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS del cual se realiza el suministro a los vehículos livianos de la alcaldía y por otra parte el RUBRO 3-3-1-15-02-18-1506-00 HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE del cual se realiza el suministro a la maquinaria volquetas y tracto camión de la alcaldía local de Suba. El contrato fue terminado anticipadamente debido a que el acuerdo marco por el cual estaba regida la orden de compra según Colombia Compra eficiente venció en el mes de octubre de 2019

q. CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 31922 de 2018

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: Suministro de combustible –gasolina corriente y acpm para los vehículos livianos, pesados y maquinaria menor- de propiedad de la alcaldía local de suba, en virtud del acuerdo marco de precios cce-715-1-amp-2018 para el suministro de combustible.

Contratista: Distracom s.a.

Fecha iniciación: 09 de octubre de 2018.

Valor inicial pactado: \$ 42.815.348

Prorrogas: N/a

Adiciones: N/a

Fecha de finalización: 08 de abril de 2019.

Estado del contrato : El contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación con una ejecución de 91,59%, el contrato se ejecutó mediante dos rubros uno por el RUBRO 3-1-2-01-03-00-0000-00 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS del cual se realiza el suministro a los vehículos livianos de la alcaldía y por otra parte el RUBRO 3-3-1-15-02-18-1506-00 HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE del cual se realiza el suministro a la maquinaria volquetas y tracto camión de la alcaldía local de Suba.

r. CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 36890 de 2019

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto: Suministro combustible gasolina corriente y acpm para los vehículos livianos, pesados y maquinaria menor de propiedad de la alcaldía local de suba, en virtud del acuerdo marco de precios.

Contratista: Distracom s.a.

Fecha iniciación: 08 de abril de 2019

Valor inicial pactado: \$ 95.487.465

Prorrogas: N/a

Adiciones: N/a

Fecha de finalización: 03 de abril de 2020

Estado del contrato: El contrato se encuentra en ejecución cuenta con 6 cuentas de cobro y tiene una ejecución de 38,79%, el contrato se ejecuta mediante dos rubros uno por el RUBRO 3-1-2-02-01-02-0003-000 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE del cual se realiza el suministro a los vehículos livianos de la alcaldía y por otra parte el RUBRO 3-3-1-15-02-18-1506-00 HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE del cual se realiza el suministro a la maquinaria volquetes y tracto camión de la alcaldía local de Suba.

s. ACCIONES DE GESTIÓN COMPARTIDA

Bajo el marco del programa gestión compartida; entiéndase por Programa de Gestión Compartida, a la realización de obras civiles de intervención de espacio público, ya sean vías y/o andenes, por efecto del aporte de recursos provenientes de las comunidades organizadas de manera voluntaria y la Alcaldía Local de Suba. Se definirá entonces que la Alcaldía local de Suba dispondrá de los recursos necesarios para aportar en la ejecución de las obras por medio del suministro de los materiales y que la comunidad proporcionará los recursos para el pago de la mano de obra y demás costos necesarios en la ejecución de las obras que la Alcaldía local no tenga contemplado asumir.

Se determina que la Alcaldía Local proporcionará acompañamiento permanente en el desarrollo del proceso y que la comunidad será la encargada de la selección del contratista de obra.

Por lo anterior se realizaron intervenciones directas en construcción, así como acciones de movilidad para el año 2018 y 2019 según solicitudes de la comunidad acogiendo voluntariamente al programa en mención.

Intervencion 2018 construccion Gestion Compartida					
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
11007711	CRA 118 D	CLL 126 C	CLL 126 D	30	0,009
11009898	CRA 90	CLL 99	CLL 99 A	232,26	0,066
11009927	CRA 89 B	CLL 99 A	CLL 99	196,71	0,056
11001457	CLL 156 C	CRA 96	CRA 96 A	118,72	0,034
11000788	CRA 100 B	CRA 158	LINDERO	198,99	0,057
11000686	CRA 99D	CRA 158	LINDERO	195,64	0,056
			TOTAL	972,32	0,28

Intervención 2018 acciones de movilidad Gestión Compartida					
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
11013988	Via guaymaral	cII 235	puente chia	9100	0,009
11013853					
11013837					
11013946					
11013839					
11013967					
11013852					
11013860	Via guaymaral	entrada finca coruntas	entrada colegio knightbridge	4200	1,200
11000283	CLL 172 A	CRA 78	CRA 80	959	0,274
11000265	CRA 80	CLL 172 A	MURO	1080	0,309
11000265	CRA 80	CLL 172 A	MURO	238	0,068
11012912	CLL 152 C	CRA 88	CRA 87 A	382,5	0,109
11000251	CRA 65	CLL 183	ADOQUIN	582	0,166
11000276					
11000223					
			TOTAL	17080,50	2,29

	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
GRAN TOTAL 2018	18052,82	2,57

Intervención 2019 construcción Gestión Compartida					
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
11000872	CLL 152D	CRA 114	CRA 114 A	364,8	0,104
11000844	CLL 152D	CRA 114 A	CRA 114 B	457,52	0,131
11000956	CRA 100D	CLL 158	SE	75,6	0,022
11000811	CRA 100A	CLL 157	CLL 158	175,2	0,050
11000747	CRA 100A	CLL 158	CLL 159	152,424	0,044
11000788	CARRERA 100 B	CALLE 158	CALLE 159	198,99	0,057
11000835	CARRERA 100 B	CALLE 157	CALLE 158	151,47	0,043
			TOTAL	1576,00	0,45

Intervención 2019 acciones de movilidad Gestion Compartida					
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
11006745	CLL 131 B BIS	CRA 95A BIS	CRA 95B	228,63	0,065
11006720	CLL 131 B BIS	CRA 95B	CRA 96	393,61	0,112
11006677	CLL 131 B BIS	CRA 96	CRA 96A	451,19	0,129
11006803	CLL 131 B	CRA 95A	CRA 95A BIS	87,93	0,025
11001457	CLL 156C	CRA 96	CRA 96A	222,25	0,064
11001383	CLL 156C	CRA 96A	CRA 96B	87,65	0,025
11001347	CLL 156C	CRA 96B	CRA 97A	133,95	0,038
11001308	CRA 97A	CLL 156C	CLL 156D	137,43	0,039
11001275	CLL 156D	CRA 97A	CRA 97	84,08	0,024
11001274	CRA 97	CLL 156D	CLL 157	165,76	0,047
11001311	CRA 96A	CLL 157	CLL 157A	516,43	0,148
11001369	CRA 96	CLL 157	CLL 157A	367,93	0,105
11000419	CALLE 173A	CARRERA 67	CARRERA 68	532,4	0,152
11000175 11000184 11000208 11000236	CARRERA 70	CALLE 180	CALLE 183	3185	0,910
11000253 11000274 11000288	CARRERA 70	CALLE 175	CALLE 180	1785	0,510
11000269	CALLE 180	CARRERA 70	LINDERO ADOQUIN	560	0,160
11012912	CALLE 152C	CARRERA 88	CARRERA 87A	382,5	0,109
11014545	CLL 129 B	CRA 87A	CRA 87B	145,09	0,041
11009046	CRA 88	CLL 128B	SE	139,52	0,040
			TOTAL	9606,35	2,74

	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
GRAN TOTAL 2019	11182,35	3,19

	Area de Intervención M2	Area de Intervención (KM-CARRIL)
TOTAL 2018-2019	29235,17	5,76

t. INTERVENTORÍA DE 244 DE 2016 GNG INGENIERÍA SAS

Ejecución y terminación y Liquidación de la.
 Plazo de Ejecución del Contrato: Nueve Meses (9)
 Fecha de Inicio del Contrato: 17 de 05 de 2017
 Fecha de Terminación del Contrato: 16 de 02 2018
 Valor Inicial del Contrato: 549.994.860.00
 Prorroga 1: Meses (4)
 Plazo Actual del Contrato: TRECE MESES
 Fecha de Terminación del Contrato: 05 de 07 de 2018.
 Parques Ejecutados: 36
 Este contrato fue liquidado dentro de los términos establecidos.

u. Contrato de Obra 054 de 2017 Bioparques

Ejecución y terminación y Liquidación del.
 Plazo de Ejecución del Contrato: Nueve Meses (9)
 Fecha de Inicio del Contrato: 17 de 05 de 2017
 Fecha de Terminación del Contrato: 16 de 02 2018
 Valor Inicial del Contrato: 5.500.000.000
 Prorroga 1: Meses (4)
 Plazo Actual del Contrato: TRECE MESES
 Fecha de Terminación del Contrato: 05 de 07 de 2018.
 Parques Ejecutados: 36
 Este contrato fue liquidado dentro de los términos establecidos.

v. Contrato de obra 303 de 2018 CON & CON

Ejecución
 Plazo de Ejecución del Contrato: Ocho Meses (8)
 Fecha de Inicio del Contrato: 26 de 02 de 2019
 Fecha de Terminación del Contrato: 25 de 10 de 2019
 Valor Inicial del Contrato: 6.566.989.000
 Suspensión 1: Quince días (15)
 Suspensión 2: Cinco días (5)
 Prorroga 1: 45 días
 Plazo Actual del Contrato: Nueve Meses (9) Quince Días (15) (solo incluye prorroga)
 Fecha de Terminación del Contrato: 28 de 12 de 2019.
 Parques en Ejecución: 61
 Este contrato de parques para mantenimiento se encuentra en ejecución.

w. Interventoría de 346 de 2018 GNG ingeniería sas.

Ejecución
 Plazo de Ejecución del Contrato: Ocho Meses (8)
 Fecha de Inicio del Contrato: 26 de 02 de 2019
 Fecha de Terminación del Contrato: 25 de 10 de 2019
 Valor Inicial del Contrato: 525.539.000
 Suspensión 1: Quince días (15)
 Suspensión 2: Cinco días (5)

Prorroga 1: 45 días

Plazo Actual del Contrato: Nueve Meses (9) Quince Días (15) (solo incluye prorroga)

Fecha de Terminación del Contrato: 28 de 12 de 2019.

Parques en Ejecución: 61

Esta interventoría de parques para mantenimiento se encuentra en ejecución.

x. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 352 DE 2018 CANAAN INVERSIONES SAS

Plazo de Ejecución del Contrato: Doce Meses (12)

Fecha de Inicio del Contrato: 15 de 02 de 2019

Fecha de Terminación del Contrato: 14 de 02 de 2020

Valor Inicial del Contrato: 277.032.000.

y. CONTRATO DE OBRA: 341-2018

Objeto del Contrato: "Ejecutar a monto agotable las actividades para llevar a cabo la conservación de la malla vial y espacio público la cual incluye diagnóstico, estudios, diseños y/o ajustes y complementación a los mismos del fondo de desarrollo local de suba, grupos 1 y 2" y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos".

Ejecutor: Consorcio Obras Viales Suba

Valor inicial: \$15.243.075.341 millones

Adición: N/a

Tiempo total: 11.5 meses

Mediante contrato de obra 341-18 y de interventoría 347-2018, se adelanta la conservación de la malla vial de la localidad de suba, este contrato actualmente ejecutará 71 CIVs,, a la fecha se han intervenido cerca de 50 segmentos viales (el contrato se encuentra en etapa de ejecución)

z. INTERVENTORÍA 347-2018

objeto del contrato "Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (sst), del contrato de obra pública que tiene por objeto: "ejecutar a monto agotable las actividades para llevar a cabo la conservación de la malla vial y espacio público la cual incluye diagnóstico, estudios, diseños y/o ajustes y complementación a los mismos del fondo de desarrollo local de suba, grupos 1 y 2 y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos".

Valor inicial: \$ 3.040.229 millones

Adición: N.a

Tiempo total: 12 meses

Estado del contrato: en ejecución

aa. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES -CONTRATO: 317 DE 2018 OBRA

Objeto: contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, los estudios, diseños y construcción de parques vecinales de la localidad de suba que conforman el sistema distrital de parques

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018

Fecha de Suscripción: 28 de diciembre de 2018.
 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica
 Plazo Inicial: (6) meses
 Fecha de Inicio: (22) de (Julio) de (2019)
 Fecha de. Terminación Inicial: (21) de (enero) de (2020)
 Fecha de. Terminación con suspensión: (21) de (febrero) de (2020)
 Suspensión: 1 mes
 Contratista de Obra: INTER INGENIERIA SAS
 Interventor/ Apoyo a la Supervisión: TECAL INGENIERIA SAS
 Valor Inicial: \$740.740.000
 Avance: 20%

a la fecha el contrato se encuentra suspendido a la espera de aprobación de CODENSA a los planos para inicio de obra

bb. INTERVENTORÍA DE PARQUES – CONTRATO 326 DE 2019

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, seguridad y salud en el trabajo, social y ambiental para el contrato de obra pública 317 de 2018.

Fecha de Suscripción: 07 de Julio de 2019
 Tipo de Contrato: Contrato de Interventoría
 Plazo Inicial: (6) meses
 Fecha de Inicio: (22) de (Julio) de (2019)
 Fecha de. Terminación Inicial: (21) de (enero) de (2020)
 Fecha de. Terminación con suspensión: (21) de (febrero) de (2020)
 Suspensión: 1 mes
 Contratista: TECAL INGENIERIA SAS
 Valor Inicial: \$105.000.000
 Avance: 20%

cc. MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MURAL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS AVENIDA SUBA PUENTE LA VIRGEN – SUPERVISIÓN - CONTRATO: 318 DE 2019

Objeto: prestación de servicios para el embellecimiento, intervención y recuperación del espacio público del monumento mural escultórico - encuentro de dos mundos - como parte del patrimonio histórico del sector en la localidad de suba, incluyendo la ejecución de trabajos de restauración de obras de arte que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Fecha de Suscripción: 26 de junio de 2019.
 Tipo de Contrato: CPS
 Plazo Inicial: (4) meses
 Fecha de Inicio: (23) de (agosto) de (2019)
 Fecha de. Terminación: (22) de (diciembre) de (2019)
 Contratista de Obra: JORGE ENRIQUE LOPERA

Interventor/ Apoyo a la Supervisión: Oscar Javier Ovalle Rivera

Valor Inicial: \$160.563.813

Valor total ejecutado: \$ \$118.451.050

Avance: 70%

Estado actual: Suspendido

El motivo de la suspensión se deriva del cierre de establecimientos comerciales que distribuyen el material conocido como OLEOFUGO, el cual es un material indispensable e imprescindible para poder llevar a cabo los acabados finales de la obra de restauración; a la fecha el contrato se encuentra suspendido y se espera un reinicio 02 de febrero de 2020.

dd. REPARACIONES LOCATIVAS SALONES COMUNALES CONTRATO: 375 DE 2017

Fecha de Suscripción: 13 de julio de 2017

Tipo de Contrato: OBRA

Plazo Inicial: Seis (6) meses

Fecha de Inicio: (03) de (diciembre) de (2018)

Fecha de Terminación: (04) de (septiembre) de (2019)

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN OBRA:	03 de junio de 2019
SUSUPENSION 1 DEL CONTRATO:	01 de marzo de 2019
SUSUPENSION 2 DEL CONTRATO:	01 de abril de 2019
SUSUPENSION 3 DEL CONTRATO:	01 de agosto de 2019
SUSUPENSION 4 DEL CONTRATO:	15 de agosto de 2019
SUSUPENSION 5 DEL CONTRATO:	2 meses

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN OBRA: 04 de noviembre de 2019

Contratista: CONSORCIO SUBA 2017

Interventor/ Supervisor: R&M CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

Valor Inicial: \$927.007.300

AVANCE: 100%

Estado: Terminado y en liquidación.

ee. INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE REPARACIONES LOCATIVAS SALONES COMUNALE CONTRATO: 282 DE 2018

Fecha de Suscripción: 2 de septiembre de 2018

Tipo de Contrato: INTERVENTORIA

Plazo Inicial: Seis (6) meses

Fecha de Inicio: (03) de (diciembre) de (2018)

Fecha de Terminación: (04) de (septiembre) de (2019)

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN OBRA:	03 de junio de 2019
SUSUPENSION 1 DEL CONTRATO:	01 de marzo de 2019
SUSUPENSION 2 DEL CONTRATO:	01 de abril de 2019
SUSUPENSION 3 DEL CONTRATO:	01 de agosto de 2019
SUSUPENSION 4 DEL CONTRATO:	15 de agosto de 2019

SUSPENSIÓN 5 DEL CONTRATO: 2 meses
 FECHA FINAL DE TERMINACIÓN OBRA: 04 de noviembre de 2019
 Contratista de Interventoría: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS
 Interventor/ Supervisor: JAVIER OVALLE RIVERA
 Valor Inicial: \$89.353.530
 AVANCE: 100%
 Estado: Terminado y en liquidación.

En el proceso de normalización de la tenencia de las Juntas de Acción Comunal con respecto a los salones comunales y la suscripción de los respectivos convenios solidarios con el DADEP, dando como resultado la intervención de nueve (9) salones comunales de trece (13) acreditados de uso público, y los recursos restantes de los cuatro (4) salones comunales que no aceptaron la suscripción de los convenios solidarios con el DADEP, se destinaron a la intervención de otros salones comunales como se estipula en el anexo técnico numeral 4. Que a letra dice “CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO, 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ... El Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) podrá modificar los salones comunales a intervenir, de ser necesario”. el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

14. RESUMEN DE CONTRATOS ADJUDICADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019.

a. PROYECTOS ADJUDICADOS EN DICIEMBRE 2019

Para los contratos adjudicados en el mes de diciembre de 2019, el FDLS programo la reunión de inicio de los mismos durante la semana del 13 de enero, con objeto de realizar actas de inicio o verificar las actividades previas para poder firmarlas, en la siguiente tabla se resumen dichas reuniones, las cuales contaron con los apoyos a la supervisión de los contratos de interventoría:

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO RESUMIDO	REUNIÓN DE INICIO
406	2019	Aidcon Ltda	Interventoría de limpieza de vallados	Realizada el 15/01/2020, se informó a los contratistas acerca de la prioridad de la Alcaldía de intervenir la zona de Gimnasio de la Montaña debido a que a final de enero se hace necesario la presentación de un informe de avance ante el juzgado.
394	2019	Cfd Ingeniería SAS	Obra de limpieza de fondo a vallados	
400	2019	Inversiones Aype Ltda.	Interventoría de demoliciones	Realizada el 17/01/2020, Se firmó Acta de inicio el 16/01/2020, en la reunión se entregaron aproximadamente 10 actos administrativos como posible insumo de intervención, se programó reunión para el martes 21
405	2019	Constructora guerrero y CIA en C	Demoliciones	

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO RESUMIDO	REUNIÓN DE INICIO
				de enero para definir la priorización de las demoliciones.
410	2019	Ingeniería Df Sas	Interventoría de Malla Vial	Se realizó el 16/01/2020, se programó acta de inicio para firma el mismo día y se informó a los contratistas de la hoja de ruta para la elaboración del cronograma de intervención teniendo en cuenta como prioridad la intervención de CIVs con estudios y diseños (realizados por el cto 338-2017), con diseños aprobados de señalización, finalmente los demás segmentos priorizados, teniendo como insumo para reemplazos por casos técnicos los segmentos remitidos con pre dimensionamiento por UMV, a través de SDG. Se programó visita a segmentos contractuales el 17/01/2020 con los contratistas, entrega de hojas de vida y demás compromisos preliminares.
413	2019	Consorcio Localidades 2019 (Estudios e ingenierías SAS Y Ig Ingeniería y Arquitectos SAS)	Obra Conservación de Malla Vial	
411	2019	Consorcio AWS-20 (acadi ingeniería Ltda., Wilches y compañía limitada y superestructuras ingeniería sas)	Regularización de Barrios- Estudios Topográficos	Se realizó el 16/01/2020, el Acta de Inicio se firmó el 15/01/2020. en la reunión se identificaron los 6 polígonos a intervenir (Tibabuyes sector 1, Rincon de Suba, Palma Aldea, El Salitre, Suba Orquideas y San Carlos de Tibabuyes) y sus diferencias de delimitaciones entre las legalizaciones realizadas

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO RESUMIDO	REUNIÓN DE INICIO
				previamente y la realidad actual. Este proyecto se debe trabajar en conjunto con el Hábitat permanente mente, última reunión realizado con el profesional del hábitat con el ing. Wilson López Granada.
420	2019	Arquitectura Urbana Ltda	Interventoría de mantenimiento de parques	Reunión de inicio 16/01/2020. No se firma acta de inicio por pólizas pendientes, compromisos: el lunes por parte del FDLS 8 parques de impacto para priorizar su intervención de los 80 contractuales. Los 72 restantes quedan para mantenimiento correctivo. Los contratistas quedaron de realizar un recorrido el 22/01/2020, para establecer intervenciones, cronograma y presupuesto.
415	2019	Consorcio Parques P99 (Promciviles SAS y promotora puga Ltda.)	Obra de mantenimiento de parques	
416	2019	R&M Construcciones e Interventoría SAS	Interventoría de construcción de parques	Se hizo reunión de inicio el 16/01/2020, se mencionaron los requisitos conforme a los anexos técnicos de los contratos y a la fecha del presente informe está pendiente de firma de acta de inicio
429	2019	Inciteco SAS	Construcción de Parques	
422	2019	Inversiones Rodriguez Reyes y Cia SAS	Arrendamiento de Bodega Maquinaria	En Ejecución

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO RESUMIDO	REUNIÓN DE INICIO
423	2019	Consortio P&C Plutarco Landinez	Suministro de Materiales Prefabricados y Emulsión Asfáltica	Pendiente de revisión de anexos técnicos para dar inicio conforme a las necesidades de la entidad.
425	2019	Consortio Ingeciviles (Baler Ingeniería SAS y Geagor SAS)	interventoría de locativas alcaldía local de suba	Se realizó el 16/01/2020. Se firmaron actas de inicio y quedaron de realizar recorrido por las sedes a intervenir a fin de identificar las necesidades y avanzar con la etapa de diagnóstico, esto se programó para el martes 21/01/2020.
428	2019	Siinco SAS	obra locativas alcaldía local de suba	

b. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INFRAESTRUCTURA 2020

A continuación, el área de Infraestructura presenta los objetos, códigos UNSPSC, valor y plazos de cada proyecto para su formulación y posterior proceso SECOP.

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	Códigos UNSPSC	VALOR TOTAL	PLAZO MESES
2020	MANTENIMIENTO MAQUINARIA AMARILLA	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O REPARACIÓN INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, GENUINOS Y ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA LAS VOLQUETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y SUS ACCESORIOS DE INTERVENCIÓN VIAL, QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA QUE LO REQUIERAN	22101600 22101500 25101600 25101900 72154500 78181500	\$ 150.000.000	6
2020	ARRENDAMIENTO OFICINAS DE INSPECCIONES	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (OFICINAS) PARA UBICAR LAS SIETE (7) INSPECCIONES DE POLICIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA INCLUIDO EL MOBILIARIO.	80131500	\$ 200.000.000	9
2020	CONTRATACION SUMINISTRO COMBUSTIBLE POR ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE POR ORDEN DE COMPRA	15101700 15101800 78102100 81141700	\$ 120.000.000	1
2020	CONTRATO ARRIENDO BODEGA	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (PATIO-BODEGA) PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PETREOS Y PREFABRICADOS COMO PRODUCTO DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO, ACOPIO DE MATERIAL FRESADO COMO PRODUCTO DE LOS CONVENIOS O ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES SUSCRITOS POR LA ENTIDAD Y PARQUEO DE MAQUINARIA VEHICULOS DE CARGUE Y LIVIANOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA PARA EL AÑO 2020	80131500	\$ 200.000.000	9
2020	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	CONTRATAR MEDIANTE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	49241500 72101500 72102900 72103300 72141100 72151900 72153100 81101500 81141500	\$ 2.185.929.000	8
2020	OBRA MANTENIMIENTO DE PARQUES	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO PROVEER E INSTALAR MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	49241500 72101500 72102900 72103300 72141100 72151900 72153100 81141500	\$ 4.828.492.000	10
2020	CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA	72141000 72141100 72152700 72103300 95111600 81141500	\$ 33.709.551.000	12

2020	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA"	80101600 81101500 81102200	\$ 3.850.000.000	12
2020	ADECUACION DE JARDINES INFANTILES	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE SUBA	46191500 46191600 46182500 72151700	\$ 540.000.000	6
2020	INTERVENTORIA ADECUACION DE JARDINES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE SUBA	80101600 81101500 81141500	\$ 60.000.000	6
2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA	LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA	81101500 80101600 80111600	\$ 450.000.000	5
2020	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA"	81101500 80101600 80111600	\$ 50.000.000	5
2020	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA GESTION DIRECTA	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PUESTOS EN LOS SITIOS QUE DETERMINE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN COMPARTIDA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	30111800 11111600 11111700 30121700 78101800 80141700 81141500	\$ 400.000.000	6
2020	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE PARQUES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA."	81101500 80101600	\$ 242.881.000	8
2020	INTERVENTORIA MITTO DE PARQUES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO PROVEER E INSTALAR MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA "	81101500 80101600	\$ 534.148.000	10
2020	OBRA DEMOLICIONES	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y/O DEMOLICION DE OBRAS DE URBANISMO QUE HAYAN SIDO IDENTIFICADAS MEDIANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS Y LAS DECISIONES POLICIVAS EMANADAS DE LOS INSPECTORES DE POLICÍA SE HAYA ORDENADO SU DEMOLICIÓN O SU RESTITUCIÓN POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS O POR OCUPAR INDEBIDAMENTE EL ESPACIO PÚBLICO	72141500 81101500	\$ 213.710.000	4
2020	INTERVENTORIA DEMOLICIONES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y/O DEMOLICION DE OBRAS DE URBANISMO QUE HAYAN SIDO IDENTIFICADAS MEDIANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS Y LAS DECISIONES POLICIVAS EMANADAS DE LOS INSPECTORES DE POLICÍA SE HAYA ORDENADO SU DEMOLICIÓN O SU RESTITUCIÓN POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS O POR OCUPAR INDEBIDAMENTE EL ESPACIO PÚBLICO"	81101505 80101604	\$ 18.000.000	4
TOTALES				\$ 47.752.711.000	

c. PROGRAMACIÓN DEL PAC OBLIGACIONES POR PAGAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Se adjunta PAC que incluye:

1. Obligaciones por pagar personas jurídicas,
2. Programación 2020 Jurídicas
3. Obligaciones por pagar OPS
4. Proyección 2020 OPS

Este PAC fue presentado por el área el 9 de enero del 2020 y fue informado al CAF, Planeación y Contratación.

d. CONVENIO 1292 de 2012

La Alcaldía local de suba adelantó un aporte de 425 millones de pesos, sin embargo, las obras propuestas no fueron ejecutadas en la totalidad y los ejecutados presentan mala calidad en las obras, por esta razón esta entidad en diferentes oportunidades y Mediante oficios 20151120645211, 20161120033341, 20161120181931, 20176120000723, 20186120019543 ha informado sobre estas no conformidades, pendiente por liquidación

SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN

1. TRANSPARENCIA

a. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA-LEY 1474 DE 2011

Dado a que, según competencia de la oficina de control Interno, ha sido la encargada de realizar seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción de forma cuatrimestral con radicados 20191500232243 del primer cuatrimestre, 20191500495023 del segundo cuatrimestre y 20201500006903 del tercer cuatrimestre, que se encuentran publicados en la página WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno en el siguiente link: http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd?field_contro_fecha_de_expedici_n_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2019&field_control_cat_doc_t_id=143&field_control_semestre_value=All

Por medio del ONEDRIVE del correo institucional se cuenta con carpeta compartida con la oficina de control interno y la subsecretaria de gestión del desarrollo los soportes remitidos para la evaluación y seguimiento para los informes realizados por la OCI, en el siguiente link: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/katherin_moreno_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkatherin%5Fmoreno%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPLAN%20ANTI%20CORRUPCION%202019

2. RENDICIÓN DE CUENTAS VEEDURÍA DISTRITAL.

Para la vigencia 2018 y 2019 se realizó conforme a los parámetros establecidos por la Veeduría Distrital con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación se cuenta con ambos informes de Rendición de Cuentas. La audiencia pública se realizó para el 2018 en la plaza fundacional con una asistencia de mas de 1100 personas y para la vigencia 2019 en el auditorio Chamorro Entertainment City Hall con asistencia de más de 1500 personas, los soportes del ejercicio realizado se relacionan en el anexo. **Ver Anexo Carpeta Plan Anticorrupción y Rendición de Cuentas Veeduría Distrital.**

Herramientas Sistema Integrado de Gestión



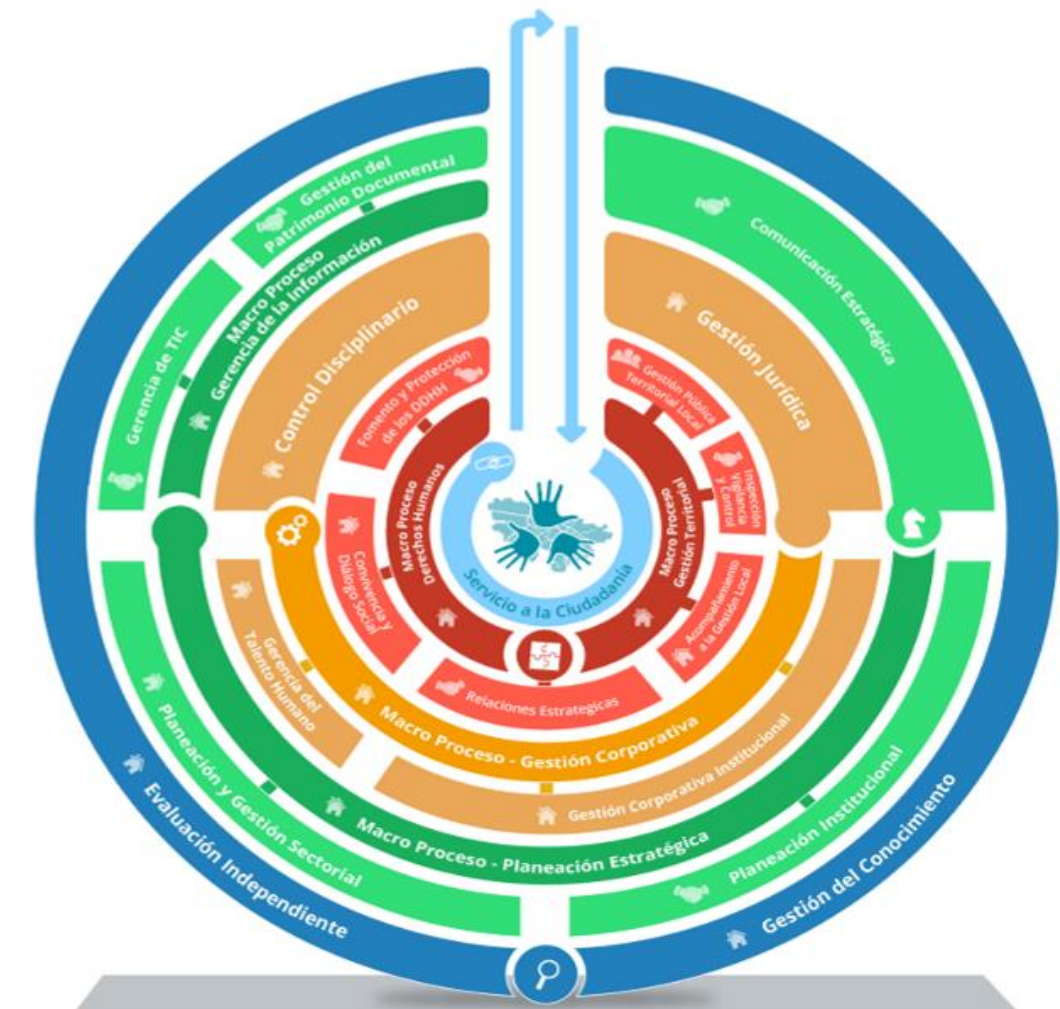
Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el LideraZgo y desarrollo de la ciudad.

El Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ" corresponde al conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

-  Gestión del Talento Humano
-  Direccionamiento Estratégico y Planeación
-  Gestión con valores para resultados y Gestión ambiental
-  Evaluación de Resultados

Dimensiones

-  Información y Comunicación
-  Gestión del conocimiento y La Innovación
-  Control Interno



3. GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL

Objetivo

Identificar y priorizar las necesidades, recursos y potencialidades de la localidad de manera coordinada con las instituciones y los actores sociales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Alcance

El proceso se circunscribe a acciones puntuales de la Alcaldía Local en materia de planeación del desarrollo local, participación ciudadana, formulación de proyectos de inversión y la coordinación institucional.

- PDF GET-GPL-P001 Funcionamiento Consejo Local de Gobierno
- PDF GET-GPL-P002 Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Local
- PDF GET-GPL-P004 Procedimiento para la Formulación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión Local.

4. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo

Ejercer la Inspección, la Vigilancia y el Control en el distrito capital, a través de acciones, actuaciones, operaciones y decisiones de las autoridades administrativas y policivas a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, para garantizar la gobernabilidad y el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas.

Alcance

El presente proceso aplica para el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control, con respecto a las normas nacionales y distritales que sean de competencia de las autoridades administrativas y policivas a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- GET-IVC-P001 Procedimiento radicación y reparto en el consejo de justicia
- GET-IVC-P002 Procedimiento trámite, estudio, sustanciación e impulso
- GET-IVC-P003 Procedimiento toma de decisión de asuntos de competencia del consejo de justicia
- GET-IVC-P004 Procedimiento para las notificaciones el consejo de justicia
- GET-IVC-P005 Procedimiento Verbal Abreviado Ley 1801 de 2016 para temáticas prioritarias.
- GET-IVC-P006 Procedimiento Verbal Inmediato Ley 1801 De 2016- Segunda Instancia - Para Temáticas Prioritarias.
- GET-IVC-P007 Procedimiento Gestión de Multas y Cobro Persuasivo
- GET-IVC-P010 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia- Procedimiento Ordinario
- GET-IVC-P013 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario
- GET-IVC-P015 Perturbación a la Posesión, por despojo, a la Mera Tenencia y al Ejercicio de Servidumbre
- GET-IVC-P016 Amparo al Domicilio
- GET-IVC-P025 Procedimiento verbal abreviado en caso de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801 de 2016

- GET-IVC-P026 Procedimiento Verbal abreviado para la protección de bienes inmuebles. Ley 1801 de 2016
- GET-IVC-P027 Procedimiento para resolver en segunda instancia
- GET-IVC-P031 Procedimiento Sancionatorio para Establecimiento de Comercio – Ley 232 de 1995
- GET-IVC-P032 Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo Decreto 01 de 1984
- GET-IVC-P033 Procedimiento restitución del espacio público -decreto 01 de 1984
- GET-IVC-P034 Procedimiento administrativo sancionatorio - ley 1437 de 2011 control de espacio público
- GET-IVC-P035 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Obras y Urbanismo
- GET-IVC-P036 Procedimiento administrativo sancionatorio - ley 1437 de 2011 control de establecimientos comerciales
- GET-IVC-P037 Procedimiento asignación y pago de delegados para sorteos, concursos y espectáculos públicos
- GET-IVC-P038 Procedimiento autorización de actividades de aglomeración de público y habilitación de escenarios de las A. E.
- GET-IVC-P039 Procedimiento Autorización y seguimiento a concursos
- GET-IVC-P040 Procedimiento Registro previo de Parques de Diversiones y Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento
- GET-IVC-P041 Procedimiento de Concepto Previo para los Juegos Localizados de Suerte y Azar
- GET-IVC-P042 Procedimiento inspección vigilancia y control para establecimientos de comercio
- GET-IVC-P043 Procedimiento inspección vigilancia y control para obras y urbanismo
- GET-IVC-P044 Procedimiento para la inspección vigilancia y control en el espacio público
- GET-IVC-P046 Procedimiento de control de tarifas en estacionamiento fuera de vía cuando se inicia de oficio
- GET-IVC-P047 Procedimiento para la Inspección, Vigilancia y Control en Metrología Legal
- GET-IVC-P048 Procedimiento para la expedición y/o suspensión del reconocimiento denominado "sello seguro"
- GET-IVC-P049 Procedimiento verbal abreviado por imposición de comparendo con multa general señalada
- GET-IVC-P050 Procedimiento para la entrega de inmuebles expropiados
- GET-IVC-P051 Procedimiento Segunda Instancia Autoridad Administrativa Especial de Policía
- GET-IVC-P052 Procedimiento para la Autorización de Permiso de Ocupación
- GET-IVC-P053 Procedimiento para la protección, promoción y garantía de los derechos de los consumidores

5. GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL

Objetivo

Adquirir, suministrar y administrar los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, bajo un enfoque de gestión orientada a resultados y manejo eficaz y eficiente de los recursos.

Alcance

Inicia con la formulación de actividades y metas estratégicas y operativas referentes a la ejecución presupuestal, el manejo contable, la adquisición y administración de bienes y/o servicios de la Entidad, hasta la identificación de acciones de mejora; en caso de requerirse; para la sostenibilidad del proceso.

- GCO-GCI-M001 Manual de cajas menores
- GCO-GCI-M002 Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local
- GCO-GCI-M003 Manual de contratación
- IGCO-GCI-M004 Manual de Supervisión e interventoría
- GCO-GCI-M005 Manual de Buenas Prácticas en la Actividad Contractual
- GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios
- GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles
- GCO-GCI-IN001 Guía de contratación sostenible
- GCO-GCI-IN002 Instrucciones para la toma y/o verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital
- GCO-GCI-IN003 Instrucciones contables
- GCO-GCI-IN004 Instrucciones para la elaboración, programación, aprobación, ejecución, modificación y cierre presupuestal
- GCO-GCI-IN005 Instrucciones para la programación, reprogramación y liberación del PAC
- GCO-GCI-IN007 Instrucciones para la modalidad contratación directa
- GCO-GCI-IN008 Instrucciones para el arrendamiento de inmuebles para sedes de la SDG
- GCO-GCI-IN009 Instrucciones para la modalidad de selección licitación pública
- GCO-GCI-IN010 Instrucciones para la modalidad de selección abreviada - subasta inversa
- GCO-GCI-IN011 Instrucciones para la modalidad de selección concurso de méritos.
- GCO-GCI-IN012 Instrucciones para la modalidad de selección abreviada - menor cuantía.
- GCO-GCI-IN013 Instrucciones para la modalidad de selección modalidad Mínima Cuantía
- GCO-GCI-IN014 Instrucciones para liquidación del contrato
- GCO-GCI-IN015 Instrucciones para modificaciones contractuales.
- GCO-GCI-IN018 Instrucciones para el mantenimiento de la infraestructura física de la SDG.
- GCO-GCI-IN019 Instrucciones de Pagos
- GCO-GCI-IN020 Instrucciones para el pago de nómina y aportes patronales
- GCO-GCI-IN021 Instrucciones Control Administrativo Edificio Liévano - Bicentenario
- GCO-GCI-IN022 Instrucciones para traslado de elementos
- GCO-GCI-IN023 Instrucciones para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional
- GCO-GCI-IN025 Instrucciones para la depuración de pasivos exigibles
- GCO-GCI-IN029 Instrucciones para el control del consumo de combustible de vehículos en el área rural y urbana, y el mantenimiento
- GCO-GCI-IN031 Instrucciones para la entrega de Bienes Muebles e inmuebles en Comodato
- GCO-GCI-IN032 Instrucciones para el procedimiento administrativo sancionatorio en materia contractual
- GCO-GCI-IN033 Instrucciones para la solicitud del incentivo del uso de la bicicleta
- GCO-GCI-IN034 Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal

6. GESTIÓN PATRIMONIO DOCUMENTAL

Objetivo

Emitir lineamientos y gestionar adecuadamente los documentos mediante el trámite, Organización, Transferencia, Disposición y Preservación de los documentos que se produzcan o ingresen a la entidad con el fin de proteger su patrimonio documental y su memoria histórica

Alcance

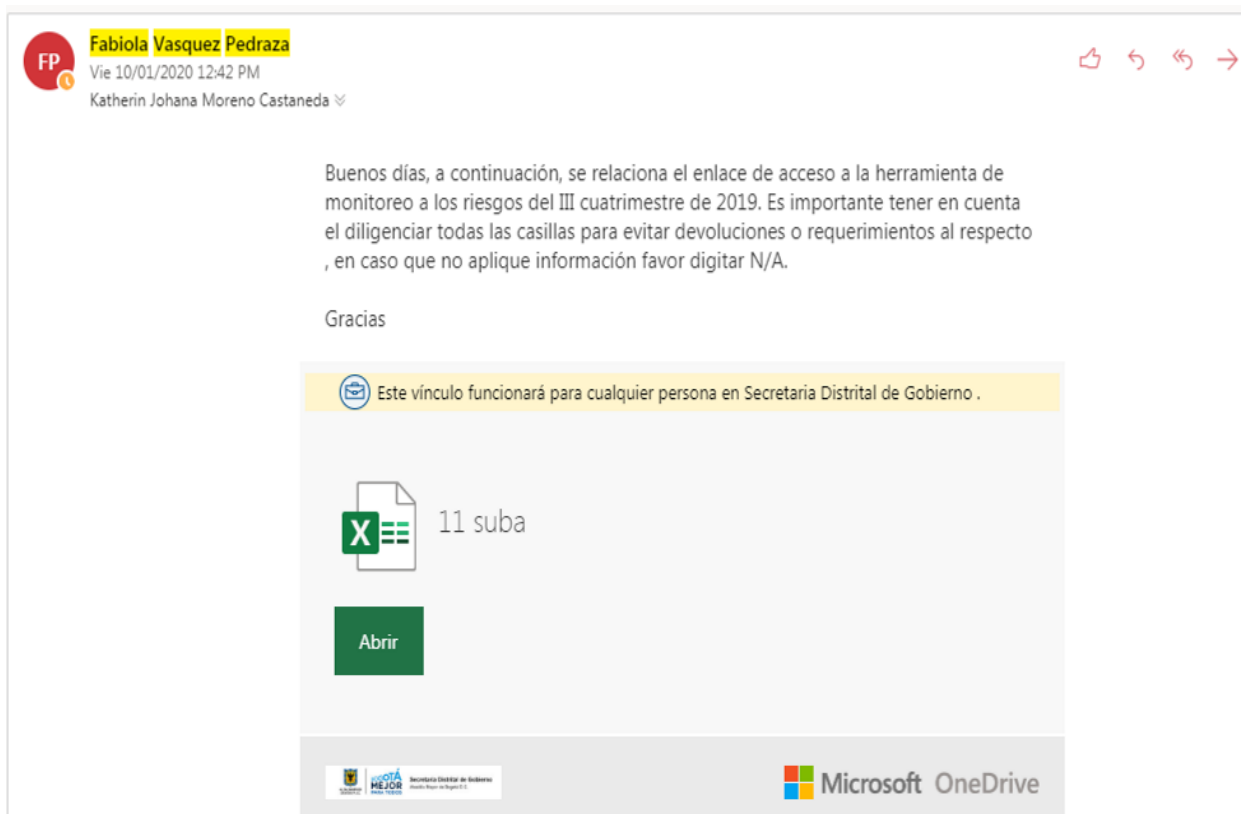
El proceso de Gestión del Patrimonio Documental es transversal a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Inicia con la recepción de la documentación que llega a la entidad por cualquier medio y en cualquier soporte; termina con la implementación de la decisión de disposición final: eliminación, selección o conservación total.

- GDI-GPD-P002 Procedimiento de Planeación Documental
- GDI-GPD-P003 Procedimiento de Producción Documental
- GDI-GPD-P004 Procedimiento de Gestión y Trámite de documentos
- GDI-GPD-P005 Procedimiento de Organización Documental
- GDI-GPD-P006 Procedimiento de Transferencias Documentales
- GDI-GPD-P007 Procedimiento Disposición de Documentos
- GDI-GPD-P008 Procedimiento de Conservación Documental
- GDI-GPD-P009 Procedimiento de Valoración de Documentos
- GDI-GPD-P010 Procedimiento para Consulta, Préstamo y Devolución de Documentos y/o Expedientes en los Archivos de Gestión y Central
- GDI-GPD-IN002 Instrucciones para el trámite de radicación, digitalización y reparto de comunicaciones en el CDI
- GDI-GPD-IN007 Instructivo para la Conformación, Manejo y Archivo del Expediente Único del Contrato
- GDI-GPD-IN012 Instructivo para la pérdida y reconstrucción de documentos
- GDI-GPD-IN014 Instrucciones para la elaboración e implementación de fichas de valoración documental y disposición final
- GDI-GPD-IN016 Instrucciones para la elaboración de documentos organizacionales
- GDI-GPD-IN017 Instrucciones de Foliación

7. MATRICES DE RIESGO POR PROCESO

Conforme al Manual de Gestión del Riesgo Código: PLE-PIN-M001, Versión: 04, Vigencia desde: 24 mayo -2019, y respecto a las directrices dadas por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, se realizaron los reportes de manera cuatrimestral. Estas matrices son reportadas en formato Excel en línea compartido en ONEDRIVE https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/fabiola_vasquez_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffabiola%5Fvasquez%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FREPORTE%20RIESGOS%20NC%201CUATR%2FCARGUE%20MATRIZ%20NL%2F11%2E%20SUBA&ct=1579558285383&or=OWA-NT&cid=39a9833a-bf2c-e852-3ebe-a899a4509ff2&originalPath=aHR0cHM6Ly9nb2JpZXJub2JvZ290YS1teS5zaGFyZXBva

[W50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC9mYWJpb2xhX3Zhc3F1ZXpfZ29iaWVybm9ib2dv dGFfZ292X2NvL0VzYVM1LV9neUROSzJlejpYUzPdFRBQmNNLUVzR0VqMF83VTgx QnBEX0d6bEE_cnRpbWU9LWIXVjBQV2QxMGc](https://w50lmnvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC9mYWJpb2xhX3Zhc3F1ZXpfZ29iaWVybm9ib2dv dGFfZ292X2NvL0VzYVM1LV9neUROSzJlejpYUzPdFRBQmNNLUVzR0VqMF83VTgx QnBEX0d6bEE_cnRpbWU9LWIXVjBQV2QxMGc)



8. RIESGOS MATERIALIZADOS

RIEGOS 7. PROCESO IVC

“Incumplimiento de términos procesales dentro de las actuaciones administrativas y policivas.”

SOPORTE: frente a esto, la evidencia reposa en el archivo documental de los expedientes de las actuaciones administrativas del área policiva.

RIEGOS 8 Y 19. PROCESO IVC

“Pérdida, supresión, ocultamiento, alteración, parcial o total de expedientes relacionados con actuaciones administrativas y policivas.”

SOPORTE: frente a esto, se cuenta con denuncia ante la fiscalía con radicados 20196120161291 y 20196130188521, 20196130521311 y 20196130594461

RIESGO 12 Y 13. PROCESO IVC

“Registro inadecuado de las obligaciones económicas derivadas de actuaciones policivas locales.”

Pérdida de los recursos asociados a las obligaciones económicas derivadas de actuaciones policivas locales

SOPORTE: Informe Consolidado Resoluciones y Multas 2015 y 2018 con radicado 20196120007533 y radicado 20196120029213 del 10-12-19

RIESGO 14. PROCESO IVC

Inoportuna e indebida respuesta a los requerimientos

SOPORTE: Informes de seguimiento con radicado 20196120014063, 20192000216543, Matrices de Bases de datos Estados de los Derechos de Petición entregada oficina SAC

RIESGO 20. PROCESO GCL

Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual

SOPORTE: solicitudes remitidas por la OAP frente a la necesidad de cambio en meta.

RIESGO 27. PROCESO GCL

Incumplimiento de los parámetros establecidos dentro del contrato para la entrega de bienes, servicios y obras.

SOPORTE: Informes de seguimiento con radicado 20196120012973

RIESGO 42. PROCESO IVC

Fugas internas de agua que alteren el promedio de consumo.

SOPORTE: informes que reposan en el área de PIGA.

9. PLAN DE GESTIÓN

Para la vigencia 2019, se cuenta con reporte de IV trimestre el Plan de gestión según los lineamientos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación que fue remitidos el día 15 de Enero de 2020 por correo electrónico, y compartido por carpeta en línea en el ONE DRIVE en el siguiente enlace

https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/juan_castro_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1577484455333&or=OWA%2DNT&cid=69b3d508%2Dd64e%2D2a8f%2D660f%2D30d78b9aa4da&originalPath=aHR0cHM6Ly9nb2JpZXJub2JvZ290YS1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC9qdWFuX2Nh3Ryb19nb2JpZXJub2JvZ290YV9nb3ZFY28vRW5vdXB4bDdlOFJPalBublNjdjRPOUFCeTdhT1Y1d

GhKX3pfWVhlU01ZeW9adz9ydGltZT1MZWM1UEJtTDEwZw&viewid=8a13b9cf%2D05b7%2D4610%2Da78%2Da7b53491dc75&id=%2Fpersonal%2FJuan%5Fcastro%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocu%2FPLANES%20DE%20GESTI%C3%93N%202019%2FALCALD%C3%8DAS%20LOCALES%2F11%2ESUBA&CT=1579567689933&OR=OWA-NT&CID=1e28abdb-d827-5174-fb14-42978be51f08

Se está a la espera de que la Oficina Asesora de Planeación remita el consolidado y avance acumulado de cumplimiento.

Ver anexo Carpeta Plan de Gestión.

10. REGLAMENTO Y MANUALES

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO				
NORMOGRAMA DE PROCESOS				
NOMBRE PROCESOS	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Acuerdo Distrital 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto 340	2007	Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto Distrital 101	2010	Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.	todos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Acuerdo 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	toda
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Acuerdo 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto 1421	1993	Dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.	Todos Artículos Los
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto 449	1999	Se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos.	Todos Artículos Los

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO				
NORMOGRAMA DE PROCESOS				
NOMBRE PROCESOS	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Acuerdo 13	2000	Reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto 101	2010	Fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto Distrital 153	2010	"Por medio del cual se aclara el Decreto Distrital 101 del 11 de marzo de 2010, "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones".	Artículo 3
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Decreto 340	2007	Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.	4 y SS
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Resolución 242	2014	"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"	Todos
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Directiva 06	2014	Plan de Austeridad	N/A
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Circular 12	2011	Austeridad del gasto publico	N/A
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Ley 617 de 2000		"Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Ley 1421 de 1993		"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 111 de 1996		"Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del Presupuesto"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 714 de 1996		"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"	

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO				
NORMOGRAMA DE PROCESOS				
NOMBRE PROCESOS	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 1179 de 1997		"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 del Consejo Distrital de Santa Fe de Bogotá D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 522 de 2000		"Por el cual se derogan los Decretos 620 de 1998 y 565, 625 y 650 de 1999"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 372 de 2010		"Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de desarrollo presupuestal"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Resolución 146 de 2008		"Por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá – D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Resolución SDH 383 de 2010		"Por medio del cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Directiva 003 de 1998 del Alcalde Mayor		"Contratación de Alcaldías Locales"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	DECRETO 1421	1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá	Todo
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Ley 617 de 2000		"Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Ley 1421 de 1993		"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 111 de 1996		"Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del Presupuesto"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 714 de 1996		"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 1179 de 1997		"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 del Consejo Distrital de Santa Fe de Bogotá D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 522 de 2000		"Por el cual se derogan los Decretos 620 de 1998 y 565, 625 y 650 de 1999"	

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO				
NORMOGRAMA DE PROCESOS				
NOMBRE PROCESOS	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto Distrital 372 de 2010		"Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de desarrollo presupuestal"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Resolución 146 de 2008		"Por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá – D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Resolución SDH 383 de 2010		"Por medio del cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Directiva 003 de 1998 del Alcalde Mayor		"Contratación de Alcaldías Locales"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 23
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Resolución No. SDH-000295	2017	Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Distrito Capital.	Aplica toda la norma

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO					
TIPO DE PROCESO	PROCESO AL QUE ESTÁ RELACIONADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	NO. ÚLTIMA VERSIÓN	CÓDIGO ANTIGUO
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Matriz de riesgos de gestión del patrimonio documental	21/10/2019	2	1d-gar-mr
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de planeación documental	31/08/2018	1	N/a
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de producción documental	16/08/2018	1	N/a
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de gestión y trámite de documentos	16/10/2018	2	N/a
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de organización documental	16/08/2018	1	
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de transferencias documentales	16/08/2018	1	

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO					
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento disposición de documentos	16/08/2018	1	
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de conservación documental	31/08/2018	1	
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento de valoración de documentos	31/08/2018	1	
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Procedimiento para consulta, préstamo y devolución de documentos y/o expedientes en los archivos de gestión y central	31/08/2018	1	
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Instrucciones para el trámite de radicación, digitalización y reparto de las comunicaciones en el centro de documentación e información - cdi	18/07/2019	3	1d-gar-in002
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Instructivo para la conformación, manejo y archivo del expediente único del contrato	17/07/2019	3	1d-gar-i9
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Instructivo para la pérdida y reconstrucción de documentos	28/09/2018	2	1d-gar-i057
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Instrucciones para la elaboración e implementación de fichas de valoración documental y disposición final	29/11/2017	1	1d-pge-i11
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Instrucciones para la elaboración de documentos organizacionales	22/11/2018	2	N/a
Estratégico	Gestión del patrimonio documental	Instrucciones de foliación	16/08/2018	1	
Misional	Gestión pública territorial local	Matriz de riesgos de gestión pública territorial local	27/12/2019	2	
Misional	Gestión pública territorial local	Funcionamiento consejo local de gobierno	20/05/2019	2	2l-app-p1
Misional	Gestión pública territorial local	Elaboración, aprobación y seguimiento del plan de desarrollo local	06/09/2018	2	2l-gdl-p3
Misional	Gestión pública territorial local	Procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión local.	26/11/2018	2	2l-gdl-p004
Misional	Inspección y vigilancia control	Matriz de riesgos de inspección, vigilancia y control	23/10/2019	2	

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO						
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento radicación y reparto en el consejo de justicia	30/11/2017	1	1d-jdc-p011
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento trámite, estudio, sustanciación e impulso de asuntos de competencia del consejo de justicia, en régimen de transición	30/11/2017	1	1d-jdc-p005
Misional	Inspección vigilancia control	y	Toma de decisión de asuntos de competencia del consejo de justicia, en régimen de transición	30/11/2017	1	1d-jdc-p006
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para las notificaciones el consejo de justicia	30/11/2017	1	1d-jdc-i001
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento verbal abreviado ley 1801 de 2016 para temáticas prioritarias	07/02/2018	2	
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento verbal inmediato ley 1801 de 2016-segunda instancia - para temáticas prioritarias.	07/02/2018	2	
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento gestión de multas y cobro persuasivo	30/11/2017	1	
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la inscripción, cancelación del registro y actualización del certificado de existencia y representación legal de la propiedad horizontal	11/09/2018	2	
Misional	Inspección vigilancia control	y	Sanción a las violaciones de las reglas de convivencia-procedimiento ordinario	20/12/2018	2	2l-gnj-p7
Misional	Inspección vigilancia control	y	Sanción a las violaciones de las reglas de convivencia - procedimiento sumario	20/12/2018	2	2l-gnj-p10
Misional	Inspección vigilancia control	y	Perturbación a la posesión, por despojo, a la mera tenencia y al ejercicio de servidumbre	24/12/2018	2	2l-gnj-p012
Misional	Inspección vigilancia control	y	Amparo al domicilio	26/12/2018	2	2l-gnj-p013
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento verbal abreviado en caso de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801 de 2016	24/05/2019	3	2l-gnj-p034
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento verbal abreviado para la protección de bienes inmuebles.ley 1801 de 2016	24/12/2018	2	2l-gnj-p035
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para resolver en segunda instancia	31/10/2018	2	2l-gnj-p036

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO						
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento sancionatorio para establecimiento de comercio – ley 232 de 1995	19/09/2018	2	2l-gnj-p2
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento infracciones al régimen de obras y urbanismo decreto 01 de 1984	01/10/2018	2	2l-gnj-p3
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento restitución del espacio público -decreto 01 de 1984	31/10/2018	2	2l-gnj-p4
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento administrativo sancionatorio - ley 1437 de 2011 control de espacio público	31/10/2018	2	2l-gnj-p023
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento administrativo sancionatorio - ley 1437 de 2011 control de obras y urbanismo	09/11/2018	2	2l-gnj-p024
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento administrativo sancionatorio - ley 1437 de 2011 control de establecimientos comerciales	31/10/2018	2	2l-gnj-p025
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento asignación y pago de delegados para sorteos, concursos y espectáculos públicos	30/11/2017	2	1d-syc-p012, ivc-p037
Misional	Inspección vigilancia control	y	procedimiento autorización de actividades de aglomeración de público y habilitación de escenarios de las artes escénicas	15/11/2018	2	1d-syc-p005
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento autorización y seguimiento a concursos	24/12/2018	2	1d-syc-p006
Misional	Inspección vigilancia control	y	procedimiento registro para parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento y juegos localizados de habilidad y destreza	26/12/2018	2	1d-syc-p010
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento de concepto previo para los juegos localizados de suerte y azar	09/11/2018	2	1d-syc-p13
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la inspección vigilancia y control en actividad económica	19/10/2018	2	2l-gnj-p026
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento inspección vigilancia y control para obras y urbanismo	23/10/2018	2	2l-gnj-p027

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO						
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la inspección vigilancia y control en el espacio público	31/10/2018	2	2l-gnj-p028
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento de control de tarifas en estacionamiento fuera de vía cuando se inicia de oficio, a petición de parte o por informes de otras entidades	23/10/2018	2	2l-gnj-p033
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la inspección, vigilancia y control en metrología legal	18/06/2018	1	
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la expedición y/o suspensión del reconocimiento denominado "sello seguro"	01/08/2018	1	N/a
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento verbal abreviado por imposición de comparendo con multa general señalada	23/09/2019	2	N/a
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la entrega de inmuebles expropiados	28/01/2019	1	N/a
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la autorización de permiso de ocupación	23/09/2019	2	N/a
Misional	Inspección vigilancia control	y	Procedimiento para la protección, promoción y garantía de los derechos de los consumidores	19/12/2019	1	N/a
Misional	Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para la relatoría de las decisiones del consejo de justicia	30/11/2017	1	lvc-in001
Misional	Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para servicio de delegaciones para la supervisión de asambleas, sorteos, concursos y espectáculos	12/09/2018	2	1d-jdc-i003
Misional	Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para la notificación según decreto 01 de 1984 por parte del inspector de policía/corregidores	01/10/2018	2	2l-gnj-i2
Misional	Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para recursos de actuaciones administrativas-alcaldías locales	01/10/2018	2	2l-gnj-i003
Misional	Inspección vigilancia control	y	Instructivo de notificación para actuaciones administrativas	01/10/2018	2	2l-gnj-i005
Misional	Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para notificación corregidurías	09/10/2018	2	2l-gnj-i6

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO							
Misional		Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para diligencias con orden policiva de desalojo en querellas por perturbación a la posesión y/o tenencia por despojo	31/10/2018	2	2l-gnj-r003
Misional		Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para demoliciones	19/09/2018	2	2l-gnj-r002
Misional		Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para la realización de actividades de inspección, vigilancia y control	19/10/2018	2	2l-gnj-r001
Misional		Inspección vigilancia control	y	Instrucciones para la sistematización de las decisiones proferidas por la autoridad administrativa especial de policía	21/03/2019	1	N/a
Misional		Acompañamiento a la gestión local		Matriz de riesgos de acompañamiento a la gestión local	21/10/2019	2	1d-ggl-mr001
Misional		Acompañamiento a la gestión local		Seguimiento a las obligaciones por pagar de los fdl	29/11/2018	3	
Misional		Acompañamiento a la gestión local		Acompañamiento al proceso de depuración e impulso de actuaciones administrativas en las alcaldías locales.	28/12/2017	1	
Misional		Acompañamiento a la gestión local		Asistencia técnica a la inversión de los fondos de desarrollo local	27/12/2019	1	N/a
Misional		Acompañamiento a la gestión local		Instrucciones para la solicitud de acreditación de no existencia o insuficiencia de personal	22/08/2019	11	N/a
Misional		Acompañamiento a la gestión local		Instrucciones para el funcionamiento del consejo de alcaldes locales	22/08/2018	1	
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento		Matriz de riesgo de gestión del conocimiento	27/12/2019	2	
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento		Manual para la gestión de planes de mejoramiento	20/06/2018	1	N/a
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento		Manual y/o documento técnico de soporte del observatorio de asuntos políticos	18/12/2018	1	
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento		Manual y/o documento técnico de soporte del observatorio gestión pública local y participación	18/12/2018	1	
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento		Generación, producción y cultura de compartir y difundir el conocimiento dentro de la entidad	24/09/2019	1	N/a

LISTADO MAESTRO DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO						
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento	Herramientas para uso y apropiación y analítica institucional	24/09/2019	1	N/a
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento	Instrucciones para la producción y difusión del conocimiento	26/09/2018	1	
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento	Instrucciones para la identificación y captura de buenas prácticas	30/08/2019	1	N/a
Evaluación mejora	y	Gestión del conocimiento	Instrucciones para el trámite interno en la presentación de información a la contraloría de bogotá, d.c.	20/11/2019	1	N/a
Evaluación mejora	y	Evaluación independiente	Matriz de riesgos de evaluación independiente	21/10/2019	4	1d-sem-mr001
Evaluación mejora	y	Evaluación independiente	Procedimiento auditoría interna de gestión	21/10/2019	3	1d-sem-p002
Evaluación mejora	y	Evaluación independiente	Estatuto de auditoria interna	31/05/2018	1	N/a
Evaluación mejora	y	Evaluación independiente	Código de ética de auditores internos	31/05/2018	1	N/a
Evaluación mejora	y	Evaluación independiente	Instrucciones para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias	21/11/2018	2	
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Matriz de riesgos de servicio a la ciudadanía	23/10/2019	2	1d-sac-mr001
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Manual de atención a la ciudadanía	11/12/2019	4	
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Manual de atención incluyente	20/12/2018	1	
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Procedimiento trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía	20/12/2018	3	
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Procedimiento recepción de documentos de identificación extraviados	29/12/2017	1	
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Instrucciones para la expedición certificado de residencia	19/03/2019	3	
Transversal		Servicio a la ciudadanía	Instrucciones para la expedición certificado de propiedad horizontal, extinción de la propiedad y actualización de la representación legal	19/07/2019	1	Get-ivc-p008

ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES

1. RELACIÓN A TUTELAS SE HAN CONTESTADO EN EL AÑO 2018-2019

ACCIONES DE TUTELA	
2018	2019
177	175

2. RESPUESTA Y SEGUIMIENTO ACCIONES POPULARES

a. RESPECTO A ACCIONES POPULARES TENEMOS EL SIGUIENTE REPORTE

No. del proceso	Última actuación del Despacho Judicial	Última actuación en cumplimiento del fallo	Actuación a seguir	Pendientes para el cumplimiento
25000232400020150007100 (2003-02010)	14/02/2018 (al Despacho)	SEPTIEMBRE: Se realizó mesa de trabajo el día 26 de septiembre de 2019, donde esta indicó que se citó a mesa interinstitucional el día 3 de julio de 2019, a las entidades vinculadas en donde el COING, expresó que no era posible con el presupuesto de este año dar cumplimiento a la acción popular, razón por la cual se estableció la necesidad de apropiar recursos del año 2019. El ejército propuso realizar como primera medida una reunión con el IDU y el IDRD para establecer las especificaciones de las vías dado que la licencia de urbanismo es del año 1998. Se estableció como compromisos a cargo de la alcaldía local hacer oficio al ICFE reiterando requerimiento solicitado en la mesa de julio para que remita informe de gestión y convocar nuevamente a mesa de trabajo para determinar avances y lo resultante en las reuniones en las que se comprometieron las entidades vinculadas.	Mesa interinstitucional con entidades vinculadas para el día 25 de noviembre de 2019.	*Especificaciones técnicas de vías y parque objeto de la acción popular a cargo de IDU. *Fijación de presupuesto por parte del COING en el año 2020, para ejecución del cumplimiento del fallo

No. del proceso	Última actuación del Despacho Judicial	Última actuación en cumplimiento del fallo	Actuación a seguir	Pendientes para el cumplimiento
25000231500020030146201	29/10/2019 (Al Despacho Memorial)	Se realizó mesa interinstitucional con la Alcaldía local de Suba el día 26 de septiembre de 2019, en donde esta manifestó que se realizó limpieza de los vallados aproximadamente de 30 metros cúbicos de material suspendido y de arrastre de los meses de abril, mayo y junio producto de la limpieza realizada en los vallados de San José de Bavaria. De acuerdo con la información que brinda el área de infraestructura, se estableció el cronograma para el contrato de limpieza de vallados. Se estipularon como compromisos la limpieza de los vallados una vez se tenga contrato para la misma y el informe de cumplimiento para el mes de diciembre.	* Acta de inicio de contrato de limpieza de vallados a cargo de la Alcaldía local de Suba. * Informe de cumplimiento para el mes de diciembre	*A cargo del Acueducto de Bogotá, la construcción de redes de alcantarillado en San José de Bavaria. *Alcaldía Local de Suba limpieza de vallados hasta terminación de construcción de redes de acueducto.
25000231500020020015201	19/03/2019 (Recibe memoriales respuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía local de Suba el día 26 de septiembre de 2019, en donde esta manifestó que, de acuerdo con los compromisos establecidos en mesa anterior, se realizaron visitas técnicas de verificación en el sector de Gavilanes en el mes de julio en donde se evidenció nuevas invasiones en el sector y se hace entrega por parte de la Alcaldía de informe de visitas y hallazgos. De esas invasiones, se realizaría traslado a las Inspecciones de Policía para que estas hagan lo correspondiente en las invasiones del espacio público. En el mes de septiembre se adelantó mesa de trabajo en las instalaciones de Caja de Vivienda Popular en donde se señaló que la Secretaría de Ambiente realizará un barrido con el fin de indicar a la Caja de Vivienda Popular, cuáles son las viviendas que se encuentran en la ronda para así hacer el reasentamiento de las familias de acuerdo con la nueva delimitación de zampa y ronda del río de Bogotá.		*Barrido de nuevas invasiones por parte de Secretaría de Ambiente para informar a la Caja de Vivienda Popular cuales son las viviendas que se encuentran en la ronda con el fin de hacer reasentamiento las familias de acuerdo a la nueva delimitación d Zampa y Ronda del Río de Bogotá.

No. del proceso	Última actuación del Despacho Judicial	Última actuación en cumplimiento del fallo	Actuación a seguir	Pendientes para el cumplimiento
11001333704120130010900	18/09/2019 (al despacho memorial)	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía local de Suba el día 26 de septiembre de 2019, en donde esta indicó que se presentó informe de cumplimiento el día 27 de agosto del presente año, en el cual se señaló que se daría inicio a las obras faltantes en la presente acción popular. Del área de infraestructura, manifestaron que las obras ya se enviaron y que se culminarían el día 8 de octubre del presente año. Se estableció como compromiso entrega de informe de cumplimiento a cargo de la Alcaldía local de Suba para remitir al despacho judicial haciendo la solicitud de cierre de la acción constitucional por cumplimiento.	Solicitud de cierre de acción por cumplimiento al Despacho Judicial.	Informe de cumplimiento por parte de la Alcaldía de Suba con el fin de remitirlo al despacho judicial para solicitar el cierre de la acción por cumplimiento.
11001333103920110015000	19/11/2019 (al despacho memorial vencido el término de traslado del informe, sin manifestación de las partes)	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía local de Suba el día 26 de septiembre de 2019, en donde esta manifestó que el día 30 de agosto de 2019, presentó informe de cumplimiento en el que se señaló las actuaciones administrativas realizadas a la fecha por parte de la alcaldía. A su vez, señala que todas las semanas, los miércoles se están realizando operativos de control de espacio público, urbanístico y de establecimientos de comercio. Se designó abogado para el impulso de los procesos administrativos de obras y establecimientos de comercio. Se establecieron como compromisos informes de: cumplimiento y de impulso de las actuaciones administrativas.	*Informe de cumplimiento a cargo de la Alcaldía local de Suba *Informe de impulso de actuaciones administrativas	*Terminación de construcción de redes de alcantarillado por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

No. del proceso	Última actuación del Despacho Judicial	Última actuación en cumplimiento del fallo	Actuación a seguir	Pendientes para el cumplimiento
11001333101320100000301	06/11/2019(Recibe memoriales solicitud CAMS)	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía local de Suba el día 26 de septiembre de 2019, en donde esta indicó que hubo comité de verificación el día 6 de septiembre del presente año con entidades vinculadas. En dicho comité, se respondieron a las observaciones hechas al PMRA por parte de la CAR. La CAR quedó comprometida a enviar oficio a cada una de las entidades que forman parte del comité de verificación para que cada una de estas, manifiesta la firma en cómo van a colaborar en el cumplimiento del fallo dentro del marco de sus competencias. La Alcaldía Local de Suba remitió informe de cumplimiento en dicho comité de las actuaciones realizadas por la misma para el cumplimiento del fallo. Alcaldía entrega cronograma del proceso de contratación para la limpieza de vallados y tubería de la Alcaldía de Suba, en mesa celebrada con Secretaria de Gobierno el 26 de septiembre de 2019. Se establecieron como compromisos informes de cumplimiento y visita de limpieza de los vallados. La Secretaría de Gobierno asistió a comité de verificación realizado el día 6 de septiembre de 2019, en donde se presentaron informes por parte de cada una de las entidades vinculadas y se resolvieron las observaciones hechas al plan de manejo y recuperación ambiental.	comité de verificación día 29 de noviembre de 2019	Inversión económica por cada de las entidades vinculadas. *Ejecución del Plan de Manejo y Preservación Ambiental

3. INFORME DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

En la página Web de la Secretaria de Gobierno en el link de Atención a la Ciudadanía se encuentran ubicados los Informe de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la vigencia 2019: http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/1010-informes-pqrs-2019

Según las directrices emitidas por la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Oficina de Atención a la Ciudadanía, mediante la matriz preventiva remitida semanalmente por enlace en línea correo Gmail, a la fecha se cuenta con:

ESTADO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN VIGENCIA 2016 A 2019	CANTIDAD
CON RESPUESTA	8.636
PENDIENTE DE ACUSE	53
SIN RESPUESTA	1.550
NO ES DERECHO DE PETICIÓN	3
ASIGNACIÓN DE LOCALIDAD	10
CERRADO SIN RESPUESTA DE FONDO	5
CERRADO SIN RESPUESTA	86
LA RESPUESTA NO CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO	634
DEVOLUCIÓN	36
LA RESPUESTA ASOCIADA NO CORRESPONDE AL RADICADO	11
NO ES COMPETENCIA DE LA ALCALDIA	1
TOTAL	11.025



Control de la gestión: Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre

ID PLAN	UNIDAD	FUENTE	PROCESO	NÚMERO DE HALLAZGOS	ABIERTOS/CERRADOS
50	Suba	Auditorías internas de gestión	* Servicio a la ciudadanía Local	1	Abierto
62	Suba	Auditorías internas de gestión	* Gestión corporativa local	6	Abierto
94	Suba	Auditorías internas de gestión	* Inspección, Vigilancia y Control Local	3	Abierto
113	Suba	Auditorías internas de gestión	* Gestión corporativa local	4	Abierto

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

1. RELACIÓN DE LAS INSTANCIAS EXISTENTES EN LA ALCALDÍA LOCAL, DEL ROL DE LA ALCALDÍA LOCAL EN ELLOS, LOS COMPROMISOS EXISTENTES Y LOS AVANCES ALCANZADOS EN ELLOS.

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
01.	Comisión local intersectorial de participación - CLIP	Erika Cubillos	Decreto 448 de 2007 y Decreto 503 de 2011	Consolidación de la agenda de participación local, creación y consolidación del normograma local para evitar retrasos y falta de información de cuando haya cambio de contratistas, coordinación en convocatorias para la asistencia de actividades locales, presentación de panorámica local sobre estado de las diferentes instancias de participación.	Rol: La ALS preside esta comisión. Impacto: El trabajo interinstitucional permitió que se llevara a cabo un CLOPS de Participación ciudadana con el fin de en una conversación entre comunidad e instituciones, evaluar el estado de la participación a nivel local. Prioridad: Alta. Se desarrollan actividades de participación ciudadana, así como acciones enfocadas al fortalecimiento de las instancias y espacios de participación que en la primera reunión del año sean priorizadas por las instituciones asistentes. Así las cosas, se logra fortalecer los planes de acción, reglamentos internos, panorámicas locales poblacionales, con línea técnica del IDPAC y apoyo con envío de información por parte de las diferentes entidades asistentes.
02.	Consejo Local de Gobierno - CLG	Erika Cubillos	Acuerdo 199 de 2019	Se llevó a cabo al seguimiento a las acciones locales de los diferentes espacios y temáticas priorizadas, para el 2019, con	Rol: El Alcalde local preside el espacio y la ALS tiene a su cargo la Secretaría Técnica del mismo. Impacto: Con la entrada en vigencia

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				el cambio de decreto, se logra dar fuerza a las acciones propuestas en la mesa de trabajo de operativos de habitantes de calle, de igual manera, se logró posicionar como segunda temática de esta vigencia, los operativos de restitución de espacio público, con el objetivo de lograr que haya una mejor y más juiciosa participación de las entidades responsables y se logre la resignificación de estos espacios y el goce efectivo por parte de la comunidad.	del Decreto 199 de 2019 se fortalece el impacto del CLG en la solución de problemáticas específicas identificadas en la localidad. Si bien durante los años anteriores esta instancia permitía hacer seguimiento a las acciones de otras instancias de participación, durante el 2019 fue posible lograr priorizar temáticas ambientales de suma importancia para la localidad. Prioridad: Alta. Es la instancia máxima de coordinación de la localidad.
	Mesas de trabajo CLG	Erika Cubillos	Se rige bajo el CLG no cuenta con normatividad específica	Como resultado de las sesiones del CLG, cuando se considera necesario y con el fin de acordar actividades y definir temáticas específicas, se llevan a cabo mesas de trabajo con participación del alcalde local y las entidades que sean citadas para lograr los objetivos planteados y darle cumplimiento al plan de acción. A la fecha se han llevado a cabo dos mesas de trabajo con el objetivo de lograr un trabajo mancomunado para la ejecución de los operativos de recolección de residuos, prevención de la habitabilidad en calle y restitución de espacio público.	Rol: El Alcalde local preside el espacio y la ALS tiene a su cargo la Secretaría Técnica del mismo. Impacto: Permite la concertación de actividades específicas pactadas en los CLG. Prioridad: No es de alta prioridad, están sujetas a la convocatoria por parte del Alcalde Local, según la necesidad.
04.	Unidad de Apoyo Técnico al CLOPS	Erika Cubillos.	Decreto 679 de 2001	se han llevado a cabo en las sesiones de la UAT la planeación de la metodología de cada uno de los CLOPS, así como la evaluación de los mismos, a su vez, se han presentado los planes de acción de 5 instancias de participación y las panorámicas locales priorizadas en la primera sesión y consignadas en el Plan de Acción.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Los aportes de las diferentes entidades permiten que se nutran las metodologías de los CLOPS, se fortalezcan los planes de acción de las instancias que a lo largo del año van a liderar las políticas a presentar en los CLOPS. Prioridad: Alta. De lo discutido en este espacio depende la realización de los CLOPS y la evaluación de los mismos.
05.	Consejo Local de Política Social - CLOPS	Erika Cubillos.	Decreto 679 de 2001	La oficina de participación participa en la planeación de la metodología de los diferentes CLOPS, apoya los temas logísticos, con	Rol: El Alcalde Local preside este espacio. Impacto: Los aportes recogidos en el CLOPS permiten hacer

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				convocatoria, acompaña activamente el evento y apoya la evaluación del mismo.	recomendaciones a la gestión local y la implementación de las diferentes políticas públicas. Prioridad: Alta. Es uno de los pocos espacios abierto a la ciudadanía en general que permite la interlocución entre comunidad e instituciones sobre la gestión local.
06.	Mesa Intersectorial de la Estrategia de Abordaje Territorial – E.A.T	Erika Cubillos.	Artículo 123 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” (Decreto 645 de 2016)	Se acompaña y participa en la planeación de las diferentes actividades que se proponen para los diferentes territorios priorizados, de igual manera, como comisión intersectorial, se trabaja en conjunto con otras instancias de participación para dar un apoyo logístico y de convocatoria según sea requerido, para eventos locales que se realicen en los territorios priorizados, aun cuando no hagan parte del plan de acción.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Los aportes de las diferentes entidades permiten que las acciones realizadas sean integrales, se escuchen las problemáticas directamente desde las personas que habitan estos territorios. Se crearon lazos de trabajo fuertes entre organizaciones comunitarias y las entidades con presencia en la localidad, lo cual asegura un trabajo continuo y un seguimiento a las acciones y procesos que sean emprendidos. Prioridad: Alta. La Estrategia de Abordaje Territorial permite que la oferta institucional y acciones específicas dirigidas a la solución de las problemáticas territoriales lleguen a los territorios priorizados.
07.	Mesas y Tomas Territoriales en el marco de la E.A.T	Erika Cubillos	Artículo 123 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” (Decreto 645 de 2016)	Alcaldía Local es la responsable del Territorio Bilbao, se encarga de logística. Programar y acompañar las mesas y tomas territoriales en la UPZ Bilbao, espacio en el cual se lleva un diálogo entre entidades y comunidad con el fin de acordar acciones dirigidas a atenuar las problemáticas priorizadas el año pasado durante el mapeo social en el territorio.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Los aportes de las diferentes entidades permiten que las acciones realizadas sean integrales, se escuchen las problemáticas directamente desde las personas que habitan estos territorios. Se crearon lazos de trabajo fuertes entre organizaciones comunitarias y las entidades con presencia en la localidad, lo cual asegura un trabajo continuo y un seguimiento a las acciones y procesos que sean emprendidos. Prioridad: Alta. Son el insumo principal de las acciones de la Estrategia de Abordaje Territorial.
08.	Mesa del fenómeno de habitabilidad en calle.	Erika Cubillos	Decreto 560 de 2015	Luego de un largo esfuerzo, la mesa de operativos de habitabilidad en calle logró evolucionar a la Mesa del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, gracias a la línea técnica de IDPAC y el acompañamiento de la oficina de participación, desde la UAT se aprobó la creación de	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: El trabajo mancomunado entre las instituciones logró la creación de la mesa y se espera con esto fortalecer las acciones para la prevención y tratamiento del fenómeno de habitabilidad en Calle. Prioridad: Alta. El fenómeno de

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				esta mesa.	Habitabilidad en Calle es de alto impacto en la localidad. El trabajo interinstitucional para la mejora de las condiciones de este fenómeno es de vital importancia y las acciones deben ser priorizadas por parte de todas las entidades respondientes.
09.	Comité Civil de Convivencia Local	Ana María Campo Elijach	Decreto no. 562 del 20 de octubre de 2017	Durante la ejecución de este Comité se han realizado diferentes encuentros y Talleres con la ciudadanía con el propósito de socializar el Código de Policía para la generación de espacios de convivencia entre la Policía y la Comunidad.	Rol. La ALS preside este espacio. Impacto: Se ha podido llegar a más comunidad a través de las socializaciones y talleres del Código de Policía. Prioridad. Alta es un espacio que permite la interlocución entre las distintas entidades y la comunidad.
10.	Consejo local de propiedad horizontal -CLPH	Jessica Quiroz	Acuerdo Distrital 652 de 2016, Acuerdo Local 001 de 2018	Durante el año 2018 se realizaron las elecciones del Consejo. Para el año 2019, se realizó cambio en la Secretaría Técnica del Consejo y se resalta el compromiso de los integrantes del Consejo para la apropiación de los temas que aquejan a la propiedad horizontal (Manejo de Residuos, Movilidad, entre otros).	Rol: La Alcaldía Local preside este espacio. Impacto: Teniendo en cuenta que este espacio está conformado por representantes (consejeros) quienes son administradores y/o pertenecen a Consejos de Administración de Propiedad Horizontal, además del acompañamiento de la administración local y el IDPAC, se genera un espacio importante para avanzar y fortalecer todos los procesos y acciones encaminados a mejorar la convivencia y seguridad en la propiedad horizontal de la localidad. Prioridad: Alta. Teniendo en cuenta que la localidad de Suba, un porcentaje significativo es propiedad horizontal, se crea la necesidad de tener un espacio de participación y articulación interinstitucional, con el fin de realizar acciones que permitan mejorar aquellos inconvenientes o problemáticas que se generan en la PH, y con ello, hacer de la propiedad horizontal, espacios seguros y de sana convivencia.
11.	Consejo Local de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Glem Harley López	Decreto 248 del 23 de junio de 2015 y Decreto 151 del 21 de mayo de 2008 Política Pública Afro	En el marco de las acciones afirmativas se contrató un referente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros para el fortalecimiento de los derechos de esta comunidad. De esta manera, se han realizado rutas de atención integral con enfoque diferencial étnico. Se ha logrado la vinculación de la población afrodescendiente en	Rol: ALS preside espacio y secretaria técnica IDPAC. Impacto: Se inició la construcción de la propuesta para la realización del diagnóstico de la población afro de la localidad de suba y se lograron ejecutar por parte de las instituciones acciones de acuerdo al plan de acción. Se logró hacer seguimiento de la canasta afro. Prioridad Alta: Es un grupo étnico vulnerable en la localidad y que no

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				procesos de formación.	tiene mayor representatividad y es el único espacio que tienen para hacer conocer sus necesidades.
12.	Entornos Escolares	Glem Harley López	Ley 115 de 1994, la cual se encuentra compilada en el decreto 1075 de 2015	Estrategias “Colegio al Barrio” requiere que los colegios oferten sus servicios a la comunidad de suba han sido elegido, como para hacer una feria de servicios en el colegio Gerardo Molina, la idea es ver cómo podemos, alcalde las instituciones mostrar las ofertas con lo que se cuente.	Rol: Acompañamiento Impacto: Se dio a conocer las necesidades de las instituciones educativas en cuanto a seguridad, infraestructura, manejo de basuras con las instituciones participantes. Prioridad Media. Se debe mejorar proceso de articulación con las diferentes instituciones, realizar un diagnóstico con las problemáticas en cuanto a las instituciones educativas de la localidad y lograr mayor participación de la comunidad.
13.	PYBA	Glem Harley López	Marco 605 de 2015	Por el cual se formula los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana periurbana y agroecológica en la ciudad de Bogotá con los agricultores de la Mesa Entornos Escolares localidad de suba, la oficina de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Suba.	Rol: Acompañamiento Impacto: Los lineamientos se encuentran en proceso de formulación para ser ejecutados el próximo año. Se realizaron capacitaciones en lombricultura en las huertas urbanas de suba. Prioridad Media: No se han logrado desarrollar las acciones, por parte de las instituciones participantes por falta de asignación de recursos.
14.	Comité Local de Derechos Humanos (CLDDHH)	Dora Gutiérrez	Acuerdo 698 de 2018; Acuerdo Distrital 4 de 1995 y Decreto 455 de 2018	Durante este Comité se han realizado avances en la constitución de la política pública de Derechos Humanos. Asimismo, se logró la formulación y posterior implementación del Plan de Acción del Comité. Se continua con la construcción de la política en derechos humanos.	Rol: ALS preside espacio y secretaria técnica la hace secretaria distrital de gobierno. Impacto: Durante la participación de las mesas en la vigencia se logró, la participación de las instituciones en el desarrollo del plan de acción, generando estrategias para el cumplimiento de este, a nivel local. Prioridad Alta: Es importante continuar con el proceso de seguir posicionando la política en derechos humanos en la localidad y ahora que desde el 10 de diciembre quedo establecida a nivel distrital como política, por lo cual se debe iniciar en la ejecución a nivel local de la política en derechos humanos.
15.	Mesa Local de Estupefacientes	Carina Hernández Ocampo	Acuerdo 376 de 2009 Decreto 691	Durante este tiempo la mesa local de estupefacientes se ha logrado realizar	Rol. La ALS acompaña este espacio. Impacto: Se generan estrategias para

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
			de 2011	articulación y acompañamiento a diferentes actividades de prevención.	prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Prioridad: Alta. Es de suma importancia acompañar este espacio, porque de manera conjunta se generan acciones que permiten prevenir el consumo y como abordar esta situación.
16.	Comité Local de envejecimiento y vejez -COLEV	Jessica Quiroz	Resolución 511 del 18 de abril de 2011; Resolución 0883 del 25 de junio de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 511 de fecha 18 de abril de 2011"	Este Comité ha logrado la articulación Interinstitucional de la persona mayor con el propósito de atender sus necesidades y sentires. Así mismo, se ha avanzado en el trabajo conjunto para que las recomendaciones de la política pública de envejecimiento y vejez sean tenidas en cuenta para la política Distrital. Facilitador para beneficiar a la persona mayor en la localidad.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Dado que en este espacio hay participación de varias entidades, además de las personas mayores, el trabajo interinstitucional ha logrado fortalecer acciones encaminadas a dar respuesta a muchas de las necesidades de la persona mayor. Así mismo, es un espacio que permite que las personas mayores obtengan orientación respecto a sus derechos, además de realizar actividades de recreación y reconocimiento de las personas mayores de Suba. Prioridad: Alta. La persona mayor no solo en Suba, sino a nivel Distrital vive la vulnerabilidad de sus derechos, no solo en la sociedad, sino también en su familia, quienes en muchos casos desconocen que las personas mayores tienen riquezas en cuanto a experiencia y conocimiento. Este espacio permite que tanto las entidades como líderes de persona mayor, reconozcamos el valor que ellos tienen y su valioso aporte a la sociedad. Por esto, este espacio permite el reconocimiento y el valor que deben tener las personas mayores y realizar acciones que permitan ser reconocidos sus derechos.
17.	Comité Local de Infancia y Adolescencia COLIA	Ana María Campo Elijach	Resolución 1613 de 2011	Generar estrategias para la atención de niños, niñas y adolescentes en los barrios. Facilitar el acceso del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes en las diferentes instancias locales, así como tener en cuenta sus necesidades, así como favorecer la consolidación de la instancia. Realizar jornadas lúdicas pedagógicas sobre la política pública de niños y niñas. Fortalecimiento técnico en cuanto al área de Política Pública de Trabajo Infantil.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Generar estrategias que permitan responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la localidad de suba, como personas sujetas de derechos. Las acciones apuntan a que los niños, niñas y adolescentes puedan vivir su etapa sin ningún tipo de vulnerabilidad en sus derechos de crecimiento y desarrollo. Prioridad: Alta. Se han realizado acciones que permitan la concientización de las etapas que deben vivir los niños, niñas y adolescentes, mitigando la violencia y

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				Mejor gestión interinstitucional frente a los casos de niños(as) de origen venezolano sin vinculación a salud o educación. Realizar con más frecuencia COLIA AL BARRIO, como una estrategia de participación activa de la comunidad. Realizar reuniones del COLIA de manera itinerante en espacios del territorio donde puedan asistir niños, niñas y adolescentes. Continuar con el trabajo interinstitucional. Divulgar las atenciones de infancia y adolescencia a la comunidad para su conocimiento. Plan de acción acorde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y aterrizadas para su cumplimiento. Continuar socializando avances de la RIA. Búsqueda de otras instituciones que aporten al COLIA en cuanto a información oportuna frente a los servicios que ofrecen. Generar más espacios de articulación.	abuso infantil, el trabajo infantil, la vulneración de derechos y el no reconocimiento de la importancia que tiene el óptimo desarrollo de los niños, niñas y adolescentes para la sociedad.
18.	Comité Operativo de Familia y Consejo Red Buen Trato.	Blancarlis Guillen		El Comité Operativo de Familia Consejo Red del Buen Trato, es una instancia de participación que busca fortalecer el eje central de las familias a través de varias actividades que las vinculan y la realización de actividades que generan buenas prácticas en lo relacionado al respeto de las diferencias.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Ha permitido que la población haga mayor presencia en esta instancia y se generen prácticas de buen trato. Prioridad: Alta. Impulsa y promueve prácticas de buen trato y fortalecimiento a las familias.
19.	Comité de Mujeres y Equidad de Género COLMYG	Blancarlis Guillen	Resolución 077 del 2008	Se ha avanzado en la participación incidente de las mujeres y organizaciones de mujeres en los comités técnicos para la transversalización del enfoque de mujer y género en los proyectos que se encuentran en ejecución. Mayor articulación entre las mujeres del COLMYG y la oficina de Planeación de la Alcaldía Local.	Rol: La ALS preside este espacio. Impactos: Los aportes de las diferentes entidades permiten que las acciones realizadas sean integrales, por cuanto las acciones que se realizan deben tener perspectiva de mujer y género. Se evidencia las acciones que desde la Alcaldía Local se están implementando y generando en el marco de la Política Pública de Mujer y Género.

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				Durante el 2019 se han realizado varios procesos de formación en articulación la Casa de igualdad de oportunidades para las mujeres, FUNDES, SENA, en temas de emprendimiento (mujeres con propósito).	Mayor articulación entre las mujeres del COLMYG, Alcaldía Local y Oficina de planeación, que permite que el enfoque de mujer y género, diferencial y de derechos se incluyan en la formulación de los proyectos de la Alcaldía Local. Se logró realizar la construcción de la agenda pública de las mujeres. Prioridad: Alta. El COLMYG como instancia de participación de las mujeres, permite hacerle seguimiento y territorialización de la Política Pública de mujer y equidad de género.
20.	Consejo Local de Seguridad para Mujeres	Blancarlis Guillen	Acuerdo local 2 del 2014	Se logró desarrollar el plan de acción del Consejo Local de Seguridad para las mujeres establecido en la primera sesión, donde se priorizaron algunas acciones en aras de garantizar la seguridad de las mujeres de la localidad y evidenciar el compromiso de cada una de las entidades que componen el espacio.	Rol: La ALS preside este espacio. Impacto: Se han generado mesas de trabajo con distintas entidades para evaluar la situación de la seguridad de la mujer en los casos de feminicidio y otros tipos de violencias. Se han apoyado y acompañado las jornadas de orientación jurídica realizadas por la Secretaria Distrital de la Mujer, logrando promover e impulsar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género a un gran número de mujeres y población en general de la comunidad. Se han promovido por las redes sociales de la Alcaldía Local piezas comunicativas, respecto a la no violencia contra la mujer, la divulgación de fechas conmemorativas y los derechos de las mujeres contemplados en el Plan de Igualdad y Oportunidades para las mujeres, generando conocimiento sobre este tema tanto a las mujeres como población en general. Prioridad: Alta por cuanto es un espacio que permite hacer seguimiento en cuanto a la disminución o aumento de las cifras de inseguridad para las mujeres y las acciones que genere cada entidad para mitigar esta problemática.
21.	Consejo local para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación	Blancarlis Guillen	Decreto local 009 de 2011	Se realiza seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, permitiendo evidenciar las acciones que se generan desde cada entidad para garantizar los derechos de la	Rol: La ALS preside este espacio. Impacto: Se puede evidenciar el compromiso de las entidades en la garantía de derechos de la población que enfrenta varios tipos de violencias, la apropiación de la comunidad de sus derechos y el conocimiento de las

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
	sexual - CLAVIS			población inmersa en estas situaciones de violencias.	rutas de atención. Prioridad: Alta es una instancia de participación que permite tener conocimiento acerca de los tipos de violencias que se generan en la localidad de suba y hacerle seguimiento a cada una de las acciones que se generan por cada una de las entidades que hacen parte de dicho espacio.
22.	Mesa de Territorialización	Blancaris Guillen	Decreto Distrital 527 de 2014.	En esta mesa se han dado lineamientos para incorporar dentro de los planes, programas y proyectos el enfoque de mujer y género y territorializar la política pública de mujer y género en la localidad.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Ha permitido que haya una mayor claridad respecto a la manera de incluir el enfoque de mujer y género en la formulación de los proyectos y como generar acciones que evidencien la debida transversalización de este enfoque. Prioridad: Alta. Permite identificar las falencias que existen al momento de transversalizar el enfoque de mujer y género, generando acciones para una transversalización adecuada.
23.	Comité de participación comunitaria en salud - COPACOS	Andrea Bustillo Puerta	Decreto 1757 de 1994	El Comité COPACOS se reúne de manera mensual por medio de encuentros organizados como plenarias y comisiones, donde se capacitan a los miembros en las diferentes problemáticas que los aquejan. Asimismo, se han realizado capacitaciones por parte de la Subred Norte en temas de salud, donde se informan sus deberes y derechos.	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: Se ha logrado resaltar el reconocimiento de sus derechos a los niños, jóvenes y adolescentes. Prioridad: Alta. Por la incidencia que en el desarrollo de esta población puede tener cualquier tipo de vulneración.
24.	Consejo Local de Discapacidad	Jessica Quiroz	Acuerdo 505 de 2012 "Por medio del cual se modifica el acuerdo 137 de 2004, se modifica el acuerdo 022 de 1999"	Este espacio ha facilitado la socialización de los programas y proyectos que tiene la Administración Local para las personas con discapacidad. Asimismo, se dio a lugar a la sanción del acuerdo local 001 de 2017, la cual se encuentra relacionada a temas de empleabilidad para personas con discapacidad y la asignación de recursos para dicho acuerdo. Este acuerdo tuvo en cuenta el sentir y las recomendaciones de los propios consejeros.	Rol: La ALS preside este espacio. Impacto: La Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales al presidir el espacio del Consejo Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales de Discapacidad, con el acompañamiento de las entidades que tienen la Secretaría Técnica, somos los responsables de garantizar que todas aquellas acciones planeadas para reconocer los derechos de las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias, se materialicen en cada uno de los territorios del Distrito, además de que el trabajo mancomunado entre las instituciones y los líderes de discapacidad creen respuestas integrales para mejorar la calidad de vida de las PcD y sus cuidadores,

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
					reconociendo que son personas sujetas de derechos. Prioridad: Alta. Es una instancia que permite reconocer las gestiones que se adelantan en el Distrito para responder a las necesidades de las personas con discapacidad, reconocerlas como personas sujetas de derechos y crear acciones que faciliten y mejoren su calidad de vida. Generar espacios de articulación interinstitucional para construir acciones de eliminación de barreras (físicas, actitudinales, entre otras).
25.	CLONNA - Consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes - Suba	Ana María Campo Elijach	Decreto 121 de 2012	Este Consejo es liderado por la Secretaría de Integración Social para lo cual se han planteado cuatro sesiones del Consejo. A la fecha, se han realizado 3 sesiones; la última sesión contó con la participación del alcalde donde los niños tuvieron la oportunidad de socializar las necesidades de la comunidad.	Rol: Se acompaña el espacio. Impacto: Se ha impulsado la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia y ejecución de las acciones establecidas en el plan de acción. Prioridad. Alta es un espacio que permite conocer las principales necesidades y problemáticas de los niños, niñas y adolescentes de la localidad.
26.	Mesa PETIA	Ana María Campo Elijach	Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027	Actualmente se ha realizado la socialización de la Línea de Política para PETI, en cuanto se requiere fortalecer conceptos y comprender el ejercicio de la mesa en lo distrital. Esta contempla brindar claridad acerca de los conceptos de Trabajo Infantil los cuales difieren de la mendicidad, en cuanto al primero refiere a una dinámica económica fundamentalmente.	Rol: Se acompaña este espacio. Impacto. Posicionamiento de la línea de la Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al adolescente en la localidad de Suba. Prioridad: Alta. Por la vulnerabilidad de esta población.
27.	Mesa RIAPI	Ana María Campo Elijach		Durante el mes de octubre se realizaron las actividades de seguimiento al plan Mesa RIAPI 2019 – Revisión de avances cualificación AIEPI jornada Prevención de maternidad y paternidad temprana y la socialización del programa Urban 95, ya que la idea, es ampliar esta estrategia en la localidad de Suba para 2020.	Rol. Se acompaña este espacio. Impacto. La realización de actividades para la prevención de maternidad y paternidad temprana. Prioridad. Alta Este espacio permite diseñar estrategias para la prevención de las maternidades y paternidades tempranas.
28.	Consejo Local de Sabios y Sabias	Jessica Quiroz	Acuerdo 608 de 2015	Este Comité ha logrado la articulación Interinstitucional de la persona mayor con el propósito de atender sus	Rol: La ALS acompaña este espacio. Impacto: En articulación con el Comité Operativo Local de

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				necesidades y sentires. Asimismo, se ha avanzado en el trabajo conjunto para que las recomendaciones de la política pública de envejecimiento y vejez sean tenidas en cuenta para la política Distrital. Facilitador para beneficiar a la persona mayor en la localidad.	Envejecimiento y Vejez, los consejeros y la participación de algunas entidades, entre ellas la Administración Local y la Subdirección Local de Integración Social (quienes dan la línea técnica), se ha logrado fortalecer acciones encaminadas a darle cumplimiento a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (2010-2025). Así como también planificar actividades de recreación y reconocimiento de las personas mayores de Suba y la celebración del mes mayor, dando cumplimiento a la normatividad Distrital (Acuerdo 564 de 2014) Prioridad: Alta. Fortalecer las acciones para reconocer a las personas mayores como sujetas de derechos y continuidad en el cumplimiento de las dimensiones de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (2010-2025), garantizando el pleno desarrollo humano, social, cultural, recreativo de las personas mayores para que tengan una vida digna, cumpliendo con los lineamientos distritales.
29.	Mesa Interinstitucional LGBTI y Mesa de Organizaciones LGBTI	Carina Hernández	Decreto Distrital 587 del 11 de noviembre de 2017. Artículo 2°. - Modificar el Artículo 20B del Decreto 607 de 2007, adicionado mediante Decreto 149 de 2012	En el 2017 se realizó el evento de impacto local con la participación de 300 personas de forma itinerante. En el 2018 no se llevó a cabo el evento de impacto local por situaciones que competen a cultura. En el año en curso se realizó en el primer semestre el evento de impacto local que correspondía al año 2018, con una participación de 600 personas de manera itinerante; para el segundo semestre del año en curso se tiene proyectado realizar el evento de impacto local correspondiente a este mismo año. Dentro de los logros destacados de la mesa están el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad y la alcaldía local, acompañamiento a los espacios de la población, direccionamiento de rutas, ubicación laboral.	Rol. La ALS acompaña este espacio. Impacto: Se ha realizado acompañamiento en procesos de vulneración de derechos de esta población, se socializa la ruta de atención y se ubican laboralmente. Prioridad: Alta. Desde esta instancia se diseñan estrategias conjuntas para abordar la problemática de esta población.
30.	Mesa Local de Víctimas	Dora Gutiérrez	Ley 1448 de 2011 Nacional	Durante la Mesa Local de Víctimas se realizó una convocatoria para la elección	Rol: La ALS preside este espacio. Secretaria técnica personería. Rol: Se logró hacer el

No.	Espacio de Participación	Responsable	Decreto o norma que lo rige	Avances y logros del cuatrienio	Rol ALS / Impacto / Prioridad del espacio.
				de la nueva mesa, en donde se tuvo en cuenta el enfoque diferencial, permitiendo una mayor participación y dinamismo de la mesa.	acompañamiento a cada una de las sesiones de la mesa durante la vigencia, en donde se logró hacer aportes para el desarrollo del plan de acción, dando cumplimiento por parte de las instituciones participantes en dar respuesta a las acciones planteadas, logrando que la mesa entendiera lo que se tenía por plan de desarrollo local y como era el funcionamiento de manera transversal. Prioridad: Alta. Es importante seguir apoyando en el desarrollo del plan de acción para la nueva vigencia y dar cumplimiento por parte de las instituciones responsables y mejorar la participación, dando respuesta oportuna a las necesidades de la población víctima.
31.	Comité de Justicia Transicional	Dora Gutiérrez	Decreto 421 de 2015	Este espacio debe sesionar como mínimo una vez cada cuatro meses, es decir, tres veces al año. El CLJT, que se instaló en la localidad en agosto de 2017, se define como una instancia mixta, cuyo objetivo es fortalecer la articulación del Sistema Distrital de Atención y Reparación a Víctimas en la localidad para el desarrollo de acciones y procesos en territorio.	Rol: La ALS preside este espacio, secretaria técnica alta consejería. Impacto: El trabajo interinstitucional permitió que se lograra dar respuesta a las necesidades identificadas previamente a través de un diagnóstico de la población víctima y sus problemáticas, con el fin de articular acciones entre víctimas e instituciones lo que conllevó a dar respuesta de acciones con cretas. Prioridad: Alta. Se desarrollan actividades de participación ciudadana, así como acciones enfocadas al fortalecimiento del espacio y de articulación entre instituciones y mesa local víctimas, con el objetivo de fortalecer planes de acción, reglamentos internos, y así lograr dar respuesta de las necesidades de la población víctima por parte de la instituciones e acuerdo a la ley.

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y SECTORES SERÁN ESCOGIDOS EN FORMA AUTÓNOMA Y DEMOCRÁTICA DE CONFORMIDAD CON SUS ESTATUTOS Y DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA ALCALDÍA LOCAL.



PRIMER PISO DE LA ALCALDÍA DE SUBA
CALLE 146 C BIS NO. 90 - 57
 OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8:00 A.M. A 4:00 P.M.
 LUNES A VIERNES



INTEGRACIÓN

EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL ESTARÁ INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES, CON ASIENTO EN LA RESPECTIVA LOCALIDAD:

- ▶ LAS ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC)
- ▶ ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA
- ▶ ORGANIZACIONES JUVENILES
- ▶ RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
- ▶ ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES
- ▶ ORGANIZACIONES DE INDUSTRIALES
- ▶ GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA LOCAL
- ▶ ONG
- ▶ ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ▶ ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR Y/O PENSIONADOS
- ▶ DELEGADO DEL CONSEJO TUTELAR
- ▶ REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y ÉTNICAS
- ▶ REPRESENTANTES ORGANIZACIONES CAMPESINAS
- ▶ ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ▶ ORGANIZACIONES DE MUJERES
- ▶ ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO
- ▶ ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
- ▶ COLECTIVOS U ORGANIZACIONES DE BICI USUARIOS
- ▶ ORGANIZACIONES CULTURALES ARTÍSTICA
- ▶ ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA Y PAZ
- ▶ ASOCIACIONES DE VECINOS
- ▶ ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS
- ▶ ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS
- ▶ ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
- ▶ ORGANIZACIONES LGBTI
- ▶ ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR SALUD
- ▶ ORGANIZACIONES DE RECICLADORES
- ▶ ORGANIZACIONES O COLECTIVOS ANIMALISTAS
- ▶ REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUERAS.
- ▶ ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE VENDEDORES INFORMALES
- ▶ ORGANIZACIONES DE BARRAS FUTBOLERAS
- ▶ ORGANIZACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



LA ALCALDÍA DE SUBA
TE INVITA A FORMAR PARTE DEL

CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE SUBA

DOCUMENTOS

- ▶ **CARTA DE LA ORGANIZACIÓN**
ENUNCIANDO LA PERSONA DELEGADA
DESCRIBIENDO LA VINCULACIÓN Y EXPERIENCIA EN ASUNTOS Y ACTIVIDADES LOCALES.
- ▶ **COPIA PERSONERÍA JURÍDICA / CÁMARA Y COMERCIO**
- ▶ **ACTO ADMINISTRATIVO QUE CREA LA ORGANIZACIÓN (CUALQUIERA DE LOS 3)**
- ▶ **CERTIFICACIÓN / AVAL POR LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL O COMUNITARIA. LA NATURALEZA Y/O MISIONALIDAD PUEDEN AVALAR UN TRABAJO DE INJERENCIA EN EL CPL.**
- ▶ **COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI ESTÁ FORMALMENTE CONSTITUIDA)**
- ▶ **COPIA CÉDULA DELEGADO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CPL.**

CONSEJO TITULAR — ASOJUNTAS — GERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA

- ▶ **CARTA ASOCIACIÓN CON DATOS COMPLETOS DEL DELEGADO**
- ▶ **COPIA ACTA Y LISTADO DELEGACIÓN**
- ▶ **COPIA CÉDULA DELEGADO**

BOGOTÁ

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ARTÍCULO DEL ACUERDO 13 DE 2000	TÉRMINOS
INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y SECTORES	DEL 03 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2020	REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ASOCIACIONES Y SECTORES	ARTÍCULO 5 - PARÁGRAFO 3	QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA A INSCRITOS CUANDO SE ACREDITEN VARIOS REPRESENTANTES POR UN MISMO SECTOR U ORGANIZACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2020	ALCALDE LOCAL	ARTÍCULO 6 – INCISO 2	AL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO FIJADO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO
ELECCIÓN CUANDO SE ACREDITEN VARIOS REPRESENTANTES POR UN MISMO SECTOR U ORGANIZACIÓN	06 AL 13 DE FEBRERO DE 2020	ALCALDE LOCAL - INSCRITO	ARTÍCULO 6 – INCISO 2	DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA CONVOCATORIA
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE POR PARTE DEL ALCALDE LOCAL	14 DE FEBRERO DE 2020	ALCALDE LOCAL	ARTÍCULO 6 – INCISO 3	VENCIDOS LOS TÉRMINOS PARA ACREDITAR O ELEGIR LOS REPRESENTANTES. SI LAS ORGANIZACIONES O SECTORES NO LO HUBIESEN REALIZADO, EL ALCALDE LOCAL DESIGNARÁ A UNO DE LOS MIEMBROS AFILIADOS A TALES ORGANIZACIONES.
INSTALACIÓN DEL CPL	15 DE FEBRERO 2020	ALCALDE LOCAL	ARTÍCULO 7	VENCIDOS LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6, EL ALCALDE LOCAL PROCEDERÁ A LA INMEDIATA INSTALACIÓN DEL CLP.

BOGOTÁ

2. ENCUENTROS CIUDADANOS

Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad.

ESTADO DEL PROCESO DE ENCUENTROS CIUDADANOS					
32.	Coordinación de Proceso de Conformación del Consejo de Planeación Local Suba	Oficina de Participación	Acuerdo 13 de 2000 Circular 002 enero 08 de 2020	Desde el 15 de enero de 2020 la oficina de participación se encuentra en el proceso de inscripción de delegados de diferentes organizaciones sociales, quienes están interesados en participar en la conformación del Consejo de Planeación Local. El proceso de inscripción irá hasta el 04 de febrero de 2020. Posteriormente, se realizará la elección de estos y la instalación por parte del Alcalde Local del Consejo de Planeación Local-CPL del próximo cuatrienio el 15 de febrero de 2020. Este espacio será de vital importancia para reconocer los derechos de la ciudadanía a participar y hacer parte de la construcción del Plan de Desarrollo Local de Suba.	Rol: La Alcaldía Local, coordina y lidera este proceso. Impacto: Fortalecer la participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Local 2020-2023. Prioridad: Alta. Ejercicio que permitirá el reconocimiento de la participación de la comunidad Subana, para la construcción del Plan de Desarrollo Local 2020-2023.
33.	Mesas de Encuentros Ciudadanos	Oficina de Participación	Acuerdo 13 de 2000	Coordinar el desarrollo de las mesas de los encuentros ciudadanos, donde se espera llevar a cabo un dialogo entre la institucionalidad y la comunidad, con el fin de lograr un ejercicio de priorización de problemáticas de los diferentes grupos poblacionales que requieren respuesta institucional. Estas mesas serán de gran ayuda no solo para la construcción del Plan de Desarrollo Local 2020-2023, sino en la construcción de las agendas de los más de 30 espacios de participación de la localidad.	Rol: La Alcaldía Local, coordina y lidera este proceso. Impacto: Generar un dialogo entre las instituciones y la ciudadanía, con el fin de priorizar problemáticas de la localidad para obtener respuesta por parte de las diferentes instituciones que hacen presencia en la localidad. Prioridad: Alta. Insumo para las instituciones con el fin de que sus programas estén acordes a responder con las necesidades de la comunidad, así como también la construcción de agendas de las diferentes instancias y espacios de participación de la localidad.
34.	Observatorios Ciudadanos	Oficina de Participación	Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local Estándar Internacional ISO 18091:2014	En el mes de marzo 2020 será presentado al Observatorio Ciudadano, ente veedor de la gestión local, por parte de todas las instituciones, previa convocatoria y planeación logística de la Alcaldía Local, las evidencias pactadas, como parte del ejercicio de la gestión del año 2019, donde el Observatorio Ciudadano mediante la herramienta de semaforización, hará recomendaciones sobre virtudes, falencias y obstáculos en lo gestionado, con el fin de mejorar	Rol: La Alcaldía Local, coordina este proceso. Impacto: Recoger las recomendaciones luego de la identificación de las falencias y obstáculos evidencias dos en el 2019, las cuales permitan subsanarlas y realizar mejoras en las instituciones con el fin de generar respuesta efectiva a la comunidad de la localidad de Suba. Prioridad: Alta. Insumo para las

ESTADO DEL PROCESO DE ENCUENTROS CIUDADANOS					
				algunos aspectos en la nueva vigencia.	instituciones con el fin de que sus programas estén acordes a responder con las necesidades de la comunidad.

Inspección, vigilancia y control:

ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

TEMAS ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

- CONTROL DE OBRAS
- CONTROL ESPACIO PUBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
- INVENTARIO PARQUEADEROS
- CONTROL POLIGONOS DE MONITOREO
- REGISTRO/INSCRIPCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL
- OPERATIVOS
- REPARTO DE QUERELLAS Y COMPARENDOS A INSPECCIONES DE POLICIA
- COBRO PERSUASIVO/COACTIVO DE MULTAS IMPUESTAS EN EL AREA
- ACCIONES PEDAGOGICAS- DESCONGESTION ORFEO 1
- REASIGNACION DE ENTRADAS
- DENUNCIAS DE PERDIDA DE EXPEDIENTES
- PROPUESTA DE MEJORA

1. CONTROL DE OBRAS:

En el sistema de actuaciones administrativas SI ACTUA tenemos a la fecha 2597 actuaciones activas en materia de control urbano.

a. IVC DE OBRAS

Con la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2019 la competencia para el control de espacio público y actividad comercial recae en los inspectores de Policía, no obstante, de acuerdo al Decreto Ley 1421 la función de inspección y vigilancia sigue en los Alcaldes Locales, en virtud de ello la Alcaldía Local creo una base de datos denominada IVC de obras a la fecha tenemos el siguiente reporte:

AÑO	APERTURADOS	ANULADOS	ARCHIVADOS	REPARTO	EN TRAMITE
2018 Y 2019	1827	70	549	515	693

2. LOGROS ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

No	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Ajustes IVC	Gobierno Central apoyó con grupo de abogados, arquitectos/ingenieros y auxiliares para impulsar expedientes de obras tramitados con Decreto 01 de 1984

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
2	Aplicativos de Apoyo	Se hace seguimiento de registro en SI ACTUA del impulso realizado por dicho grupo
3	Recurso Humano	Se nombró otro profesional especializado 222-24 y el Alcalde Local lo encargo del impulso de actuaciones de obras.
5	Quejas	Se creó base de datos de IVC de obras lo que permite un mayor control a las quejas, solicitudes de comunidad y licencias enviadas por curadurías

3. DIFICULTADES ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
	Fallas en Orfeo	El aplicativo Orfeo no tiene un desempeño optimo en las bandejas de Rol 613 y 614, debido a que el sistema presenta fallas en la distribución de cargas.
	Exceso de demanda de servicio y alto número de peticiones y expediente	La carga laboral por el tamaño de la localidad y alta demanda de servicios, genera represamientos en la actuaciones administrativas y las respuestas a las peticiones de la ciudadanía
	El FDLS no cuenta con el inventario de los expedientes Inventarios de Expedientes en el Si Actúa	Se han realizado acciones para lograr que el inventario de expediente FÍSICOS vs el aplicativo SI ACTÚA coincida de manera concreta; sin embargo, por la dificultad de los procedimientos no se han podido completar esta actividad en un 100%, se recomienda dar continuidad en las acciones implementadas por la administración local y la Secretaria de Gobierno Distrital.
	Fallas en el Aplicativo Si Actúa	El sistema SI ACTUA no genera reportes confiables que permitan seguimiento y toma de decisiones.
	Falta de presupuesto para materialización de Demoliciones	Debido a la al alto número de acciones judiciales los recursos establecidos en el POAI para el proceso de Demoliciones no so los suficientes para la cantidad de M3 a remover, se debe hacer un análisis y diagnostico que detalle las acciones judiciales pendiente para disponer de los recursos necesarios.

4. CONTROL DE COMERCIO Y ESPACIO PÚBLICO

Tenemos en el sistema de actuaciones administrativas SI ACTÚA 2872 actuaciones activas de comercio y 1537 de espacio público.

5. IVC COMERCIO Y ESPACIO PUBLICO:

AÑO	APERTURADOS	REPARTIDOS A INSPECCIONES	ARCHIVADOS	EN TRAMITE
2018	1321	482	459	380
2019	719	203	141	371
TOTALES	2689	988	798	899

6. ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS IVC

Se hace seguimiento de registro en SI ACTUA del impulso realizado por dicho grupo

En materia de espacio público se hicieron recuperaciones de alto impacto así:

- Recuperación de mas de 70.000m2 en zonas peatonales de la Avenida Ciudad de Cali con Suba (Plaza Imperial).
- Recuperación de mas de 50.000m2 de la Ronda del Rio Bogotá en los sectores de Santa Rita, Bilbao y Villa Cidy.
- Recuperación de 5.000m2 que corresponde al separado de la 170 Cerro de la Conejera.
- Recuperación de más de 2.000m2 “Plaza de Mercado de la Gaitana” ubicado en los predios de la ALO, predios explotados por particulares para parqueadero.
- Control de habitabilidad en calle y cambuches en humedales y bajo los Puentes de la Autopista Norte.

En materia de control a establecimientos de comercio se viene acompañando a la Policía principalmente en operativos nocturnos para IVC de establecimientos de alto impacto, y en tal sentido la Policía ha venido permanentemente realizando suspensiones temporales de actividades.

Se creó el grupo de Gestores de Seguridad y Convivencia cuyo rol principal fue hacer jornada de detección de la extensión comercial en el espacio publico y la sensibilización a los comerciantes en el Código de Policía para su recuperación voluntaria.

Se creó base de datos de IVC de comercio y espacio público lo que permite un mayor control a las quejas, solicitudes de comunidad y reportes remitidos por la policía, ambiente y salud principalmente.

7. INVENTARIO PARQUEADEROS – IVC PARQUEADEROS

Se levantó inventario de los parqueaderos vigentes a marzo de 2019 encontrando 314 establecimientos de comercio abiertos con esta actividad comercial

Se dió trámite a 117 preliminares de parqueaderos en los cuales se solicitaron documentos para el funcionamiento y se ordenó visita de verificación, como resultado se hizo reparto de 12 preliminares a Inspección de Policía por uso del suelo

Se determinó 15 parqueaderos que cumplen con todo

8 que no son parqueaderos públicos

A la fecha hay 56 actuaciones administrativas que se adelantan por la alcaldía por la actividad comercial de parqueaderos que se encuentran en curso

Se generaron 40 visitas a parqueaderos de las cuales se realizó el cierre temporal de 9 establecimientos por incumplimiento a la norma.

Se anexa con informe inventario parqueaderos del año 2019 (anexo 1)

8. CONTROL POLÍGONO DE MONITOREO

Existen 17 polígonos de monitoreo con 1101 ocupaciones informados por secretaria de Hábitat, se ha reportado información a dicha entidad de 725 ocupaciones de las cuales 353 corresponden a aperturas de IVC del año 2019.

9. LOGROS IVC MONITOREO:

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Base Datos	Para la vigencia 2018 y 2019 se han adelantado acciones tendientes al manejo idóneo de las bases de datos, obteniendo esta información de manera detallada para las acciones de IVC
2	Procesos	Mejoramiento en la celeridad para la apertura de procesos IVC.

10. DIFICULTADES IVC MONITOREO:

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
	Impresiones en la información reporte de Secretaria de Habitat	Secretaría de Hábitat reporta con coordenadas y eso dificulta la búsqueda de direcciones y establecer si es público o privado.
	Volumen de actuaciones administrativas.	Teniendo en cuenta el alto número de actuaciones administrativas generan retraso en visitas, debido al gran volumen de procesos.

11. REGISTRO/INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

A la fecha tenemos registrado en SI ACTUA 4000 copropiedades (el sistema no arroja el consolidado real ya que arroja es el consolidado de renovación por cada conjunto)

12. LOGROS PROPIEDAD HORIZONTAL

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Incremento del Recurso Humano	Se incrementó el grupo de abogados para el estudio de registro de copropiedades, para los años 2018 y 2019 tres abogados.
2	Cargue de la información.	SDG estableció que los documentos para registro e inscripción se subieran en línea en el SI ACTUA.

13. DIFICULTADES PROPIEDAD HORIZONTAL

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Demora en la expedición de certificados de copropiedad	Debido a la carencia de recurso humano las solicitudes realizadas por la comunidad presentan retraso frente a la expedición de los certificados de copropiedad
2	Falta de seguimiento de procesos y procedimientos claros	Hay dificultad en el talento humano para el seguimiento estricto de procesos y procedimientos estandarizados para registro de copropiedades y las evaluaciones jurídicas lo cual genera a su vez revocatorias, reprocesos y pérdida de tiempo.
4	La implementación de la certificación electrónica	La implementación del proceso de certificación electrónica ha sido compleja por la falta de respuesta oportuna de los casos HOLA con las dificultades propias de las plataformas de apoyo, y para la comunidad su implementación no ha sido de fácil manejo.

14. OPERATIVOS IVC

La alcaldía local viene incrementando el número de operativos y se cumplió con la meta de plan de gestión, los reportes se encuentran en intranet en planes de gestión

1. LOGROS OPERATIVOS IVC

No	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Trabajo interinstitucional.	Mejoramiento en la articulación interinstitucional en el diseño, programación y ejecución de los operativos.

2. DIFICULTADES OPERATIVOS IVC

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Insuficiente recurso humano de la Policía Nacional	Falta de efectivo de uniformados para materialización de operativos de alto impacto.

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
2	Falta de presupuesto para Demoliciones.	La JAL se niega a asignar más recursos en el POAI para ésta actividad.
3	Falta de un vehículo tipo camión para el traslado de material incautado.	Para los operativos de control de espacio publico y vendedores informales se requiere camión para traslado del material incautado.
4	Falta de bodega de incautaciones.	La Alcaldía no cuenta con este recurso.

15. REPARTO DE QUERELLAS Y COMPARENDOS A INSPECCIONES DE POLICÍA

A la fecha se ha realizado el siguiente reparto en total 15.418 así:

AÑO	MES	No. ACTAS	TIPO DE PROCESO		DESPACHO INSPECCIÓN DE POLICÍA								TOTAL EXPEDIENTES	
			PVA	PVI	11A	11B	11C	11D	11E	11F	11G	AP - CTP	MES	AÑO
2017	MARZO	9	384	0	95	93	98	98	0	0	0	0	384	2093
	ABRIL	10	225	0	61	52	55	57	0	0	0	0	225	
	MAYO	7	135	0	35	34	31	35	0	0	0	0	135	
	JUNIO	21	320	0	145	57	52	66	0	0	0	0	320	
	JULIO	15	269	0	70	66	64	69	0	0	0	0	269	
	AGOSTO	10	123	25	0	49	49	50	0	0	0	0	148	
	SEPTIEMBRE	13	80	38	1	45	45	27	0	0	0	0	118	
	OCTUBRE	12	87	36	27	32	32	32	0	0	0	0	123	
	NOVIEMBRE	12	127	79	51	52	52	51	0	0	0	0	206	
	DICIEMBRE	10	129	36	41	42	41	41	0	0	0	0	165	
2018	ENERO	2	25	25	12	12	13	13	0	0	0	0	50	3684
	FEBRERO	8	81	97	42	44	42	43	0	0	0	7	178	
	MARZO	11	111	384	108	109	108	109	0	0	0	41	475	
	ABRIL	13	255	212	108	107	108	108	0	0	0	36	467	
	MAYO	13	203	255	103	104	102	103	0	0	0	46	458	
	JUNIO	9	84	270	82	80	79	80	0	0	0	33	354	
	JULIO	12	226	266	104	104	105	105	0	0	0	74	492	
	AGOSTO	1	23	0	6	6	6	5	0	0	0	0	23	
	SEPTIEMBRE	10	164	181	26	27	26	26	98	112	0	30	345	
	OCTUBRE	8	259	88	54	53	57	53	46	28	41	15	347	
	NOVIEMBRE	7	127	130	12	11	11	10	27	30	128	28	257	
	DICIEMBRE	7	197	41	21	18	19	19	50	50	51	10	238	
2019	ENERO	4	49	43	3	4	3	4	23	23	22	10	92	9641
	FEBRERO	6	26	156	2	1	8	3	44	43	44	37	182	
	MARZO	13	300	133	4	4	5	3	96	98	99	124	433	
	ABRIL	15	134	241	31	29	30	29	66	68	66	56	375	
	MAYO	30	265	855	86	92	87	87	162	161	163	282	1120	
	JUNIO	17	282	470	15	9	13	13	189	189	188	136	752	
	JULIO	28	254	1226	89	93	96	95	308	307	309	183	1480	
	AGOSTO	30	212	1477	106	106	107	106	250	250	249	515	1689	
	SEPTIEMBRE	25	17	1255	107	107	106	103	202	202	203	242	1272	
	OCTUBRE	26	183	989	123	125	125	146	148	148	150	207	1172	
	NOVIEMBRE	18	227	847	131	132	133	131	147	147	147	106	1074	
SUBTOTAL / TOTAL		432	5583	9835	1901	1899	1899	1919	1853	1856	1860	2218	15418	15418

1. LOGROS QUERELLAS Y COMPARENDOS

Se incrementó el número de auxiliares que apoyan el reparto de un auxiliar que se tenía en el 2017 paso a dos en el 2018 y a cuatro en el año 2019

2. DIFICULTADES QUERELLAS Y COMPARENDOS

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Dificultades con el funcionamiento De los Aplicativos de Apoyo	Congestión del sistema para hacer reparto a la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2019
2	Alto volumen de Expedientes.	El alto número de imposición de querellas y comparendos que desborda la capacidad humana para hacer en tiempo real el reparto de las mismas.

16. COBRO PERSUASIVO/COACTIVO DE MULTAS IMPUESTAS

El grupo de Cobro Persuasivo de la Alcaldía local de Suba, en cumplimiento de las funciones asignadas, revisó las actuaciones administrativas que contienen sanciones pecuniarias, que son enviadas por las diferentes áreas de la Oficina Jurídica y de Gestión Políciva de la localidad, para iniciar el cobro persuasivo y posterior envío a cobro coactivo.

En ejercicio de esta función, se obtuvo el siguiente balance:

EXPEDIENTES REVISADOS	208
MULTAS EN COBRO PERSUASIVO	52
MULTAS EN COBRO COACTIVO	32
ACUERDOS DE PAGO	10
MULTAS EN PROCESO DE SUBSANACIÓN	16

La información relacionada, corresponde a los procesos sancionatorios, donde se han impuesto multas y se encuentran en cuentas de orden, en cobro persuasivo o en cobro coactivo, este balance se modifica permanentemente de acuerdo a la evolución jurídica de las actuaciones administrativas.

Nota: Se debe tener en cuenta informe sobre proceso de gestión y depuración con radicado 20196120029213.

17. ACCIONES PEDAGÓGICAS- DESCONGESTIÓN ORFEO 1

El Grupo encargado de realizar las “pedagogías preventivas”, tiene entre otras funciones el apoyo a los trámites de los derechos de petición que se presenten ante la Administración Local y a los operativos cuando se requiera.

Pedagogías preventivas

Durante el año 2019 se desarrollaron 51 pedagogías en los sectores de establecimientos de comercio, espacio público, obras y medio ambiente que contempla el diagnóstico, la pedagogía misma, el seguimiento, el acompañamiento a los operativos cuando fuere necesario y la verificación.

En el cuadro adjunto se puede apreciar el lugar, el origen y los radicados de cada una de las actividades y la fecha de las pedagogías.

Así mismo, se señalan los operativos que no se pudieron materializar por razones ajenas a la Administración, ordenados varios de ellos por actuaciones administrativas; y otros por solicitud de la comunidad después de haberse adelantado la pedagogía.

Derechos de petición

En la vigencia 2019 se atendieron un total de 4.844 derechos de petición que contribuyó a la depuración del aplicativos ORFEO I y ORFEO II, correspondientes a las vigencias entre al año 2009 y el mes de octubre de 2016 para un total de 4.015 solicitudes, por una parte; y otro grupo desde octubre 2016 hasta la fecha en un número de 829.

Se debe resaltar que el ORFEO I quedó en “cero” solicitudes, tal como se puede apreciar en las gráficas y el pantallazo adjuntos.

NOTA: se anexa informe con radicado 20206110003382

18. REASIGNACIÓN DE ENTRADAS

Desde tiempo atrás viene un gran represamiento en el área, tal situación quedó evidenciada desde el año 2016 en acta suscrita con la Personería con radicado 20166110217472

Diariamente se recibe un promedio de 200 a 300 entradas.

Para descongestionar el Orfeo 1 de la bandeja de la profesional especializada 222-24 se requirió de 3 años con un grupo interdisciplinario entre 5 y 7 personas que viene trabajando desde el año 2017, 2018 y 2019.

Respecto del Orfeo 2 existen en el área más de 20.000. orfeos por revisar y tramitar en el área de gestión policiva y jurídica

USUARIO	CARPETA	TOTAL
AIDA YANETH PIRAQUIVE ENCISO	Entrada	1
ANGEL ALEJANDRO ROMERO DAVILA	Entrada	23
CESAR AUGUSTO RINCON MORENO	Entrada	3349
CESAR AUGUSTO RINCON MORENO	Personales	1353
CESAR AUGUSTO RINCON MORENO	Oficios	925
CESAR AUGUSTO RINCON MORENO	Memorandos	821
CESAR AUGUSTO RINCON MORENO	Devueltos	4
EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA	Entrada	415

USUARIO	CARPETA	TOTAL
EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA	Memorandos	36
EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA	Oficios	24
EMIR YADIRA LEON DIAZ	Memorandos	149
EMIR YADIRA LEON DIAZ	Oficios	22
EMIR YADIRA LEON DIAZ	Entrada	2
FABIAN ANDRES LOPEZ HERRERA	Memorandos	3
HELBER ALEJANDRO RIANO SUAREZ	Memorandos	166
HELBER ALEJANDRO RIANO SUAREZ	Entrada	19
HELBER ALEJANDRO RIANO SUAREZ	Oficios	4
JAQUELINE RODRIGUEZ CIFUENTES	Memorandos	216
JAQUELINE RODRIGUEZ CIFUENTES	Entrada	11
JAQUELINE RODRIGUEZ CIFUENTES	Personales	1
JAQUELINE RODRIGUEZ CIFUENTES	Oficios	1
JAVIER MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	Memorandos	828
JAVIER MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	Oficios	127
JAVIER MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	Entrada	6
JENNY PATRICIA MUNOZ ARANGUREN	Memorandos	72
JENNY PATRICIA MUNOZ ARANGUREN	Oficios	8
JENNYFER ARIAS MOLINA	Oficios	183
JENNYFER ARIAS MOLINA	Memorandos	104
JENNYFER ARIAS MOLINA	Entrada	4
JOSE VICENTE ORTIZ ROMERO	Entrada	1686
JOSE VICENTE ORTIZ ROMERO	Memorandos	142
JOSE VICENTE ORTIZ ROMERO	Oficios	14
JOSE VICENTE ORTIZ ROMERO	Devueltos	1
LENNIN JOSE FERNANDEZ TOBAR	Entrada	2
LENNIN JOSE FERNANDEZ TOBAR	Memorandos	1
LUZ CARIME PERDOMO MANCHOLA	Memorandos	15
LUZ CARIME PERDOMO MANCHOLA	Entrada	10
LUZ CARIME PERDOMO MANCHOLA	Oficios	1
MAGDALENA DURAN SOLORZANO	Entrada	83
MAGDALENA DURAN SOLORZANO	Oficios	51
MAGDALENA DURAN SOLORZANO	Memorandos	41
MANUELITA ARIAS GIRALDO	Oficios	1
MANUELITA ARIAS GIRALDO	Entrada	1
MANUELITA ARIAS GIRALDO	Memorandos	1
MARTHA LIGIA TORRES	Oficios	167

USUARIO	CARPETA	TOTAL
MARTHA LIGIA TORRES	Memorandos	43
MARTHA LIGIA TORRES	Entrada	3
MARTHA PENUELA MORENO	Memorandos	31
MARTHA PENUELA MORENO	Entrada	14
MARTHA PENUELA MORENO	Oficios	14
MARTHA PENUELA MORENO	Devueltos	1
MERY CONSTANZA MONTANA HERNANDEZ	Entrada	105
MERY CONSTANZA MONTANA HERNANDEZ	Memorandos	56
MERY CONSTANZA MONTANA HERNANDEZ	Oficios	18
MIGUEL ANGEL LONDONO CARO	Entrada	1
NEIDER FARID CASTILLO BORJA	Memorandos	32
NIDIA PAOLA BARALDO CARDENAS	Memorandos	83
NIDIA PAOLA BARALDO CARDENAS	Oficios	15
RADICADOR ACTUACIONES SUBA	Memorandos	51
SANDRA LILIANA BARRETO ARIAS	Memorandos	9
SANDRA LILIANA BARRETO ARIAS	Oficios	2
SERGIO DAVID VICTORIA MORENO	Oficios	543
SERGIO DAVID VICTORIA MORENO	Entrada	231
SERGIO DAVID VICTORIA MORENO	Memorandos	2
VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA	Oficios	101
VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA	Entrada	30
VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA	Memorandos	6
YENIFER YOHANA SERRANO RUBIO	Memorandos	1

Bandeja 613

USUARIO	CARPETA	TOTAL
ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA	Personales	5546
ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA	Entrada	2508
ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA	Oficios	1372
ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA	Devueltos	788
ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA	Memorandos	244
ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA	Visto Bueno	56
ADRIANA LUCIA GIRALDO GIRALDO	Memorandos	23
ADRIANA SANDOVAL OTALORA	Entrada	39
ADRIANA SANDOVAL OTALORA	Memorandos	9
ADRIANA SANDOVAL OTALORA	Oficios	2

USUARIO	CARPETA	TOTAL
ALCIRA RIVERA	Memorandos	335
ALCIRA RIVERA	Entrada	189
ALCIRA RIVERA	Oficios	16
ALEXANDER ROJAS CRUZ	Memorandos	118
ALEXANDER ROJAS CRUZ	Entrada	53
ALEXANDER ROJAS CRUZ	Oficios	5
ANDREA DEL PILAR HOSPITAL ESQUIVEL	Oficios	49
ANDREA DEL PILAR HOSPITAL ESQUIVEL	Personales	7
ANDRES HERNANDO QUEVEDO AVILA	Oficios	122
ANDRES HERNANDO QUEVEDO AVILA	Memorandos	1
ANGEL KENNEDY ORDONEZ MUNOZ	Oficios	3
ARTURO JOSE GUZMAN RODRIGUEZ	Entrada	25
ARTURO JOSE GUZMAN RODRIGUEZ	Oficios	5
DANIEL FRANCISCO MATIZ RODRIGUEZ	Oficios	313
DANIEL FRANCISCO MATIZ RODRIGUEZ	Entrada	37
DANIEL FRANCISCO MATIZ RODRIGUEZ	Personales	17
DANIEL FRANCISCO MATIZ RODRIGUEZ	Devueltos	7
DANIEL FRANCISCO MATIZ RODRIGUEZ	Memorandos	1
DANNY MAURICIO SUAREZ MORALES	Entrada	368
DANNY MAURICIO SUAREZ MORALES	Oficios	177
DANNY MAURICIO SUAREZ MORALES	Memorandos	77
DIDIER ANDRES DUCUARA MORA	Oficios	15
DIDIER ANDRES DUCUARA MORA	Entrada	4
DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA	Oficios	53
ELIZABETH ANGEL HERRERA	Personales	1
ESPERANZA SANABRIA PLATA	Entrada	8
ESPERANZA SANABRIA PLATA	Memorandos	3
ESTEBAN GONZALEZ	Memorandos	1608
ESTEBAN GONZALEZ	Entrada	1
ESTIBALIZ BAQUERO BORDA	Memorandos	48
GUILLERMO ANTONIO LEGUIZAMON GOMEZ	Entrada	81
GUILLERMO ANTONIO LEGUIZAMON GOMEZ	Oficios	15
HECTOR DUARTE MENDEZ	Oficios	61
HECTOR DUARTE MENDEZ	Entrada	17
HECTOR DUARTE MENDEZ	Memorandos	15
HERNANDO FRANCO CARBONELL	Memorandos	1

USUARIO	CARPETA	TOTAL
JAIRO ALFONSO LANZZIANO BOHORQUEZ	Oficios	6
JAIRO ALFONSO LANZZIANO BOHORQUEZ	Entrada	3
JENNY ALEXANDRA NORIEGA GOMEZ	Oficios	224
JENNY ALEXANDRA NORIEGA GOMEZ	Memorandos	18
JENNY ALEXANDRA NORIEGA GOMEZ	Entrada	8
JESUS HEMEL PACHECO ARDILA	Entrada	141
JESUS HEMEL PACHECO ARDILA	Oficios	33
JHOAN DE JESUS NADJAR CRUZ	Entrada	39
JHOAN DE JESUS NADJAR CRUZ	Memorandos	3
JORGE ANDRES ANGARITA PARDO	Oficios	40
JORGE ANDRES ANGARITA PARDO	Entrada	1
JORGE LUIS OSPINA LEGARDA	Memorandos	2
JORGE LUIS OSPINA LEGARDA	Oficios	1
JORGE LUIS OSPINA LEGARDA	Entrada	1
JOSE ENIO QUINONEZ VALVERDE	Entrada	2
JOSE ENIO QUINONEZ VALVERDE	Oficios	1
JOSE ENIO QUINONEZ VALVERDE	Memorandos	1
JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO	Entrada	10
JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA	Memorandos	1
JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA	Oficios	1
JUAN CARLOS BETANCOURT CARVAJAL	Oficios	45
JUAN CARLOS BETANCOURT CARVAJAL	Entrada	5
JUAN CARLOS BETANCOURT CARVAJAL	Memorandos	2
JULIO DANIEL GONZALEZ ASCENCIO	Oficios	5
JULIO HERNAN GONZALEZ GONZALEZ	Memorandos	88
KARINA ALEXANDRA SANTOS TOLEDO	Oficios	17
LADY YADIRA CARDONA REYES	Memorandos	1
LADY YADIRA CARDONA REYES	Entrada	1
LAIS SASYURI MURCIA NIETO	Memorandos	1
LILIANA TOLOZA BAEZ	Memorandos	705
LILIANA TOLOZA BAEZ	Oficios	131
LILIANA TOLOZA BAEZ	Entrada	107
LILIANA TOLOZA BAEZ	Personales	25
LUCY RAMOS RAMIREZ	Memorandos	147
LUCY RAMOS RAMIREZ	Oficios	127
LUCY RAMOS RAMIREZ	Entrada	1

USUARIO	CARPETA	TOTAL
LUIS GERMAN RUEDA MENESES	Memorandos	380
LUIS GERMAN RUEDA MENESES	Entrada	248
LUIS GERMAN RUEDA MENESES	Oficios	228
LUIS HERNANDO NIVIA PINZ?N	Entrada	2
LUIS HERNANDO NIVIA PINZ?N	Oficios	1
LUISA FERNANDA DURAN ROMERO	Personales	22
LUISA FERNANDA DURAN ROMERO	Oficios	2
MANUEL ANTONIO RAMOS SANCHEZ	Entrada	1
MANUEL ANTONIO RAMOS SANCHEZ	Memorandos	1
MARCO LEONARDO PEREZ PABLOS	Oficios	30
MARCO LEONARDO PEREZ PABLOS	Personales	14
MARIA DEL PILAR MUNOZ ALVAREZ	Entrada	6
MARIA DEL PILAR MUNOZ ALVAREZ	Memorandos	2
MARIA DEL PILAR MUNOZ ALVAREZ	Oficios	2
MARLENNY GALINDO SERRANO	Entrada	3
MARLENNY GALINDO SERRANO	Memorandos	1
NATALIA CAICEDO ARIAS	Oficios	97
NATALIA CAICEDO ARIAS	Entrada	4
NERLY PEREA FLOREZ	Oficios	69
NERLY PEREA FLOREZ	Entrada	56
NERLY PEREA FLOREZ	Memorandos	9
NORBERTO RUBIANO MARTINEZ	Oficios	47
NORBERTO RUBIANO MARTINEZ	Memorandos	4
OLGA LUCIA DORIA CASTRILLON	Oficios	42
OLGA LUCIA DORIA CASTRILLON	Personales	34
OLGA LUCIA DORIA CASTRILLON	Entrada	8
OLGA LUCIA DORIA CASTRILLON	Memorandos	4
OSCAR ANDRES HUERTAS MERCHAN	Entrada	147
OSCAR ANDRES HUERTAS MERCHAN	Memorandos	6
OSCAR ANDRES HUERTAS MERCHAN	Oficios	2
OSCAR CHAVES CRUZ	Oficios	4
PAOLA MARCELA MORENO CORTES	Memorandos	954
PAOLA MARCELA MORENO CORTES	Entrada	406
PAOLA MARCELA MORENO CORTES	Personales	255
PAOLA MARCELA MORENO CORTES	Oficios	44
PAOLA MARCELA MORENO CORTES	Visto Bueno	5

USUARIO	CARPETA	TOTAL
PAOLA MARCELA MORENO CORTES	Devueltos	1
PAULA ALEXANDRA LUGO REINA	Oficios	22
PAULA ALEXANDRA LUGO REINA	Memorandos	3
PAULA ALEXANDRA LUGO REINA	Entrada	1
PAULA ANDREA BOHORQUEZ CALA	Oficios	27
PAULA ANDREA BOHORQUEZ CALA	Entrada	1
PAULA JOHANA VARGAS LEGUIZAMON	Oficios	35
PAULA JOHANA VARGAS LEGUIZAMON	Entrada	3
RADICADOR ACTUACIONES SUBA	Oficios	108671
RADICADOR ACTUACIONES SUBA	Entrada	18359
ROSA YENNY CORTES VIVAS	Entrada	8
ROSSY MAGALY MORENO MOSQUERA	Entrada	62
SANDRA NOHELIA PINZON CARDENAS	Oficios	16
SANDRA NOHELIA PINZON CARDENAS	Memorandos	9
SAUL TORRES DUENAS	Memorandos	4
SEBASTIAN CHAVARRIA TELLEZ	Memorandos	226
SEBASTIAN CHAVARRIA TELLEZ	Oficios	45
SINDI PAOLA PATERNINA PETRO	Entrada	4
SINDI PAOLA PATERNINA PETRO	Memorandos	2
SINDI PAOLA PATERNINA PETRO	Oficios	1
Sergio Jose Sarmiento Charry	Oficios	1
TOMAS ENRIQUE CARDOZO FORERO	Oficios	23
TOMAS ENRIQUE CARDOZO FORERO	Entrada	5
WILLIAM AUGUSTO FRANCO REYES	Entrada	2
WILLIAM AUGUSTO FRANCO REYES	Memorandos	1
YEIMY PAOLA MOLINA CARDONA	Oficios	2
YOLANDA BALLESTEROS BALLESTEROS	Oficios	3911
YOLANDA BALLESTEROS BALLESTEROS	Entrada	1895
YOLANDA BALLESTEROS BALLESTEROS	Memorandos	527
YOLANDA BALLESTEROS BALLESTEROS	Devueltos	16

19. DIFICULTADES REASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Alta demanda de servicios de IVC por la comunidad	El número de documentos que ingresan al sistema para revisión y trámite desborda la capacidad de respuesta del área..
2	Alto número de actuaciones administrativas	No existe suficiente recurso humano para

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
	en curso de notificación	la notificación oportuna
3	Inadecuado procedimiento de notificación y cargue del acuse de recibo	El CDI no adelanta la digitalización de las planillas de acuse de recibo de manera eficiente y oportuna.
3	Indebida clasificación de la correspondencia Orfeo y CDI	Se requiere hacer más controles en lo relacionado a las asignaciones de oficio y su clasificación, si son derechos de petición, con el objetivo de cumplir con los tiempos que establece la norma.

20. DENUNCIAS PERDIDA DE EXPEDIENTES

Se interpusieron las siguientes denuncias:

Año: 2019: 20196120161291 y 20196130188521, 20196130521311 y 20196130594461

21. PROPUESTAS GENERALES DEL ÁREA:

Recomendamos realizar un diagnostico integral del área de inspección, vigilancia y control que contemple:

- Estudio de cargas laborales, tiempos y movimientos.
- Análisis de la aplicación de los procesos y procedimientos establecidos por la SDG.
- Estudio real de la demanda de servicios de IVC por parte de la población de Suba.
- Implementación de un proceso de reingeniería.
- Tercerizar el proceso de archivo, custodia documental y notificación.

22. PROPUESTAS PARA IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS E IVC.

- Que exista una base de datos única por cada localidad donde se pueda consultar tanto las actuaciones administrativas, como IVC y reparto a inspecciones.
- Ajustar las metas y obligaciones contractuales de los contratistas
- **Capacitación obligatoria a los contratistas en sistemas que maneja la entidad, en procesos y procedimientos principalmente decreto 01 de 1984, ley 1437 de 2011- ley 1801 de 2016, Ley 675 de 2001**
- Capacitación a Ingenieros y arquitectos sobre POT
- Que Gobierno realice ajustes a los sistemas SI ACTUA que permitan una información más confiable, y parametrizar direcciones
- Escaneo en el área de archivo y actualización en tiempo real de los documentos que ingresan en cada actuación.
- Sistematización en el área de archivo de manera que la entrega o rotación de expedientes no se haga manualmente sino sistematizado
- Realizar pedagogía preventiva antes de materializar las ordenes establecidas en las actuaciones administrativas principalmente de espacio público con el fin de lograr cumplimiento voluntario.

23. PROPUESTAS PARA TEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- Mejorar la capacidad del sistema, sus funcionalidades y forma de reportes
- Digitalizar los documentos de cada copropiedad y tener un inventario físico y digital de cada copropiedad

24. PROPUESTAS EN MATERIA DE MULTAS

Habilitar en el sistema SI ACTUA el registro de multas y su estado y que permita generar reportes sobre multas en cuentas de orden, en cobro persuasivo, multas en cobro coactivo, actualmente esa información se hace en base de datos y no a través del sistema de actuaciones administrativas. Tal situación hace vulnerable la información y posible pérdida de la misma. Esto se solicitó a Gobierno Central desde el año 2017 con radicado 20176130049163

Ver Carpeta IVC-Anexos de gestión.

25. TEMAS IMPORTANTES

Tema	Importancia
Casa de la Cultura	CASA DE LA CULTURA: en virtud del comodato 231-2015, la Alcaldía Local entregó el inmueble ubicado en la cra 90 # 144-48 (actual cra 90 # 147-48) a la Corporación para la Comunicación y la Educación SUBA AL AIRE. Dicho comodato venció el 24-06-2016 y desde dicha época no se ha celebrado entre las partes ninguna modificación contractual que modifique la duración del plazo, razón por la cual, el comodato se encuentra terminado desde la fecha de vencimiento del plazo inicial. Por lo anteriormente señalado, la Administración Local a través de radicados n° 201886120884261 y 20196120460941 ha requerido al comodatario la restitución del inmueble, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo inicialmente pactado y el deterioro que presenta el inmueble. Es de anotar que el mantenimiento de este inmueble esta incluido en el contrato de reparaciones locativas suscrito en el 2019 y se requiere la recuperación del bien para la ejecución de mantenimiento necesario. <u>Recomendación:</u> teniendo en cuenta que la Administración Local en dos ocasiones ha elevado requerimiento de restitución de inmueble ante la no entrega del mismo, es necesario adelantar un proceso impulsado desde la Administración Local dirigido a la inspección de policía para que se adelante el proceso administrativo de restitución del bien

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
C.C. 17.331.500 de Villavicencio Meta

Código: GCO-GTH-F035
Versión: 1
Vigencia: 28 de junio de 2018